

**SESIÓN ORDINARIA N°04 - NEUQUÉN, abril 11 de 2013**

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días para todos y para todas, siendo las 12 horas 15 minutos vamos a dar inicio a la cuarta sesión ordinaria. Les damos la bienvenida a todos los vecinos que han concurrido a presenciar la sesión, a los asesores, a los periodistas y obviamente a los señores concejales y funcionarios de esta casa. También a los fotógrafos les agradecemos su presencia. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ACUÑA, LUIS .....	PRESENTE
CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO .....	PRESENTE
CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA .....	PRESENTE
CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON .....	PRESENTE
CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE .....	PRESENTE
CONCEJAL GUILLEM, ANAI .....	PRESENTE
CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL .....	PRESENTE
CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN .....	PRESENTE
CONCEJAL KOGAN, ARIEL .....	AUSENTE
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES .....	PRESENTE
CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO .....	PRESENTE
CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO .....	PRESENTE
CONCEJAL MANSILLA, MARIANO .....	PRESENTE
CONCEJAL MARTINEZ, DARÍO .....	PRESENTE
CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A. ....	PRESENTE
CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO .....	PRESENTE
CONCEJAL RIGHETTI, HUGO .....	PRESENTE
CONCEJAL RIOSECO, TERESA .....	PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 17 concejales, y teniendo el quórum para iniciar la sesión, vamos a dar inicio a la misma. En primer orden vamos a dar inicio al Primer Punto del Orden del Día que es el momento de homenajes y luego de otros asuntos. Esta abierta la lista de oradores. Concejal Righetti tiene la palabra. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, el bloque de concejales del MPN, no puede dejar pasar el hecho de que hace dos días se recuerda la muerte del poeta, autor, compositor neuquino, Marcelo Berbel. Hace 10 años fallecía quien fue, quien, hoy estamos entonando las estrofas del himno neuquino, fue autor y a toda su familia le decimos y los saludamos ponemos también en el recuerdo quien fuera la figura de don Marcelo Berbel, así que para toda la familia y a la memoria de él queremos saludar en este día a la familia y recordarlo como siempre a este gran autor argentino y neuquino Marcelo Berbel, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Mas homenajes?, tiene la palabra la concejal Guillem. Es un homenaje, concejal?, sobre otros asuntos. Algun otro homenaje, concejales?. Adelante concejal Guillem. CONCEJAL GUILLEM: Gracias, señor presidente. Yo me quería referir a unas jornadas que considero son muy importantes, para conocimiento de todos, me parece que puede ser para reflexionar, para tomar, se refiere a las Jornadas de facilitadores en perspectivas de género, masculinidades y educación popular I, organizada y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

convocada por Campaña del Lazo Blanco de Argentina y Uruguay, red argentina de masculinidades por la equidad, Argentina Suma y co-organizada por la mesa Interinstitucional de Neuquén donde intervienen el Consejo Provincial de la Mujer, Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Neuquén, Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y trabajo, Honorable Legislatura y la Fundación Irene, se realiza en el día de hoy y mañana en la Legislatura, está a cargo el profesional Hugo Hubermann, quien tiene una amplia trayectoria en trabajos sobre docencia, perspectiva de género, masculinidades y derechos humanos, desarrollo su actividad en diferentes provincias de nuestro país, en países latinoamericanos y ha dictado cursos de formación docente en la provincia el año pasado en San Martín, sobre la jornada que realiza el día de hoy y mañana está destinado a profesores y trabajadores y trabajadoras de instituciones, organizaciones sociales, líderes, referentes comunitarios, voluntarios, estudiantes y todas aquellas personas interesadas en los abordajes dirigidos a hombres, jóvenes y niños para la erradicación y prevención de la violencia desde una perspectiva de género. La realización de un trabajo final, que realizaran los participantes consistirá en el diseño de una campaña de sensibilización y prevención a realizarse en sus comunidades. El objetivo de esta jornada es promover un espacio de reflexión y discusión sobre el significado de las masculinidades y contribuir a la formación y desarrollo de capacidades, habilidades para generar o facilitar procesos de intervención con hombres, jóvenes y niños dirigidos a erradicar y prevenir la violencia desde una perspectiva de género. Y quería terminar con un aporte más respecto a lo siguiente, que el feminismo con su lucha y logro de la igualdad de derechos, igualdad de oportunidades para competir por carreras, empleos y profesiones así como representaciones en lo político, posibilitó una transformación en la mujer, para los hombres, que acá hay varios, a ellos dirigido, implica cambios en su masculinidad, existían estereotipos culturales en el cómo ser niño o niña, varón o mujer, esta ruptura que provoca con sus luchas el feminismo involucra a ambos, sea hombre o mujer, esto ya lo vemos claramente, ya es una cuestión de género a asimilar, al ser masculino se le adjudicaba el uso del poder en todos los sentidos, con ello el abuso del poder de la mano de muchísimos casos, tal como lo podemos observar en algo totalmente visibilizado como es la violencia hacia las mujeres, a otros hombres, a niños, a niñas, a ancianos, a discapacitados. Esta transformación femenina implica la modificación de la identidad masculina, es una transformación cultural que necesita ser promovida y desarrollada desde políticas públicas, y organizaciones y la educación popular se convierten en un instrumento liberador y productor de cambios en busca de la equidad de géneros de hombres y jóvenes, estos modelos comienzan a una edad temprana y por lo tanto es importante reflexionar sobre el modo en que los niños adquieren sus masculinidades en la escuela y la familia. Considerando lo expuesto la realización de estas jornadas de facilitadores y la actividad post jornada representan una oportunidad para la ciudad de Neuquén para fortalecer el capital social y el trabajo que vienen realizando diferentes entidades en cuanto a la disminución y prevención de la violencia desde una perspectiva de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

género, y de esta manera quedará una capacidad local instalada a través de los facilitadores formados para trabajar con grupos de hombres, jóvenes y niños en sus comunidades gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Mas pedidos de la palabra?, para otros asuntos? Concejal Guillem puedo?, para hacer uso de la palabra desde su banca? CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra el concejal Contardi. CONCEJAL CONTARDI: Muchas gracias, le cambie su prenda de ropa de lugar. Quería referirme en este momento a otros asuntos a la situación que se está dando en este debate a través de los medios y los pedidos de comunicación y de diferentes formas en relación al problema del Epas, o los problemas del agua en la ciudad, particularmente en la ciudad de Neuquén, sobre dos cuestiones, primero una cronología de la cuestión legal y las sanciones de normas que hemos tenido en esta provincia y en la ciudad y por otro lado a la supuesta falta de inversiones que ha hecho la ciudad o el gobierno de la ciudad en relación a los temas de agua. Primero decir que en los años 1981 a través de una ley, 1980, perdón, se hace la transferencia de la responsabilidad de la provisión de agua a la provincia del poder ejecutivo nacional, año 1980, como decía a través de la ley 1250, se hace un convenio en el cual la provincia de Neuquén recibe de parte de Obras Sanitarias de la Nación la responsabilidad, y esta es la ley 1250 que recién hacía referencia, la responsabilidad de la administración y la provisión de agua en toda la provincia y también la responsabilidad en relación a las inversiones que deberían hacerse para cumplir con este servicio esencial, que es el agua, posteriormente ya hacia el año 1981 en ese entonces el gobierno de la provincia crea la Dirección provincial de agua, en el que se forman a través de distintos organismos de la provincia, este ente centralizado y dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Neuquén, ya luego con la ley 1763 en el año 1998 se crea el Ente Provincia de Agua y Saneamiento de la provincia y tiene entre sus funciones la provisión, el abastecimiento del agua potable y recolección y tratamiento de los líquidos cloacales y residuales, en función de ello regulará sus inversiones y proveerá la racional expansión, la utilización de sus instalaciones, procurando el adecuado abastecimiento del servicio al menor costo posible, aquellos servicios de provisión de agua potable y desagüe cloacal cuya prestación actual este directa o indirectamente a cargo de los municipios subsistirán en iguales condiciones, en ese momento obviamente la existencia de la distribución era únicamente del Epas, particularmente en la provincia de Neuquén. Posteriormente, también eso se le dá funciones de planificar, estudiar, proyectar, construir, comprar y transferir, renovar y ampliar y explotar los sistemas de tratamiento y de provisión de agua, de recolección y tratamiento de líquidos cloacales y residuos, en toda obra complementaria conexas para la prestación del servicio público que tiene a su cargo, es decir le sigue dando la responsabilidad de todo lo que se refiere a la provisión de agua en la ciudad de Neuquén. Esto es el esquema normativo que tenemos en la provincia de Neuquén, pasemos luego al esquema normativo que tenemos en el ámbito de la ciudad de Neuquén que es la Carta Orgánica en el artículo 51 donde hace mención, ya, a la responsabilidad que tiene el municipio en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

relación con el agua, y hace referencia particularmente a la municipalidad de Neuquén a los efectos de mejorar y sostener la calidad de vida en el ejido geográficamente desértico implementará como parte el régimen ambiental en coordinación con los organismo provinciales y nacionales competentes políticas que garanticen y promuevan la captación, tratamiento, distribución del agua, de acuerdo con los diferentes usos, aplicando criterios racionales y tecnologías apropiadas, aquí aparece en la Carta Orgánica una responsabilidad que le confiere al municipio de Neuquén, luego de eso pasaron muchos años sin que se reglamentara esa responsabilidad, y en la situación de hecho el ente provincial siguió prestando el servicio de agua y saneamiento en la ciudad. Recién en la última gestión de este Concejo Deliberante, varios concejales y algunos que están aquí presentes hicieron un marco regulatorio que fue una suerte de reglamentación de la responsabilidad de la administración del agua en la ciudad y tiene varias definiciones que son importantes y particularmente hay algunas como para tener en cuenta en estos días y establece como poder concedente, obviamente, a la municipalidad de Neuquén, a partir de lo que dice la Carta Orgánica, y establece como concesionario, reconoce, al Epas, como único concesionario del servicio, es decir, la municipalidad de Neuquén no puede prestar el servicio a través de cualquier empresa, sino únicamente a través del Epas, por lo tanto esto que se ha venido diciendo, a través de algún funcionario provincial que se licite y que se vaya el Epas, o que se licite y que venga otra empresa es imposible, deberíamos nosotros, los concejales de la ciudad, modificar el marco regulatorio para que esto suceda, por lo tanto no tiene posibilidad, no este sino cualquier ejecutivo, dentro de este marco regulatorio, a sacarle al Epas, que además no está dentro de nuestras posibilidades, porque tampoco lo queremos así, sacar al Epas la responsabilidad del agua, y establece varias responsabilidades, como varias que ya estaban contempladas en leyes anteriores, dice que el concesionario, claramente dice que deberá, es imperativa esta palabra, mantener, extender y renovar cuando fuere necesario las redes y sistema externos y prestar los servicios en las condiciones establecidas en el presente y todo inmueble habilitado comprendido dentro de las áreas servidas y de expansión, de acuerdo a lo establecido en los respectivos planes de mejora y expansión de los servicios, es decir le sigue dando la responsabilidad al concesionario de la administración, de las inversiones, de la producción y de la distribución del agua en la ciudad, con lo cual están claramente establecidas las responsabilidades en relación a este tema en la ciudad. En materia de recursos, aquí se ha dicho que se quiere o se pretende hacer un fondo de reparación histórica que la municipalidad en los próximos años ponga los 200 millo0nes de pesos, que yo creo debe ser un poco más también, los que se necesitan para modificar todo el sistema subterráneo de la ciudad, o sea, estamos pretendiendo hacer cargo a la municipalidad con un fondo de compensación histórica sobre algo, sobre lo que no tuvo la responsabilidad, es decir, yo creo que deberíamos pensar en una ley provincial que nos permita hacer este fondo de compensación histórica y que yo lo reconozco que la provincia de Neuquén hoy no cuenta con los fondos suficientes para

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

***LIC.ROMINA E.MIRANDA***

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hacerlo, es una realidad, en este contexto y en esta situación del presupuesto provincial, lo hemos escuchado al gobernador de la provincia diciendo que hay que endeudarse para pagar los aguinaldos, imagínese si podríamos hacer obras de 300 o 400 millones de pesos, yo creo que para buscar una salida superadora de esto y reparando la falta de inversiones de los últimos años que ha tenido la empresa, tal vez sería bueno buscar una forma de endeudamiento que sirva para invertir en un servicio básico y esencial, que hay que reconocer también que se han hecho inversiones, la provincia, en una parte, y aquí quiero corregir algo que dije recién, las inversiones que se han hecho es para proveer de agua, el problema que tenemos para proveer de agua a través del acueducto de Mari Menuco, pero el problema que tenemos ahora, son la distribución y aquí es donde restan las inversiones, por lo tanto una de las primeras cuestiones sobre lo que tenemos trabajar es esta propuesta, buscar un mecanismo de financiamiento, nacional o internacional, como ya hemos encontrado en el ámbito de la provincia, yo he sido diputado y hemos avalado varios endeudamientos en relación a esto, para hacer inversiones en el ámbito de la provincia, inclusive para tendidos de red eléctrica y también para agua en otros sectores de la provincia, por lo tanto me parece que esto sería una buena salida. Por otro lado, también la necesidad obviamente del contrato de concesión, que el intendente ha sido muy claro en esto y a partir de la obligatoriedad que tiene para con el Epas, entregarle la posibilidad de administrar por los próximos 30 ó 40 años, en el ámbito de la ciudad, el agua en su producción y su distribución. Porque queremos 30 ó 40 años, o porque nos parece prudente esos lapsos?, para que tenga el suficiente tiempo como para hacer el recupero de todas las obras que se necesitan, así que estas son dos situaciones que deberíamos resolver, pero en relación también, a la cuestión particular de las inversiones, después les vamos a pasar a todos los concejales un mapa que luego de la próxima semana el intendente va a hacer más extensivo, que muestra como desde el 2009 hasta el año 2012 se han hecho inversiones por más de 41 millones de pesos en la ciudad, en muchos barrios y que tienen que ver con redes cloacales, en Valentina, en la calle Belgrano, en Rincon de Valle, Valentina Norte Rural, en Toma Norte, en Valentina Sur, en Huertas Comunitarias, en Altos del Neuquén, en Toma El Tanque, también dos obras más en Huertas Comunitarias, en Valentina Sur otra etapa, la cuarta etapa, algunas con financiamiento también del Enosa, también se ha hecho en el sector Yupanqui, o sea se ha hecho una innumerable cantidad de obras que para los recursos municipales, de presupuestos anteriores, no todos los presupuestos fueron de 900 millones de pesos, teníamos un presupuesto de 700, otro de 500, son recursos importantes que pone la ciudad de Neuquén, y que lo ha hecho, por lo tanto quiero desmentir también esta situación de que el municipio no se ha preocupado por la cuestión subterránea, están las pobras, acá están los expedientes y están las obras que se pueden ver y que muchos vecinos ya pueden disfrutar, por lo tanto también ha habido muchas otras, cuando hemos ido a buscar financiamiento nacional se hicieron, por ejemplo el canal Rodhe, y muchos otros canales que se hicieron en la ciudad que son obras subterráneas y que no se ven, le agradecemos al gobierno nacional, es

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



decir, hemos priorizado en muchos caso el financiamiento nacional a partir de obras subterráneas. El problema que tenemos hacia adelante es caro, primero resolver un contrato de concesión, segundo buscar las inversiones necesarias para resolver los problemas actuales y tercero ver como solucionamos el problema del déficit que son según el ministro, mas de 40 millones de pesos, por lo tanto, viendo hacia delante, en las discusiones políticas se acaban cuando se muestra la realidad en relación a las cosas que debemos resolver que son fundamentalmente problemas económicos a través de la falta de inversiones histórica, que obviamente tendría que haber hecho el Epas y que no hizo, en materia de distribución, y particularmente hacia delante la forma de resolver esto, y quiero también, después vamos a repartir para que todos tengan el medio de comunicación, una parte de las inversiones que se han hecho y seguramente en las próximas semanas se van a volcar a través de los medios de comunicación todas las inversiones que ha hecho la ciudad en los últimos 10 años, en materia de infraestructura subterránea, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señora presidenta, justamente era para referirme al tema que se refirió el concejal Contardi. El comenzó diciendo que debía tenerse en cuenta el marco normativo, pero ha omitido que sobre esas leyes hay una constitución provincial que regula el marco jurídico en el que se deben desempeñar la prestación de los servicios públicos en nuestra provincia y en nuestra ciudad, y también se omitió mencionar la Carta Orgánica de nuestra ciudad. El régimen constitucional fue ratificado en la convención constituyente del 2006 de la cual participe como convencional constituyente y establece claramente cuál es la responsabilidad de la ciudad y de la provincia, por eso es absurda la discusión que ha emprendido el intendente de nuestra ciudad intentando transferir facultades constitucionales que le corresponden a la ciudad, que nos corresponden a la ciudad, a la provincia, porque transportar el agua, generar el agua, que eso en una comparación con la energía tiene que ver con el transporte de energía, es responsabilidad de la provincia hasta la puerta de la ciudad, lo digo en forma figurada porque la recepción del liquido puede no producirse en los límites de la ciudad, puede ser en el interior de la ciudad, como ocurre en Neuquén, donde las bocas principales ya están dentro del casco urbano, pero la distribución del agua, el establecimiento de las cañerías para el sistema sanitario, para las cloacas, las plantas de tratamiento de líquidos cloacales son facultades de las ciudades, los municipios asumimos esas responsabilidades en la convención constituyente, cuando se fundó nuestra provincia y fue ratificado en el 2006, porque queríamos mayor autonomía, pero esa mayor autonomía, esa mayor responsabilidad, acarrea también un compromiso presupuestario, que en definitiva a ojo de los ciudadanos es exclusivamente una cuestión de división administrativa, porque el dinero sigue siendo de los vecinos, salga el cheque de gobernación o salga de la municipalidad, en definitiva se trata de fondos públicos, de las regalías o aportados por los impuestos de los vecinos, así que esa división jurídica tiene exclusivamente una cuestión operativa de quien debe solventar. El Epas es una empresa concesionaria, no puede hacerse cargo de invertir para cambiar

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

caños que se desgastaron con el uso del tiempo, nuestros caños tienen 50 años, es como que nosotros le pidamos a Indalo que reasfalte las calles por donde circulen los colectivos, e Indalo es una empresa concesionaria no va a poder asfaltar las calles, va a buscar el mantenimiento de sus vehículos como el Epas tiene que lograr el mantenimiento de sus herramientas, no son cuestiones dudosas sobre donde comienza o donde termina y empieza la responsabilidad de cada uno, lo mismo ocurre con el Epen y Calf, el Epen que es la empresa provincial nos trae la luz hasta la puerta de la ciudad y la distribución la hace un concesionario, lo que ocurre es que en este caso coincide en que el Epas, además de ser la empresa operadora del transporte y la generación del recurso del agua es además la empresa concesionaria, sería más prolijo que tuviera una oficina en Neuquén que se llame Epas capital o Epas Neuquén Capital y podríamos, en todo caso, tener una división más clara de cuál es la división de poderes, o la división, perdón, organizativa de la empresa. Nosotros tenemos una lista interminable de críticas hacia el gobierno de la provincia, desde que resuelva el problema con los maestros, problemas ambientales, hemos sido, somos claramente un partido opositor, pero no le podemos reclamar cosas que no corresponden porque las mentiras con patas cortas terminan por ser un boomerang para nuestra ciudad, si nosotros insistimos con decir que la provincia tiene que hacerse cargo de las inversiones eso, Sapag, lo va a resistir eternamente porque tiene la constitución en su mano que defiende quien tiene que hacer las inversiones, y es posible que sean 200 millones o quizás 300 millones de pesos los que hagan falta para modificar o para mejorar el sistema de agua de nuestra ciudad y lo tenemos que asumir como ciudad, en un plan a 10 años estamos hablando de 30 millones por año, no es una cifra que los neuquinos, quienes vivamos en la ciudad, no podamos afrontar y en todo caso el gobierno tendrá que tener la capacidad de gestión para conseguir esos fondos, aliarse con el gobernador de la provincia para poder que la provincia colabore con Neuquén, conseguir fondos de Nación, para eso está el intendente, sino es un gerente, porque yo lo escucho al intendente de la ciudad, no, no podemos conectar a los edificios de los barrios privados, entonces se preocupó porque no les dan las conformidades a los barrios privados y a los edificios del centro de Neuquén, donde están quienes tienen la mayor capacidad de recursos, pero preocupémonos que en los barrios de Neuquén hay fuentes naturales producidas por las cañerías rotas, no hay servicio de cloaca que resista creo que eso requiere inversiones y requeriría que el intendente se enoje, porque el servicio en la ciudad no se lo estamos prestando a todos los vecinos de Neuquén. Yo creo que, también, cuando se habla de inversiones, las inversiones en las gestiones de Quiroga han sido cero, no hay inversión de infraestructura por esta discusión que mantuvo en forma permanente a que el municipio no tenía competencia, distinto por ejemplo es la situación de Cutral Có, Cutral Co tiene, y Plaza Huincul, ambos municipios, se hacen cargo de la distribución y el mantenimiento, invierten en caños, no hay pérdidas de agua, no hay problemas como está ocurriendo en Neuquén, el servicio no está desbordado, mantiene el sistema cloacal, ahora que pasa con Cutral Co, el intendente protesta porque la provincia no le lleva el agua hasta la puerta, que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

es lo que le corresponde a la provincia y hace 15 años le dice que viene el acueducto de Los Barreales, no se preocupe Rioseco que viene el acueducto de Los Barreales y el acueducto no llega, le corresponde a la provincia garantizar que el agua llegue a Cutral Co para que el municipio la pueda distribuir, pero es distinta la situación, le está haciendo un reclamo legítimo porque la constitución de la provincia establece que la producción del agua y el transporte del agua hasta la puerta de las ciudades le corresponde a la provincia. Nosotros, como ciudad el intendente en nuestra representación le está reclamando a la provincia que haga algo que no le corresponde, si se lo pide, en todo caso, y se logra un acuerdo y la provincia lo hace para colaborar en la modificación, obviamente que todos estaríamos de acuerdo, pero creo que se ha generado una confusión en la opinión pública partiendo de primero de la falacia con respecto a que el Epas se tiene que hacer cargo de las inversiones, cuando eso no corresponde, y si nosotros no invertimos como ciudad tenemos que asumir esa responsabilidad, y busquemos los fondos, utilicemos en lugar de esos 200 millones para asfalto utilicemos el 40%, el 50% del crédito que se ha autorizado para invertir, si el mismo oficialismo municipal habla de 200 millones con ese crédito, con la mitad, resolveríamos el problema. Los lotes que se intentan vender, veamos cuales son los que efectivamente no están siendo utilizados y parte de ese dinero puede utilizarse para obras de infraestructura de agua y de cloacas de nuestra ciudad, o reacomodemos el presupuesto municipal. Nosotros hemos impulsado una iniciativa para declarar la emergencia hídrica con la idea de habilitar al ejecutivo municipal a rearmar las partidas presupuestarias para poder hacer frente a esta crisis hídrica que tenemos en la ciudad, de la cual no hay responsables directos, porque se trata del paso del tiempo, no tenemos renovaciones e inversiones hace 50 años, difícilmente podremos, en poco tiempo, resolver el problema, pero existe un plan, yo integre el gobierno municipal junto a Martin Farizano en sus dos primeros años de gobierno, donde se hizo la mayor inversión de obras, por eso estoy seguro que lo que se va a publicar que se habla del 2009 al 2012 tiene que ver porque en los dos primeros años de Martin Farizano se hizo una inversión impresionante en obras de agua que trajo muchísima discusión interna, de un plan que había diseñado quien hoy es el secretario de Obras Públicas, Guillermo Monzani, que planteaba cambiar primero las troncales, los caños maestros o los caños madres desde los tanques, los reservorios que están, los 6 reservorios, en el norte de la ciudad y es quienes desde las bombas de los ríos hasta los tanques, que era como la primer medida importante, que en ese tiempo era de 40 millones de pesos, obviamente que eso deberá actualizarse y después se planteaba en escala una modificación del esquema de distribución, en Neuquén no tenemos problema de provisión, la provincia nos hizo una obra innecesaria con un gasto de más de 500 millones que nos opusimos porque nos parecía que no era necesaria y no es necesaria porque los 500 millones se podrían haber invertido de otra manera, pero, la obra está hecha desde Mari Menuco, tenemos bombas en los ríos, tanto Neuquén como Limay es decir en este punto la provincia nos está cumpliendo, y vuelvo a reiterar que nada más alejado de nuestra idea de dejar de reclamarle al gobierno de la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



provincia lo que corresponde, pero nos parece que no va a solucionar el problema que reclamemos lo que no tenemos que reclamar, que seamos firmes en los temas que si nos debe la provincia, que nos deben impuestos, al gobierno municipal, por montos que rondan los 50 millones de pesos, entonces que la provincia devuelva a la ciudad esos montos, no sé, hay un montón de temas que le corresponde resolver y que nosotros pensamos que hay que estar al frente de eso, pero esta cruzada que ha emprendido el intendente de la ciudad, creo que ha sido un desatino que nos lleva por mal camino, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: gracias, señor presidente. En el mismo sentido que el concejal preopinante, quería de alguna manera expresar imprecisiones que el concejal Contardi en su primera alocución hizo, y omitió ratificar, lo mismo que el concejal preopinante, omitió nombrar la última reforma de la constitución en la cual establece que la titularidad de todos los servicios están en cabeza de los municipios, y esa titularidad lleva inmersa la responsabilidad sobre los servicios. A mí me parece que siguen sin entender para que la ciudadanía elige a los decisores políticos, no los eligen para quejarse o para describir la realidad, los eligen para generar propuestas, para resolver todos y cada uno de los problemas que tienen los vecinos y vecinas de la ciudad, no para decir hemos hecho, hemos hecho, tenemos un problema actualmente en la ciudad y tenemos que ser consecuentes con la normativa, la constitución es la ley de leyes y así lo establece, el primer debate que se dio en esta ciudad fue con una propuesta, y acá voy en el tema, que es lo que tenemos que hacer?, generar propuestas. Este bloque del MPN en el año 2010 elevo una de las muchas propuestas que hizo y que fue el marco regulatorio del agua, este marco regulatorio que puso a la vista de todos cuales son los tres pilares de esta gran discusión, el poder concedente, la titularidad del servicio, el concesionario, como así también una tercer pata muy importante como son los usuarios y a estas tres grandes patas el marco regulatorio, que es el marco normativo por las condiciones de aborde, dice cuales son los derechos y los deberes de cada una de las partes. El concejal que primero hablo incurre en contradicciones, no hay inversiones, si hay inversiones, yo podría pedir una extensión de esta alocución porque quisiera también nombrar las 98 últimas obras que ha hecho el Ente provincial de agua y saneamiento a través de la provincia, informándoles con número de expediente, barrio, nombre de la obra, y el monto, totalizando estas últimas 98 obras del 2007 a esta parte, 162 millones de pesos, y sin contar con la mega obra de saneamiento, de abastecimiento de agua como es el acueducto de Mari Menuco. Yo creo que tenemos que buscarle alternativas para resolver los problemas de la ciudad y por eso es que planteamos la creación o la generación de un fondo de reparaciones de redes de agua y cloacas porque tenemos que salir de esta situación, nadie dice que el municipio tiene que hacerse cargo del 100 por ciento de las inversiones, lo que nosotros decimos, y queremos, es que tanto el gobierno provincial como el municipal se sienten a una misma mesa y compartan las responsabilidades, porque para eso se los han elegido, a mi me gustaría saber si alguien acepta un contrato si yo, dueño de un departamento alquilo mi departamento y le digo al inquilino te lo alquilo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en equis plata, pero eso si vos inquilino cambiame los tres calefactores, termotanque, cambiame los vidrios, píntame el departamento, me gustaría si me aceptan ese contrato, y con esta analogía el municipio de la ciudad se sienta a la mesa y hace lo mismo, le dice al concesionario invertí, vos tenés la responsabilidad de la operación, el mantenimiento, y está bien, porque está establecido dentro del marco regulatorio y el contrato de concesión, pero que no puede hacer como operador del servicio el total de las inversiones, como tampoco puede hacer lo que quiere el intendente, que se recupere por tarifa, no le podemos decir a los usuarios porque son otras magnitudes, otras escalas, a veces se podría hacer una analogía con el servicio eléctrico, las inversiones en electricidad tal vez se puedan traducir pasar a tarifas para que cada usuario pague, pero los montos de inversión del servicio de agua y de cloacas tienen otra envergadura, no podríamos, de ninguna manera, trasladarlo a tarifa para que pague cada uno de los usuarios, que otro capítulo aparte merece el llamado a la reflexión de los usuarios para tratar de que pague la mayor cantidad posible el servicio para que sea sustentable. Yo creo que tenemos que poner un poco, todos, y vuelvo a repetir, poder concedente, concesionario y usuarios, para salir de este atolladero, y en esto de que se dicen la mitad de las cosas en el marco regulatorio está establecido también como se rescata el servicio, tampoco es cierto que este marco regulatorio está hecho para el Epas, porque la constitución bien lo dice, se le da tanto a los organismos provinciales prestadores del servicio como cooperativas, 10 años de continuidad que estarían venciendo en el 2016, con esto no quiero decir que el Epas se debe ir, el Epas va a continuar siendo prestador del servicio y en la órbita estatal, pero le pedimos al municipio que ponga los pies dentro del plato, que trabaje en conjunto, que no declame, hicimos esto, hicimos aquello, que ponga el esfuerzo, que ponga el hombro, que ayude a gestionar tanto en organismos nacionales como internacionales, y una función más que importante y que no la ha hecho nunca que es la de planificar la ciudad, planificar la ciudad con todos los prestadores de servicios, sentarse a principios de año decir cómo se va a expandir la ciudad y que cada prestador de servicio acompañe esa planificación, para que no tengamos que estar padeciendo todos estos inconvenientes, pero también que se ponga a la cabeza del PUA, porque también tenemos que decir quién fracaso en llevar adelante el Plan Urbano Ambiental y quien provocó todas estas cuestiones. Yo personalmente pido que el ejecutivo municipal se ponga a la cabeza, que no ha estado, hasta hoy, a la cabeza del PUA con la importancia que se merece, que el funcionario que este a la cabeza sea de alto rango, porque eso le va a dar garantías de la importancia que merece la revisión y definitivamente esta gran ordenanza que es una herramienta de planificación para la ciudad, muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, escuchando este debate me venían a la cabeza varias reflexiones, en primer lugar pensaba en el rol de los concejales, los concejales somos representantes del pueblo de la ciudad, estamos sentados en estas bancas con el mandato popular de defender los intereses de los vecinos de la ciudad, que nos han votado y nos han investido en este cargo,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

escuchaba algunos concejales hacer una argumentación similar a la que vemos a veces de los senadores nacionales que van al Congreso de la Nación y defienden los intereses de la Nación en lugar de defender los intereses de la provincia, nosotros concejales, en lugar de cuidar y defender los intereses de la ciudad defendemos, algunos por lo menos, los intereses del gobernador y de la provincia, entonces, el análisis va ligado también a lo que está pasando a nivel nacional, nosotros vemos que hay una estrategia nacional de querer y transferir muchas veces facultades de Nación a las provincias, sin la correspondiente partida presupuestaria, ahí el doctor Mansilla con mucha precisión decía la constitución provincial es una norma legal superior a la ley provincial y a la ordenanza a la que usted hacía mención, señor presidente, y eso es cierto, pero también hay una constitución nacional que es superior a la constitución provincial, y que dice la constitución nacional?, muy sabiamente, no se pueden transferir de la nación a las provincias servicios sin la correspondiente partida presupuestaria, claramente para que no pase esto, para que la Nación no funda a las provincias, y para que las provincias no fundan a los municipios, entonces, que pasa en Neuquén, la ciudad es uno de los pocos municipios de la provincia que tiene un presupuesto saneado, que hace obra pública con presupuesto propio, y que ha sido administrado eficientemente, entre otras razones porque desde el 99 a la fecha ha sido administrada por gobiernos no del MPN, y uno ve una ciudad cercana, Plottier, que pasa en Plottier, todos los meses la provincia le tiene que mandar dos o tres millones de pesos para pagar sueldos, olvidense de que hagan obras, ahí no hay problema, ahí la provincia le da plata a los vecinos de Plottier y les financia su mala gestión, mala gestión de quien?, de Pilar Gómez, de Gallia, intendentes ligados al MPN, que fundieron los municipios que después la provincia los financia. Los vecinos de Neuquén, 250 mil habitantes, somos ciudadanos de la provincia, ahora no, ahí el gobernador nos dice, ustedes pongan plata, yo a ustedes no les hago obras en su ciudad porque el intendente no es del palo, el intendente es opositor y además mide bien en las encuestas y además perfila para ser el próximo gobernador, entonces fundamos a la ciudad de Neuquén, que se jodan los habitantes de la ciudad que estén embarrados con materia fecal, que estén los caños pinchados en las calles y que el intendente Quiroga no pueda hacer ninguna obra, y como hacemos esto?, demosle el Epas, tiremosle el muerto, que nosotros lo fundimos, que hace pocos años gastamos 600 millones de pesos en una obra faraónica que no se sabe bien para que se hizo, y jodamoslo al intendente Quiroga para que no pueda hacer obras y en la encuesta vaya cayendo, a ver si podemos, entonces tenemos un gobernador abandónico, se quiere ir de senador a la provincia de Buenos Aires porque ve que se le hunde el barco, no sabe ni administrar su provincia, tenemos colapsados todos los servicios provinciales, no hay clases, los hospitales no funcionan, la seguridad hace agua y de paso, el único municipio que más o menos lleva adelante obra pública, que hay inversión privada, que se construyen edificios, lo quieren fundir, y encima, representantes del pueblo de la ciudad, concejales que deberían estar representando los intereses de los vecinos de Neuquén, juegan en contra de los intereses de los vecinos de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Neuquén, porque dicen no, yo, esto nos tenemos que hacer cargo nosotros, esto que nos pasen el problema y nos saquen plata de nuestro bolsillo para pagarlo, digamos, la plata de la provincia también sale de los bolsillos de los vecinos de esta ciudad, los vecinos de la ciudad somos ciudadanos de la provincia, el gobierno de la provincia le da plata, si no es la mayoría, a casi todos los municipios de la provincia, mal administrados por el MPN, pero Neuquén capital no le da plata, le pide que ponga plata, eso es lo que está ocurriendo acá, claramente, sabiamente la constitución nacional dice no se puede transferir servicios sin partida presupuestaria, claramente la ley provincial, cuando se crea el Epas, dice lo que es obvio, lo que saben todos los vecinos, que somos nosotros los que tenemos que discutir, quien es el encargado de hacer las inversiones?, el que presta el servicio, que dice el marco regulatorio, quien es el encargado de hacer las inversiones?, el que presta el servicio, el Epas, porque no las hizo?, y porque administran mal, porque no cobran a tarifa que tienen que cobrar, porque la plata no va a donde tiene que ir, y hoy se vienen a dar cuenta que las debería haber hecho el municipio a esas obras, bueno, esa es la discusión que vamos a estar dando, y no va a ser la única, ya preparémonos porque en cualquier momento van a decir los hospitales también que los mantenga el municipio, intento el gobernador hace poquito transferir a los municipios el mantenimiento de las escuelas porque cuando llueve tienen goteras, porque se le rompen los vidrios, nadie los cambia porque no se qué pasa, no saben administrar, no pueden o no quieren, también se lo quiso pasar al municipio, nosotros no firmamos ese convenio otros creo que sí, y de paso el gobernador viendo como hace para irse a vivir a Buenos Aires, debe ser el único político que siendo gobernador quiere ser senador, cuando uno entiende que ser gobernador es más importante en la carrera política, pero no, parece que se quiere ir a vivir a Buenos Aires. Nosotros seguiremos administrando eficientemente, cuidemos las arcas de la ciudad, debe ser el único municipio, muy pocos hay en la República Argentina, que están con cierta solvencia y que pueden encarar una planificación de obra, y daremos la pelea y evitaremos que nos fundan, y si nos funden igual seguiremos administrando más eficientemente todavía porque sabemos cómo hacerlo, lo hemos hecho durante muchos años y queremos llevar soluciones a los vecinos de Neuquén como se ha hecho siempre, ojalá el resto de los municipios, administrados por el MPN, tuvieran la solvencia presupuestaria, hubieran hecho la cantidad de obras que hizo Neuquén y ojalá hubiera la actividad económica de inversión privada en construcción de edificios, en construcción de viviendas que se hace en la ciudad de Neuquén que da mano de obra genuina a los habitantes de esta ciudad. Así que la discusión va por ese lado, aparentemente hay una intención y acá también se están perfilando algunas alianzas políticas, de partidos que se muestran antagónicos pero que a la hora de pegarle al intendente se ponen de acuerdo y tienen un discurso muy similar, así que bienvenida sea la discusión, nosotros le diremos a los ciudadanos de Neuquén lo que sabemos, lo que está pasando para que esté alerta y defenderemos los intereses de los vecinos de esta ciudad que para eso nos han votado y que para eso somos representantes del pueblo de la ciudad,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Sería bueno que cuando abordemos estos temas lo hagamos seriamente porque nos están mirando, nos están esperando ya que nos aclara el concejal preopinante que representamos vecinos, que lo afrontemos con responsabilidad, pero no hay ningún problema, lo vamos a plantear en primer lugar en función del esquema normativo, como se hizo anteriormente y después seguramente haremos algunas apreciaciones respecto de los legisladores nacionales y quienes han sido legisladores nacionales en representación de la provincia y su activa participación en el Congreso Nacional. En primer lugar decir que respecto de la constitución provincial, efectivamente la misma tuvo su última reforma en el año 2006, en la cual participaron representantes de partidos políticos que hoy son funcionarios municipales y conocen claramente cuáles son los grados de responsabilidad, de la titularidad de los servicios públicos, si entendían que esto fuese distinto lo hubiesen planteado en aquel momento, no lo hicieron. No lo hicieron tampoco cuando participaron de la Carta Orgánica Municipal, el secretario de coordinación en ese momento era quien hoy es intendente, Horacio Quiroga, también firmo el capítulo relacionado con los servicios públicos, los artículos 139, 140, que no sería necesario leerlos, pero parece que sí, el 139 que dice serán de competencia de la municipalidad todos los servicios públicos que se presten en el ejido municipal. el 140, la municipalidad asegurará la prestación por sí o por terceros de los servicios públicos, pero digo que hace falta repetirlos, no por los dichos que se han vertido en este recinto, sino por los hechos, los antecedentes judiciales que se dieron el año pasado, cuando se privo a vecinos del asentamiento 2 de Mayo del acceso al agua, había un problema de distribución, la justicia lo dijo claramente en primera, en segunda y en tercera instancia que el obligado era el municipio, que el responsable y el titular del servicio público era el municipio. También hay otro antecedente, que otro funcionario municipal tiene muy claro, porque en ese momento lo firmo como demandante, en el caso de Rincón de Emilio, donde también se condenó al municipio a resolver la situación, porque el titular del servicio público es el municipio, de hecho, ahí, ni siquiera es un área servida por el Epas, en ambos casos intervinieron funcionarios municipales, en ese momento se quejaban, ahora tienen el poder así que se olvidaron de eso. Después se habló de los endeudamientos o de salir a buscar financiamiento, y la verdad que es bueno que comencemos a hablar de estos temas porque hay una ley provincial, hay bonos provinciales que se sancionaron recientemente y la ciudad de Neuquén fue una de las grandes beneficiadas, de esa ley provincial, del listado de obras de esa ley provincial. 60 millones en agua potable y alcantarillado en el caso de la planta cloacal Bardas Norte, la ecuación y distribución sectorización de la red cloacal primera etapa por 8 millones 600 mil, la adecuación, la construcción de la red cloacal en la isla 132 por 4 millones 700 mil, urbanización e infraestructura básica, seguridad interior, educación, deportes, recreación, podríamos hablar y enumerar, son en definitiva el anexo de la ley provincial 2820 y estamos hablando de más de 80 millones destinados a la ciudad en lo que si entendemos que son las

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



prioridades, lo que también entendieron los diputados, todos los habitantes de la provincia. El tema es cuando en los presupuestos hay incoherencias, cuando alguien públicamente sale a provocar y dice que el problema de la ciudad es único y el único responsable es el Epas, que lo refleje entonces en el plan de obra pública que nos envió al Concejo, aun no aprobado, donde en el plan de obra pública de la ciudad más del 60% está destinado a pavimento, donde en el plan de obra pública de Neuquén los desagües pluvioaluvionales no llegan al 9%, donde las cloacas no llegan al 4,5 y donde, finalmente, y el tema que estamos hablando la provisión y distribución de agua no llega al 3%, entonces si es el gran problema, que le avisen que su propio plan de obra pública que nos mando al Concejo, porque estamos dispuestos a discutirlo, lo podemos modificar entero, nos interesaría. También sería interesante ver que en el plan de obra pública hay más dinero destinado a la concentración y revalorización de los espacios públicos en el centro, que llegan casi al 18%, que a las cloacas que no llegan al 4,5% entonces si esa es la forma en que va a abordar el gran problema de la ciudad, y, tenemos un intendente un tanto incoherente. El tema de la búsqueda de financiamiento, ayer asistí a una conversación, una disertación, donde se hablaba que hoy en los países emergentes la prioridad debería ser salir a buscar financiamiento externo, internacional, porque definitivamente los países emergentes tienen más inflación que lo que son las tasas del BID, las tasas del Banco de Desarrollo, sin embargo nosotros tenemos un intendente que ha roto tantos acuerdos políticos, se ha sacado tantas fotos, ha paseado por tantos partidos que hoy no podemos salir a buscar financiamiento a ningún lado, de hecho los bonos municipales duermen, y eso son obras que esperan los vecinos, y para financiar hay que salir a buscarlo. Se hizo alguna mención al gobernador, nosotros sabemos que el intendente va bastante a Buenos Aires también, lamentablemente no va a gestionar nada. Respecto del planeamiento, en el día de ayer la provincia presento el plan estratégico provincial 2012-2015, es una vocación permanente de la provincia, desde los tiempos que nació el Copade, con una fuerte vocación de que la solución de los problemas, y particularmente los problemas estructurales, se solucionan planificando y con presupuestos en mano, esto en la ciudad de Neuquén no lo logramos hace más de 10 años, existía una herramienta de gestión de participación y de gestión comunitaria que fue el PUA que hoy está desactualizado, hoy es obsoleto, no sirve para la ciudad, pero no sirve porque no se pusieron en marcha esas instancias, esas instancias de participación con el vecino, de planeamiento permanente, de revisión constante porque no interesaba, interesaban los caprichos, los deseos circunstanciales de hacer una obra estética, costosa, que no resolvía los problemas estructurales, que no tomaba nota de los problemas estructurales. Queremos hablar de los problemas estructurales?, hay miles, está la distribución del agua, está el sistema de saneamiento, tenemos un desorden en la ciudad en materia de construcción gravísimo, y eso también tiene que ver con el planeamiento, son datos estadísticos que no forman parte de lo que se conoce en el municipio, el año pasado supimos que había 1 millón de metros cuadrados construidos sin declarar y de eso no se hablaba, eso también hace al planeamiento, saber

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

donde está viviendo más gente, donde está viviendo menos gente, donde se están sobre exigiendo los servicios públicos, donde no se están sobre exigiendo. Se quiere hablar de los usuarios, de la tarifa, de los subsidios, me toco asistir en mi carácter de secretario de la comisión del PUA a la disertación del intendente cuando nos vino a hablar de planificación, y nos decía que en materia de servicios públicos la tarifa la tiene que pagar el usuario, que es la forma de garantizar la eficiencia de los servicios públicos, que se lo avise a Monedero, 6 millones los aportan los usuarios, 4 millones los aportamos los contribuyentes, es muy eficiente Monedero, lo único que hicimos con Monedero fue garantizarle más formas de seguir percibiendo dinero, no renegociamos en favor de los estudiantes universitarios, no planificamos en absoluto, el trasbordo estaba por ordenanza hace mucho tiempo. En relación a los legisladores nacionales, bueno, es interesante este tema, nosotros tuvimos un diputado nacional que tuvo una participación en el Congreso por 2 años en los cuales no llego a las tres carillas de proyectos, en el caso de proyecto de ley tiene uno solo como autor, era para tipificar penalmente el uso de los planes sociales con fines políticos, menos mal que no. Lo que si el ultimo proyecto que firma como autor es la renuncia a representar a los neuquinos en el Congreso nacional, lo reemplazo una legisladora que últimamente tomó, bueno, se volvió famosa por no haber hablado en dos años, también es un tema para analizar respecto a nuestros representantes nacionales, pero el ultimo capitulo que quiero hacer respecto de la participación de quien fuera diputado provincial por la UCR entre el 2007 y el 2009, perdón entre el 2009 y 2011 es, no hay un solo proyecto en materia de coparticipación, no hay un solo proyecto de materia de modificación del precio del gas en boca de pozo, no hay un solo proyecto presentado en materia de planificación, de pronto ahora es erudito, nos viene a explicar cuánto vale el gas en boca de pozo, cuanto tiene que ser la coparticipación, como se tiene que, pero cuando estaba allá y eso que era opositor, también, después de haber sido oficialista, donde tampoco presentó ningún proyecto. Entonces, la realidad que no estaba esperando los vecinos de nosotros que protagonicemos estos hechos, podríamos debatir estas cuestiones muchísimo tiempo, pero hay una convocatoria para que los funcionarios municipales y provinciales trabajen juntos, con presupuesto en mano y con vocación de planificación, para resolver un problema estructural de la ciudad de Neuquén, como es el de la distribución del agua y el sistema de saneamiento y nos va a encontrar muy firmes el intendente a los concejales de la ciudad, particularmente a los del bloque del MPN, para trabajar con esa vocación, como lo ha hecho, si me permite mencionarlo, en especial el concejal Luis Acuña, quien siempre fue a las reuniones para firmar el contrato de concesión, no fue hasta el Epas para sacarse una foto porque no lo atendían, en esto hay que tener verdadera vocación de resolver este problema, porque este problema no se resuelve provocando por los medios, el primero que hablo de este tema, en forma despectiva, fue el intendente de Neuquén cuando aproximadamente hace una semana dijo que el Epas era un problema hace muchos años, yo personalmente entiendo que él es un problema hace muchos años, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Hay algo que acuerdo entre los que han hablado, me parece que esta es una situación papelonera, esta discusión entre los dos ejecutivos, municipal y provincial, tienen que resolver los problemas y estar discutiendo de esta manera es un poco bochornosa, el problema es que por un lado tenemos la incapacidad de un intendente de generar acuerdos, que además el piensa que es un atributo, yo creo que es un gran defecto, en capacidad de acordar, bueno, vamos a hablar hoy de la universidad, de lo que nos ha pasado, del teatro, podemos seguir con ejemplos en la ciudad de esta incapacidad, pero además de un intendente que piensa que el vecino de la ciudad, que muchos de ellos lo votaron para que sea intendente y está bien que así sea, que sea el intendente de todos, porque lo votaron, piensa que cuando el vecino abre la canilla y no le sale el agua ya no es vecino de la ciudad, o cuando no tiene factibilidad de cloacas en alguna obra que están pidiendo ya no es vecino de la ciudad, o cuando en una esquina, como podría ser Colon y Belgrano, hay dos o tres perdidas de agua esas pérdidas, ese vecino que se moja o que se resbala en invierno ya no es un problema, ya allí no es vecino de la ciudad, ahí no es su problema y pateo la pelota hacia la provincia. Yo la verdad que no entiendo esa postura del intendente, porque la realidad que es un problema de los vecinos, lo que tiene que intentar es resolverlo, de alguna manera, o de gestionar ante el gobernador, si sigue su lógica, o gestionar ante Nación financiamiento o buscar la manera de resolverlo, pero no, pateo la pelota hacia la provincia, y ahí estamos en otro problema, pateo la pelota para que lo resuelva la provincia, un problema que no lo ha resuelto nunca la provincia, que no tiene la capacidad para resolverlo porque es evidente que tenemos problemas de provisión de agua, comparto lo que decía un concejal, fuimos a buscar a Mari Menuco y era más barato y más fácil tomar del Neuquén, por ejemplo, y no hacer esa obra o invertirla en otras cuestiones que sean más necesarias, y ahora decimos que hicimos esa gran obra, la verdad que se discutió mucho en ese momento si era necesario invertir esa cantidad o no, se justifico con toda la zona que se iba a regar, que ahora aparentemente no se puede, entonces le tira la pelota a la provincia y la provincia ha demostrado claramente que no puede planificar o que no sabe o que no lo puede hacer bien, ese es un ejemplo, otro ejemplo y me toco vivirlo, señor presidente, estando en la comisión de obras públicas, recibir a las autoridades del Epas planteando cuales eran las obras necesarias, imprescindibles, que había que tomar del presupuesto municipal, en aquel momento el intendente era Farizano, y entre las obras, por supuesto que hacían falta millones, yo tome esa notita del representante de Epas, presidente del Epas en ese momento y me fui a la Legislatura a pedir una reunión con la comisión de Hacienda cuando se discutía el presupuesto provincial, y la verdad que me llamo la atención que la misma autoridad del Epas que acá decían que hacían falta, para determinadas obras, tantos millones, cuando iba a la Legislatura esas obras no las pedía, no eran necesarias, no reclamaba cuando tenía que discutir su presupuesto esto o no planteaba esas falencias que acá las dejaba por escrito y las firmaba, y ejemplo de esto es lo que paso con el bombeo de Las Perlas, 10 millones de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

***LIC. ROMINA E. MIRANDA***

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pesos pusieron los vecinos de la ciudad con un financiamiento posterior de Nación y hoy tenemos en la comisión de obras públicas un requerimiento por reclamo de un vecino que quiere habilitar un loteo que está cercano a la planta de bombeo de Las Perlas, y que le contestan?, que está fuera de servicio, muy poquitos años después, ya está fuera de servicio, y es algo que habían planteado y planificado, resulta que son 10 millones que no sirvieron para nada y a ese vecino que está ahí cerca no le dan la factibilidad porque ese bombeo, hoy, ya no sirve, entonces, pateo la pelota para la provincia y la verdad que uno no se puede quedar tranquilo, y después uno escucha a los representantes del ejecutivo municipal y del ejecutivo provincial y te tiran los millones de pesos que han invertido, que la municipalidad invirtió esto, que sacamos del presupuesto municipal, que la provincia invirtió todo esto, comparto y disculpe que lo mencione concejal Mansilla, en realidad el dinero es de los vecinos, ese mismo vecino que aporéo, que pago sus impuestos y no le importa de dónde lo saquen, lo que le importa es que le resuelvan el problema y esto es lo que debería estar discutiéndose, pero encima ni siquiera tienen la vergüenza de callar eso, porque si invertimos tantos millones, tanto del municipio, de la provincia, como puede ser que haya pérdidas en la mayoría de las calles, como puede ser que no haya provisión de agua, como puede ser que las plantas de tratamiento sigan sin funcionar o estén fuera de régimen, como puede ser que después que visitamos la planta de Parque Industrial, que andaba un aireador, hoy no anda ninguno, y según la planificación eso iba a estar resuelto, como puede ser que con Tronador sigamos teniendo problemas y sigamos tirando el crudo al río, entonces por lo menos no hablen de los millones porque la realidad es que hoy no funciona y me parece que ante esta situación, señor presidente, lo que tienen que hacer, el intendente y el gobernador, o los funcionarios o los representantes de ellos es encerrarse en una habitación, planificar, proyectar, una semana, un mes, lo que les tenga que llevar, pero unificar un proyecto que resuelva los problemas de los vecinos, que resuelva la provisión de agua, que resuelva la rotura de los caños, que resuelva el funcionamiento de las plantas de tratamiento, que resuelva la contaminación que generamos en el río, en el arroyo Duran, eso es lo que tiene que hacer y no estar públicamente en esta situación, que yo empezaba diciendo, papelonera, que la realidad es que, yo calculo que el vecino, como vecino debe estar diciendo, mire, a mí no me importa como lo hagan, yo necesito que se resuelva este problema, y la forma no es tirándose las responsabilidades sino planificando, acordando, y lo digo de esta manera porque hay una falencia concreta de, en nuestro intendente, en esta materia que le quedo pendiente, yo podría definir alguno de sus funcionarios que tenga esta capacidad, sentarse y acordar la salida de esto, y como se acuerda, y los vecinos lo van a entender, porque más allá de que llevan años esperando, de que esto no sea resuelto, y que no es nuevo, no es de ahora que se rompan los caños, no es de ahora que nos quedemos sin agua, no es de ahora que cada vez que llueve el agua sale marrón 3, 4 días, y no es normal, y no es que eso es así y nos tenemos que conformar, no debería ser así, pero mas allá de eso estoy seguro que los vecinos van a entender si hay una propuesta concreta de cómo hacerlo en un horizonte de equis años

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

trabajando en conjunto, porque no hay otra manera de resolver los problemas, por eso espero, señor presidente, que se junten las autoridades y de esto, en vez de una discusión mediática sobre quien tiene responsabilidad, sea una discusión técnica sobre cómo se resuelve, en cuantos años, con que inversión, esto es lo que espero, señor presidente, muchas gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti.

CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, ayer por la mañana estuvimos, el bloque del MPN, de visita en el obispado, estuvimos con el obispo, y quiero rescatar dos o tres temas que se hablo, que tiene que ver con el bien común, el bien común tiene que ver con el bienestar de la gente, que nadie tome partido propio, y más cuando haya diferencias del estado. Esa frase la trajimos, la estábamos aplicando pero vamos a tener que reforzarla por distintas situaciones que hoy se están planteando. Y el otro tema era cuando dos partes alargan un conflicto y hablábamos de todos los conflictos que hay en el país, en la provincia, en la ciudad, siempre hay un tercero que es el que se perjudica y esto lo quiero volcar a lo que voy a realizar o tratar de explicar sobre este tema que el intendente ha puesto en el tapete, que es el tema del agua. En realidad, le digo a los amigos asesores, a los vecinos, a la prensa, que el tema sería el titulo de mañana, sería, Quiroga usa como eje político en su campaña el tema del agua. Y lo digo porque?, porque este es un tema que lo politizaron, justamente, el intendente en este momento, y usted también, señor presidente, lo politiza porque me llama la atención que haya venido en varios temas que tenemos a plantear y se ha puesto acá en la mesa y ha desarrollado un tema justo en el comienzo de la sesión, que bien lo pudo haber hecho y está en todo su derecho, pero creo que también usted politiza, ha politizado este tema en pos de la campaña que se va a realizar este año. El señor intendente creo que los va a usar, porque ha fracasado en algunos intentos de eje de campaña, fijese que el año pasado quisieron largar el tema de inseguridad, y fracasaron por dos cosas, que era el eje de campaña, el tema de inseguridad fracasaron porque la provincia adopto medidas que mejoró lo que ellos estaban reclamando, más, se sumaron al barco de las mejoras, de que el servicio de seguridad se implementaba en la ciudad, y sabe también porque fracasaron?, fracasaron porque en la visita que hacían a los barrios, la promesa que le hacían a los vecinos para realizar actividades a favor de la seguridad hasta el día de hoy no se cumplió, entonces como ya tenían una respuesta que no era favorable, aprovecharon como es en campaña el tema del agua, que tiene que ver con la sensibilidad de la gente y en esto quiero poner en balanza, que también así como estuvo Luis Acuña, estuvo todo el bloque trabajando, estuvo gente del oficialismo, tuvimos presente a la gente del ejecutivo municipal y habíamos acordado varios temas, inclusive estaba el señor San Filippo, el señor San Filippo que también se mete en la pelea política y dice que por un bache, por el problema del agua se produce un bache, no se produce el bache porque el asfalto estuvo mal hecho en muchos de los casos, se involucra el tema del agua, pero el asfalto en muchos de los casos usted sabe que está hundido, está roto, está desgastado y fue el ultimo asfalto que hizo el señor intendente, la última gestión. Esto se suma a un montón de cosas que a veces no se toman

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



responsabilidades porque no somos capaces de hacerlo, no podemos hacer el anfiteatro, no podemos arreglar el anfiteatro, no podemos arreglar las plazas, no podemos arreglar el tema deportivo, cuando la provincia le ofrece servicios, como son los estadios o los grupos para trabajar en cada barrio ni siquiera se suman a complementar actividades culturales o deportivas que son lo que la gente está reclamando, por eso, decir que el municipio o esta gestión se puede hacer cargo del tema del agua lo veo tan difícil por una falta de gestión y una falta de responsabilidad, pero es el tema del intendente lo que nos lleva a provocar esta discusión aquí, que usted lo dijo a principio, usted vino especialmente, después de lo que fue los homenajes, a plantear este tema porque lo politiza, y fijese que ha sido efectivo porque el FPV también se suma y desacredita todas las partes porque se suma a este emblema político que quiere hacer el intendente y también se mete en la pelea, entonces todo el mundo vamos a estar hablando del tema del agua y vamos a estar olvidándonos de los problemas que tiene la ciudad que son del tema ejecutivo, que son de responsabilidad del ejecutivo municipal, esto es una desviación, esto es un análisis político que hace gente especializada en crear, cuando hay campañas políticas, tocar un tema que tiene que ver y afecta a la gente y no piensan en el bien común, esto está pensado, esto no es, yo acompaño a mis compañeros, el informe técnico de lo que se ha dicho acá, pero pasa por otro lado, es un eje de campaña político que el intendente quiere implementar en pos de tener algunos votos más y sin sentarse en la mesa que fue ofrecido varias veces por el gobierno de la provincia a arreglar esta situación. Por eso, señor intendente, vuelvo a pensar en lo que paso ayer en el obispado y el bien común y cuando los conflictos se alargan quien pierde, y más cuando son parte del estado, hay terceros que lo van a sufrir. Yo, a todas las partes, me parece que tenemos que terminar el tema político, sacarlo de la campaña política de los partidos y trabajar efectivamente como se han planteado, y por parte de nuestro bloque, las invitaciones para que se sienten los funcionarios, como lo hicieron alguna vez, la segunda vez sacaron la foto para decir que no lo atendían, para empezar a trabajar y buscar el bien común como dijo nuestro obispo de la provincia, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. En primer lugar le voy a decir que el serial que me ha puesto, sugerentemente, dice los kilo calorías que tiene, será por algo en especial, porque el resto no veo lo mismo. En segundo término, señor presidente, yo creo que muchas cosas se dijeron ciertas y muchas cosas obviamente están, no son verdad, efectivamente no son verdad. Todo el tema este comienza cuando se pide la factibilidad para la conexión de algún servicio, la factibilidad para la conexión de algún servicio se pide en el lugar del lote, entonces algunos hablaron que el agua, la obligación del Epas era dejarlo en la puerta de la ciudad, para que se pide la factibilidad?, la puerta de la ciudad se tiene que distribuir a cada una de las cañerías. Yo entiendo que cosas tienen de un lado y que cosas tienen del otro, entiendo, porque?, mire, señor presidente, en el 2006, porque yo soy antigua como algunos concejales de acá, vino el Epas, gustosamente lo hemos recibido, porque estábamos muy preocupados por el tema, por supuesto del agua y de las cloacas y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presentaron un plan director, yo creo que muchos concejales se deben recordar, en ese momento el plan director, ya que se iba a hacer lo de Mari Menuco algo así, me parece que recuerdo, iban a hacer los acueductos necesarios para que en la ciudad se distribuyera de mejor manera el agua. El acueducto, obviamente es una obra hidráulica de gran magnitud que no la tiene la ciudad de Neuquén, sino que hemos ido aprovechando las que usualmente hemos tenido durante el tiempo, y luego las redes de distribución que obviamente eso a lo mejor es compartido por el municipio, cosa que se vino haciendo desde hace muchísimo tiempo y que acá quiero defenderme, porque alguien dijo que el ingeniero Monzani había realizado una serie de obras a partir del año 2007 a la fecha y que había hecho, por supuesto, una inversión, yo estuve en los dos gobiernos, el del intendente Quiroga y el del intendente Farizano, del intendente Quiroga fui secretaria de Obras y Servicios Públicos, no solamente hicimos redes en cada uno de los barrios, redes de cloacas, las redes de agua, los desagües, etcétera, etcétera, no las voy a enumerar porque no me interesa enumerarlas, y trabajamos en conjunto con el Ente provincial, porque quien más que el ente provincial nos va a decir el caudal que nosotros podemos utilizar para un equis planeamiento que lo tenemos pensado y que fue engendrado y aprobado y después modificado en algunas ordenanzas a partir del año 97, quien mejor que el Epas, que tiene todos sus técnicos al servicio nos puede decir y fuimos acompañando ese proceso, ete aquí, en ese momento yo dije bienvenido este plan director porque, así lo dije, textualmente, creo que está en la copia o algo parecido porque si la memoria me falla es por los años que uno tiene encima que muchos dicen que son 18 segundos que tarda en pensar lo que realmente quiere decir, dije bienvenido el plan director porque en la ciudad se está sufriendo porque la ciudad es una gran manguera con muchos sapitos, por supuesto la gente del MPN me dijo que estaba mal, que los hería porque realmente ellos habían hecho todas las cañerías, todos los acueductos, íbamos a tener factibilidad por 20 años en la ciudad, yo estoy viva, estoy en el 2012, todavía no pasaron los 20 años y ahora tenemos un problema de factibilidad que se transformo en un problema político, y es el fracaso de la política, el fracaso de la política es la no resolución de los temas al vecino, y la no resolución de los temas al vecino no es decir quien más sabe o quien menos sabe, o si tenemos 100, 200 ó 300 obras, a mi me parece que la resolución al vecino, más allá de lo que dijeron algunos sentarse en la mesa, que yo creo, mire, señor presidente, yo me he sentado en la gestión de Quiroga, en la primer gestión, me he sentado con el Epas, hemos tenido innumerables conversaciones, hemos hecho obras en conjunto, hemos hecho contraprestaciones, hemos trabajado, y realmente, obviamente por circunstancias del destino tuve que venir al Concejo Deliberante y termino, mi sucesor, que fue el doctor Gamarra, así que seguimos trabajando en ese sentido, yo sabía que en alguno momento iba a colapsar, porque las factibilidades son, factibilidades pero debo realizar esta obra, tal cual pasa con el servicio de energía, o alguno de nosotros no sabe que cuando va a hacer un edificio tiene que hacer toda una red eléctrica importante para poder dejar a la comunidad algo que realmente la comunidad necesita y que no puede el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ente abastecer, no sabemos que cuando hacemos el gasto de gas lo único que tenemos es la distribución y tenemos que traerlo de algún lado y eso supone costos en los metros cúbicos que luego nos van a proveer. Acá hay, yo entiendo de la constitución, entiendo hasta por ahí nomás porque no soy abogada, la traje, constituciones provincial, nacional, la carta orgánica, las ordenanzas, todos son mecanismos que dependen de la biblioteca del lado donde estén ubicados los libros es como realmente lo resolvemos, yo creo, que más que todo, entiendo y estoy segura que el suministro de agua, el suministro de cloaca tiene que tener la puerta bien, y bien determinada como para saber que cosas nos competen, muchísimas gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Haspert. CONCEJAL HASPERT: Gracias, señor presidente. Disculpen que voy a nombrar a algunos concejales, porque la mayoría se ha tomado esa atribución. El concejal Righetti adelantaba el título de los diarios del día de mañana y por ello no coincido en el título, yo creo que el título de los medios mañana va a decir, se largo la campaña, de la misma manera que en todos estos años se largan las campañas en Neuquén, descalificando, mirando en el patio del vecino con que le podemos pegar y muy poco gente, realmente, mostrando gestión. Entonces, voy a hacer un poquitito de historia, aparte mi historia, porque es desde cuando yo comencé a militar en el año 99, y conocí al intendente, al intendente actual, que realmente me gustó y me convenció como joven, como muy joven, su proyecto, y la verdad que no conocía su historia, no sabía cuál era su historia, pero me parecía muy bueno lo que contaba y lo que quería llevar adelante. Creo que los neuquinos en el año 99 al intendente Horacio Quiroga lo votan porque querían un cambio, porque querían ver avances, y la verdad que en el 2003 cuando vamos a las urnas otra vez la gente lo vota porque vio un intendente que quería hacer crecer a Neuquén. En el 2007 lamentablemente no pudimos ir otra vez a las urnas con Pechi, pero si fuimos con Martín Farizano y la gente creyó en el proyecto que venía desde el 99, lamentablemente no pudimos ir por la gobernación en el año 2011 pero si fuimos por la intendencia y la gente confió, creyó y pedía cuando recorríamos todos los barrios de Neuquén que vuelva Pechi y que vuelva a hacer obras. Entonces, esto de descalificar, de insultar, de agraviar a las instituciones, porque yo no quiero descalificar a nuestro gobernador, no quiero insultar a nuestro gobernador, porque a él también lo eligió la gente, pero sí cuando hablamos de incoherencia, disculpe concejal Prezzoli, pero usted utilizó este término, también me parece incoherente cuando primero eran 41 millones de pesos los que se gastaron en la cárcel que está ubicada en Senillosa, después pasamos a 50, después pasamos a 60, 70 y disculpen si me estoy equivocando pero no sé si estaremos en 80 millones de pesos, en realmente hacer un lugar que no tiene ninguna función en el día de hoy, que sirve para almacenar las urnas de madera que se usaban en años lejanos, porque esa es la función que está cumpliendo esta obra que costó 80 millones de pesos, por eso si nos cuesta tanto conseguir fondos en la situación que se encuentra el país hoy, tenemos que tratar entre todos, entre todos, es más, hoy tenemos un ejemplo, el municipio necesita fondos, y viendo que los bonos están trabados, sea cual sea la situación, estamos tratando de sacar un

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

despacho que es el de Doctor Ramón para que el municipio tenga fondos, todos los bloques, perdón, la mayoría de los bloques, hemos hecho nuestro aporte y se ha discutido durante mucho tiempo, no sé si 4, 5 ó 6 meses este tema, donde tuvimos muchas reuniones, muchos debates, muchas discusiones, estamos tratando de darle fondos a nuestro intendente, pero marcándole cuales son las obras que tiene que hacer, creando un fondo, llevando acuerdos muy importantes que se han logrado después de muchos años con la Universidad, entonces creo que tenemos que administrar, tenemos que trabajar, tenemos que trabajar en conjunto, pero en ningún momento nos tenemos que faltar el respeto y el título de mañana estoy seguro, comenzó la campaña, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente. Sobre este tema solamente decir que como lo han manifestado otros concejales este debate público, esta cruzada contra el Epas la comenzó el intendente de nuestra ciudad, creo que es bueno que seamos fieles a los hechos porque uno debe hacerse responsable de los temas que dice, las acusaciones, efectivamente, fueron muy graves y ha encendido la alarma de la comunidad con respecto a la situación en la que nos encontramos. Hubiera sido preferible que trabajaran con provincia en conjunto para resolver el problema, pero él instalo este tema, y no soy muy optimista con respecto a que esté dispuesto a llegar a un entendimiento con provincia, y con este Concejo Deliberante para lograr reasignar partidas para poder resolver el problema. Creo que va a ser necesaria una activa participación del pueblo de Neuquén en la resolución de este problema, por los canales democráticos pero generando una corriente de opinión que tenga fuerza para torcer el brazo del intendente que no quiere resolver el tema del agua, creo que hay que convocar a las organizaciones intermedias, a mi no me gusta verlo al intendente con ACIPAN, y tres cámaras inmobiliarias hablando de los problemas de los neuquinos, tengo respeto por ACIPAN, es un sector pequeño de nuestra ciudad que no representa todos los intereses de nuestra ciudad, hubiera sido conveniente convocar a los concejales, para que le llevemos la voz de los vecinos de la ciudad o cual es la posición, o cual es la idea y eso creo que nos marca un camino que requiere que los vecinos sean convocados y por eso nosotros desde la semana próxima vamos a iniciar una serie de asambleas vecinales para llevar la información debida a la comunidad y que la comunidad sea la que activamente resuelva esta cuestión. Pedí la palabra en segundo lugar porque nuestro bloque quiere hacer público nuestro más absoluto repudio a una decisión judicial que se ha producido hace unos minutos, que es liberar a los tres detenidos, imputados y procesados, por la tragedia de la Cooperativa. Tenemos un gran respeto por el poder judicial y nuestras instituciones, pero el poder judicial tiene que estar a la altura de las circunstancias, esto ocurrió recientemente así que ante la desazón de lo que ocurre, el hartazgo moral que produce que esto esté ocurriendo en nuestra ciudad, nos preguntamos que tendría que ocurrir para que los jueces decidan mantener detenidas a las personas responsables de la tragedia?, cuantos tendrían que morir para que estos jueces consideren que los responsables tienen que estar detenidos?,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

creo no es tiempo de hacer un análisis jurídico pero el sentido común nos dice que el cumulo de pruebas, el cumulo de la acusación contra estas tres personas, imponía una firmeza mayor del poder judicial de la provincia de Neuquén, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Dutto. CONCEJAL DUTTO: Gracias, señor presidente. En realidad estoy un poco incomodo discutiendo esto, no tengo a esta altura, no tengo claro el sentido, creo que tranquilamente podríamos convertir este debate en una mesa de trabajo y creo que empezariamos a mejorar la situación actual. No estoy incomodo porque tengo la convicción de que esto tiene que resolverse en otro lado, de otra manera y con otros actores, fundamentalmente dos, si esto sucediera, si ellos lo desean en poco tiempo hay contrato de concesión firmado, y también se podrían resolver los problemas que hace tiempo, muchísimo tiempo, es responsabilidad del Epas y no lo resuelve. Nosotros somos meros, en este momento, meros actores de reparto, salvo concejales que tienen entidad y experiencia en este tema y están participando de la comisión y también porque no se cuales son los intereses de fondo que se juegan de uno y otro lado, por eso mi incomodidad. Por otro lado digamos que, y entiendo, es cierto que el gobierno provincial de hace mucho tiempo que esta deslindando responsabilidad a favor, entre comillas, de los municipios, el caso del agua ya lo han explicitado varios concejales, en el caso de otro tipo de cuestiones como institutos privados educativos que cada vez hay más por una muy mala política educativa, yo al gremio puedo llegar a criticarlo, pero responsabilizo al gobierno provincial, a uno lo critico y al otro lo hago responsable de lo que es la educación en la ciudad, en la provincia de Neuquén y no resolverla. Cada vez hay más clínicas privadas, alguien tiene duda de eso?, y cada vez es más difícil acceder y más caro, acceder a la salud, cada vez se reconocen menos medicamentos, nuestro instituto reconoce menos medicamentos, recién hablamos de la seguridad, cada vez hay más agencias privadas y hace 3 ó 4 días los medios de comunicación dijeron que, nada menos, que el jefe de policía de la provincia no sabe qué hacer. En realidad no voy a ser largo en esto, voy a tratar de no hacer juicio de valor, solo voy a leer algo que tiene que ver con algo que ha escrito la provincia y fundamentalmente el Epas, se llama el Libro Azul del Epas. El libro azul del Epas tiene un índice con muchos títulos uno de ellos es agua, fluido vital; agua, sangre de la naturaleza; agua, recurso preciado, en el libro azul del Epas. Yo supongo que cada uno de estos títulos tiene que ver con la calidad del servicio, y también es sumamente claro que no se condice, en estos títulos, con lo que observamos y sufrimos todos los días. En realidad se ha dicho mucho sobre todas las cuestiones que tiene que ver con la legalidad de este servicio, se ha hablado del camino del Epas, acá lo dice este libro. El camino del Epas y hace una pequeña reseña de cómo se fue prestando el servicio a través de la historia de Neuquén, cuando habla del Epas hoy, habla del Epas hoy, y este libro la primera edición fue en el 2011 así que hace muy poco tiempo, y yo, permítame leer lo que dice este libro, dice: lo que actualmente se conoce como Ente provincial de Agua y Saneamiento fue creado el 29 de julio de 1988 a través de la ley provincial 1763 que establece al Epas como organismo descentralizado y autárquico y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



las presente funciones y responsabilidades, acordémonos que este libro fue escrito en el 2011, fue editado en el 2011 cuando ya existe, hace varios años, lo que es la modificación en las convenciones de la constitución provincial, por supuesto de la carta orgánica, y han tomado los autores conceptos de esa constitución provincial, sigue y dice: en el artículo 2do. de dicha ley se menciona que la misión está dirigida a satisfacer el interés general de la población, en materia de agua y saneamiento urbano, mediante el abastecimiento de agua potable, recolección y tratamiento de líquidos cloacales y residuales, en función de ello regulará sus inversiones, creo que, me gustaría que estuvieran aquí otras, como el concejal Mansilla para que escuche esto, regulará sus inversiones y proveerá a la racional expansión dimensionamiento y utilización de sus instalaciones procurando el adecuado abastecimiento del servicio al menor costo posible, ellos asumen esta responsabilidad está sumamente claro en el libro editado por el Epas, y sigue, la prestación del servicio, textual, el organismo estatal neuquino será el responsable directo de prestar el servicio de agua potable y saneamiento de las localidades de Neuquén, Senillosa, Arroyito, Villa El Chocon, Chos Malal, Taquimilán, Andacollo y va diciendo de otras localidades más, además de ser el encargado de proveer agua, en bloque, esto es el Epas, provee agua potable en gran cantidad en los municipios de Cutral Co y Plaza Huincul, quienes tiene a su cargo la distribución domiciliaria. Esto es textual y fue realizado, editado y sus autoridades, 2011 repito, sus autoridades son en ese momento doctor Jorge Augusto Sapag, Ingeniero Guillermo Cocco, Ingeniero Gustavo Nagel, Ingeniero Nestor Damiani, creo que huelgan las palabras para que no me interpretaran mal y me olvidara de algo, tal cual lo dijeron recién, quise leer en forma textual un libro editado por el mismo Epas donde determina cuales son las responsabilidades y quienes deben hacer las inversiones, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. Creo que en este tema del Epas algunos concejales decían es imposible hablar en hora de otros asuntos seriamente y técnicamente, de lo que es un problema tan grave para la ciudad, pero fiel a nuestra costumbre nosotros no podemos evitar el convite político que ha tenido este tema. Hay una diferencia en el bloque oficialista NCN, entre las posturas que manifiesta en el mismo tema el concejal, y permítame que lo nombre, Contardi y el concejal López, hay diferencias, uno es más diplomático, porque tiene que buscar después los consensos para tratar que las normas que el intendente necesita salgan de este Cuerpo y hay otro que está tratando de hacerse un lugar, hay otro que no solo, como decía un diario regional esta semana, trata de usar un sobretodo negro o usa un sobretodo negro, sino que también trata de mostrarse en las vísperas de una definición de listas de concejales como un quiroguista de paladar negro, eso el presidente de este Cuerpo no lo necesita, porque ha sido coherente, él estuvo parado en el mismo pensamiento político, y yo digo siempre que hay muchos, en este nuevo partido, que han sido coherentes siempre y quizás este concejal necesite, ante esos adversarios, a la hora de definir el orden de prelación de la lista mostrarse como un quiroguista de paladar negro, y yo lo entiendo, porque es

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

***LIC. ROMINA E. MIRANDA***

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

coherente, el otro día participábamos con la concejal Lamarca, y disculpe que la moleste, la nombre, perdón, no sé, y ella decía si hay algo que rescatarle a este concejal es que es honesto, honesto y demasiado honesto cuando expresa lo que siente, lo que piensa, y muchas veces eso trae que los demás concejales, que obviamente por sus venas circula sangre tengan que responderle, pero creo que es importante, desde el punto de vista político, e insisto, así se ha teñido este tema tan serio como lo es el Epas, que esas pasiones electorales las tenemos que dejar de lado porque finalmente cuando tenemos que tratar estos temas lamentablemente no podemos llegar a las mejores resoluciones a los vecinos, justamente porque los mismos se tiñen de política electoral. Entonces yo quiero hacer una propuesta, y la propuesta consiste en que nos demos un ámbito dentro del Concejo Deliberante para que en los próximos días recibamos a los funcionarios del Epas, recibamos a los funcionarios municipales, recibamos a los vecinos, recibamos a las cámaras inmobiliarias, recibamos al Colegio de Arquitectos, al Colegio de Ingenieros, a la Universidad Nacional del Comahue y entre todos juntos busquemos la forma de discutir el real problema que hay en este sentido y que tiene que ver con las inversiones, yo creo que todos podemos hacer gestiones en distintos ámbitos para lograr lo que el Epas está necesitando, en definitiva, como prestadora del servicio de agua y saneamiento en la ciudad, que es una fuerte inversión, para que de una vez por todas los vecinos vean como nos peleamos haciendo propuestas para que este servicio definitivamente mejore, muchas gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No habiendo. Concejal Dutto ha pedido la palabra?, CONCEJAL DUTTO: Señor presidente, para, nuestro bloque quiere adherir a las palabras emitidas por el concejal Mansilla en representación de su bloque por la decisión judicial que hizo mención con anterioridad, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Lamarca. CONCEJALA LAMARCA: También adhiero al repudio con respecto al fallo del TSJ y la libertad a los tres imputados por la, únicos tres imputados, por el caso del derrumbe en la Cooperativa Obrera, y quería rescatar esto que opinaba el concejal preopinante, corregirlo, no dije que era honesto, dije que era sincero cuando hablaba habitualmente, porque creo que si hay algo que tiene Leandro López es que es sincero, y permite saber qué es lo que está pensando en cada uno de los momentos, no se guarda nada en general, y para mi es un valor agregado, por lo menos se lo que piensa. Y por otro lado adherir también a la propuesta que hizo el concejal Llancafilo, yo me imagine que en esta sesión la hora de otros asuntos iba a ser esto que paso hoy, lo mencionábamos con una concejala antes de comenzar, y también me quedo con una sensación medio vergonzosa de que efectivamente ante un problema tan serio, tan grande y que tiene preocupada a gran parte de la población de la ciudad, los máximos referentes tanto a nivel provincial como municipal estén ejerciendo esta especie de tiroteo mediático permanente desde hace un par de semanas, que nos tiene a todos en vilo, y creo que, nosotros nos sumemos a eso en este espacio, realmente no aporta nada, sí como lo menciono el concejal Llancafilo proponer una mesa de trabajo que permita pensar en las maneras de ir allanando el camino para una solución final, y ya

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lo había mencionado en la comisión de servicios públicos, el lunes anterior, de poder convocar a las partes, sentarnos y dar una señal, por lo menos los legisladores de la ciudad, de que estamos preocupados de que las partes que tienen el poder de decisión, porque son parte del ejecutivo, y pueden sentarse a buscar las soluciones que hagan a resolver este conflicto, se sienten, creo que ese es el paso que tienen que dar ambos jefes tanto comunal como provincial, porque, la verdad, si los máximos referentes, quienes tienen la máxima responsabilidad de llevar los designios de nuestra ciudad y nuestra provincia adelante, se muestran de esta manera me parece que generan una gran incertidumbre en toda la población, que está esperando pacientemente tener señales de que efectivamente este conflicto se va a resolver, entonces creo que nuestro lugar y lo que debemos aportar a esto es en el sentido de generar los mecanismos necesarios y las mesas de trabajo necesarias para que efectivamente este problema se resuelva. Así que adherir a eso e insisto, ya lo habíamos mencionado en la comisión de servicios públicos, poder funcionar con la comisión de obras públicas y buscar allí los consensos, nada más. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. No habiendo mas pedidos de la palabra vamos a pasar al Segundo Punto del Orden del Día, había un pedido del concejal Acuña para hacer una modificación del mismo. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Quisiera pedir hacer uso de la herramienta que tenemos dentro del Concejo cada vez que nos visita algún vecino, algún interesado por algún tema, y hoy tenemos el placer de recibir un vecino, el cual dentro de un proyecto de declaración, queremos hacerle un reconocimiento. El proyecto es la entrada 276, quisiéramos pedir el adelantamiento de este tema para tratarlo ahora, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal, usted va a pedir también una modificación, podemos tratar este tema y luego su propuesta?, gracias, concejal. Ponemos a consideración de los señores concejales una modificación en el orden del día para tratar el expediente solicitado. Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leer por secretaría. Concejal Dutto ha pedido la palabra?. Tratamos este, luego hay un pedido del concejal Baggio y luego usted puede hacer un pedido si quiere de modificación del orden del día. Vamos a leer por secretaría el proyecto. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0276/2013 - EXPEDIENTE N° CD-075-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLACITO POR EL ACCIONAR DEL SR. JUAN MENDEZ AL DEVOLVER UN MALETÍN CON 50.000 PESOS.- -----**

DECLARACIÓN N° 012/2013 .- V I S T O: El accionar del señor Juan Méndez, quien es empleado en la Dirección de Comercio de la Municipalidad, y; CONSIDERANDO: Que el señor Juan Méndez, neuquino, de 58 años de edad, quien vive actualmente en el B° La Sirena, con su esposa y sus 2 hijos.- Que hace 15 años trabaja en el sector de atención al público en la oficina de fiscalización externa de la Dirección de Comercio, en la sede ubicada en Bahía Blanca y Ricchieri.- Que el día 21 de marzo de 2013, protagonizó un acto que merece ser reconocido al haber encontrado un maletín con 50 (cincuenta) mil dólares aproximadamente y reintegrárselo a su

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC.ROMINA E.MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dueño.- Que es grato contar con personas nobles, por lo que su actitud vale ser destacada; estos gestos alientan cotidianamente a todos los vecinos, constituyendo conductas a imitar por el resto de la sociedad.- Que la Carta Orgánica Municipal en el Capítulo II, Artículo 16º) Inciso 9) establece como derechos y deberes "Cultivar la buena vecindad y solidaridad".- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 004/2013, celebrada por el Cuerpo el 11 de abril del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE:

**DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): EXPRESASE BENEPLÁCITO de este Concejo Deliberante por el accionar del señor Juan Méndez, quien por su destacada actitud merece ser reconocido, en lo sucedido el día 21 de marzo del 2013, en las oficinas de fiscalización externa de la Dirección de Comercio de la Municipalidad de Neuquén, en la sede ubicada en Bahía Blanca y Ricchieri; cuando encontró un maletín con 50(cincuenta mil) dólares y lo devolvió a su dueño.- ARTÍCULO 2º): OTÓRGASE a través de la Presidencia de este Concejo una Mención Especial al señor Juan Méndez.- CONCEJAL PRESIDENTE: Le damos la bienvenida a este recinto, antes de la palabra del concejal Acuña, tanto al subsecretario Orlando como al funcionario Arlende y también al empleado Juan Méndez a quien se le va a hacer el reconocimiento, bienvenidos al recinto del Concejo Deliberante. Tiene la palabra. Concejal, primero hacemos uso de la palabra y luego le hacemos el reconocimiento, gracias, por su presencia. Ahora sí tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Si me permiten, me gustaría que lean los considerandos, completamente, el proyecto y los considerandos, puede ser? CONCEJAL PRESIDENTE: Leemos los considerandos. SECRETARIA LEGISLATIVA: se leen los considerandos. CONCEJAL PRESIDENTE: Ahora sí, concejal Acuña tiene la palabra. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. La verdad que dentro de nuestra labor legislativa cuando generamos llámese como ordenanzas, declaraciones, siempre estamos hablando de temas complejos, complicados, que a veces generan dolor, porque esas normativas tiene que ver con solucionar problemas que afectan a la calidad de vida de los vecinos, y obviamente que hay algún vecino que está padeciendo y esperando esa normativa para solucionar, no es este caso, este caso la verdad que da muchísimo placer poder destacar, reconocer, una actitud de un vecino de la ciudad y queremos que esto se transmita, se dé a conocer, que en los medios de prensa, que gracias a Dios nos acompañan permanentemente, acompañan nuestra labor y en cada sesión los medios de prensa están, es bueno que recojan este tipo de actitudes, pero yo quiero destacar algo más, no es solamente un vecino, es un prestador de servicios, es un empleado municipal, y la verdad, yo conozco y sé la valía de los empleados municipales, pero estas acciones, y no quiero hablar de dinero que capaz pueda ser mas, menos, lo que ha encontrado, no importa, lo gratificante y lo que hay que resaltar es la actitud de este empleado municipal. La verdad

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC.ROMINA E.MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que nos hace muchísimo bien a nosotros. Cuando yo hable con Juan Méndez, le comente de este proyecto, yo voy a cometer esa infidencia de comentar lo que me dijo, me dice uy!, concejal pero la verdad que esto es mucho para mí, y yo quiero decirle que no, lo que él hizo es mucho para nosotros como sociedad, lo que él hizo es muchísimo para nosotros como sociedad y como comunidad, y por eso que tenga que mencionarlo. Yo quiero decirle que nos da muchísimos placer generar esta declaración de beneplácito y obviamente agradecerle a todos los bloques, porque esto ya es un proyecto de todos los bloques, y el acompañamiento es de todos. Muchísimas gracias, Juan, por esa actitud, porque nos hace bien como sociedad, es un ejemplo no solo para el resto de los mayores, de los adultos, sino también para nuestros hijos, en definitiva todos nuestros vecinos. Juan, muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, sumarnos a este justo reconocimiento, felicitar a los autores del proyecto, los concejales del bloque del MPN, que es justa, que enaltece la figura de un servidor público municipal y que son esas buenas noticias que nos reconfortan el alma, nosotros estamos seguros que tenemos, dentro del equipo municipal, gente muy valiosa, gente que todos los días hace esfuerzos por gestionar, llevar soluciones y dar todo lo que tenga a su alcance para mejorar la vida de los vecinos, y además tenemos estas actitudes que reivindican la figura del servicio público, Nosotros, desde NCN y en representación del pueblo de Neuquén nos alegramos de esta noticia, creemos muy justo el homenaje así que lo vamos a acompañar y lo felicitamos personalmente a don Juan, que está aquí presente, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No habiendo más oradores, ponemos a consideración el proyecto de declaración en tratamiento, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Le agradecemos la presencia, le vamos a pedir si puede acercarse a presidencia, al autor del proyecto también, seguramente después le haremos un homenaje como corresponde, queríamos agradecerle en este momento y a los presidentes de bloque así dejamos una foto con el vecino y demás empleados de la municipalidad. Hemos roto el protocolo, por lo general hacemos de manera distinta estos homenajes, pero no suelen ser comunes este tipo de actitudes por eso lo ameritaba. Ahora sí, vamos a retornar al orden del día, había solicitado la palabra el concejal Baggio. Tiene la palabra, adelante. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, presidente. Para solicitar el adelantamiento de la entrada 75/2013, sobre la declaración de interés municipal del libro de Pacho Nazar. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales una nueva modificación en el orden del día, para tratar el expediente mencionado. Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejal Dutto, luego hacemos el pedido suyo, había pedido antes el concejal Baggio. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



**ENTRADA N° 0075/2013 - EXPEDIENTE N° CD-012-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO ITINERARIO, DE AUTORÍA DEL INGENIERO Y ESCRITOR PACHO NAZAR - DESPACHO N° 003/2013.-** VISTO el Expediente N° CD-012-B-2013; y **CONSIDERANDO:** Que mediante las presentes actuaciones se propone declarar de Interés Municipal el Libro "Itinerario" de auditoría del Ingeniero y Escritor Pacho Nazar. Que una etapa de la vida del mencionado escritor ha quedado plasmada en "Itinerario", su ópera prima, donde el autor compila sus poemas escritos entre sus 17 y 24 años. En ellos se percibe de manera innegable su pasión por la naturaleza silvestre y remota, encontrándose también en su poemario las dolencias sociales de aquellas dictaduras que atravesaron las aulas secundarias y universitarias. Que Pacho Nazar reside en la Provincia de Neuquén desde el año 1976, habiendo tomado contacto directo con los bosques nativos de Pehuén en el Neuquén cordillerano, los que al año siguiente conformaran su entorno laboral cotidiano, cuando emigró del Barrio Porteño de Caballito al lago Moquehue, Departamento Aluminé. Que las conmociones político-sociales que acaecieron en la Argentina en la década de 1950 y que conformaron el entorno de la generación infantil a que este escritor perteneció, sumado a la actividad política estudiantil universitaria, de la década de 1960 y 1970, lo comprometieron desde entonces de por vida. Que Pacho fundó una Organización No Gubernamental que desde 2004 se ha relacionado con veteranos de la Guerra del Atlántico Sur (1982) y con pueblos originarios de la Patagonia. Que desde su nacimiento el 22 de Septiembre de 1949 en el barrio Porteño de Once, en el balcón del cuarto piso del departamento en que vivía con sus padres y hermanos, observó los bombardeos aéreos a Plaza de Mayo en 1955. Estando ambos tristemente protagonizados por fracciones antiperonistas de la Fuerza Aérea y de la Armada Argentina. Que en 1956 un alzamiento cívico-militar, pro-retorno al régimen constitucional cercenado por la denominada Revolución Libertadora, culminó atrozmente con Ley Marcial y fusilamientos. Que en 1968 ingresó a la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNBA y en 1975 egresó con el título de Ingeniero Agrónomo - Orientación Fitotecnia. Que a raíz de lo antes descrito Pacho comenzó su militancia en el justicialismo, actividad que se prolongó por tres décadas. Que se fue acercando al ámbito forestal, como estudiante. En 1974 realizó una pasantía en Isla Victoria (Neuquén) y el Lago Mascardi (Río Negro), profundizando su conocimiento de los bosques australes. Que su primer lugar de residencia y trabajo fue la aldea montañosa Moquehue (Departamento Aluminé). Que su desempeño técnico en el organismo forestal del Estado Provincial le permitió acceder a todas sus regiones. Que ha cumplido 31 años de estudio incansable de los recursos naturales renovables de Neuquén. Que como viajero incansable recorrió gran parte de Argentina, Chile, Brasil y algunas ciudades de Cuba, Colombia, Bolivia y Uruguay. Que la Atmósfera porteña de su infancia y su primera juventud comenzó a transformarse cuando despegó, mochila al hombro y dedo en las carreteras, a descubrir su Argentina entrañable. Que aquellas primeras vivencias de la realidad física y social se potenciaron a partir del momento que superó las fronteras

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nacionales y se dejó invadir por la multifacética Sudamérica mestiza. Que simultáneamente la política de los años 60 y 70 lo envolvió cuando transitaba las aulas universitarias, comprometiéndolo por entonces de por vida. Que surge de la lectura de tal ejemplar comentarios como: "Itinerario conforma un rostro visible, agresivamente cálido, obstinado y lacerante en su combate con las voces huecas de los fantasmas urbanos". Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-012-B-2013; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se propone declarar de Interés Municipal el Libro "Itinerario" de auditoría del Ingeniero y Escritor Pacho Nazar. Que una etapa de la vida del mencionado escritor ha quedado plasmada en "Itinerario", su ópera prima, donde el autor compila sus poemas escritos entre sus 17 y 24 años. En ellos se percibe de manera innegable su pasión por la naturaleza silvestre y remota, encontrándose también en su poemario las dolencias sociales de aquellas dictaduras que atravesaron las aulas secundarias y universitarias. Que Pacho Nazar reside en la Provincia de Neuquén desde el año 1976, habiendo tomado contacto directo con los bosques nativos de Pehuén en el Neuquén cordillerano, los que al año siguiente conformaran su entorno laboral cotidiano, cuando emigró del Barrio Porteño de Caballito al lago Moquehue, Departamento Aluminé. Que las conmociones político-sociales que acaecieron en la Argentina en la década de 1950 y que conformaron el entorno de la generación infantil a que este escritor perteneció, sumado a la actividad política estudiantil universitaria, de la década de 1960 y 1970, lo comprometieron desde entonces de por vida. Que Pacho fundó una Organización No Gubernamental que desde 2004 se ha relacionado con veteranos de la Guerra del Atlántico Sur (1982) y con pueblos originarios de la Patagonia. Que desde su nacimiento el 22 de Septiembre de 1949 en el barrio Porteño de Once, en el balcón del cuarto piso del departamento en que vivía con sus padres y hermanos, observó los bombardeos aéreos a Plaza de Mayo en 1955. Estando ambos tristemente protagonizados por fracciones antiperonistas de la Fuerza Aérea y de la Armada Argentina. Que en 1956 un alzamiento cívico-militar, pro-retorno al régimen constitucional cercenado por la denominada Revolución Libertadora, culminó atrozmente con Ley Marcial y fusilamientos. Que en 1968 ingresó a la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNBA y en 1975 egresó con el título de Ingeniero Agrónomo - Orientación Fitotecnia. Que a raíz de lo antes descrito Pacho comenzó su militancia en el justicialismo, actividad que se prolongó por tres décadas. Que se fue acercando al ámbito forestal, como estudiante. En 1974 realizó una pasantía en Isla Victoria (Neuquén) y el Lago Mascaradi (Río Negro), profundizando su conocimiento de los bosques australes. Que su primer lugar de residencia y trabajo fue la aldea montañosa Moquehue (Departamento Aluminé). Que su desempeño técnico en el organismo forestal del Estado Provincial le permitió acceder a todas sus regiones. Que ha cumplido 31 años de estudio incansable de los recursos naturales renovables de Neuquén. Que como viajero incansable recorrió gran parte de Argentina, Chile, Brasil y algunas ciudades de Cuba, Colombia, Bolivia y Uruguay. Que la Atmósfera porteña de su infancia y su primera juventud comenzó a transformarse cuando

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

despegó, mochila al hombro y dedo en las carreteras, a descubrir su Argentina entrañable. Que aquellas primeras vivencias de la realidad física y social se potenciaron a partir del momento que superó las fronteras nacionales y se dejó invadir por la multifacética Sudamérica mestiza. Que simultáneamente la política de los años 60 y 70 lo envolvió cuando transitaba las aulas universitarias, comprometiéndolo por entonces de por vida. Que surge de la lectura de tal ejemplar comentarios como: "Itinerario conforma un rostro visible, agresivamente cálido, obstinado y lacerante en su combate con las voces huecas de los fantasmas urbanos". Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

### **DECLARACION**

ARTÍCULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal el libro "Itinerario" de autoría del Ingeniero y Escritor Pacho Nazar, el cual compila su trayectoria como activo Militante Social, aventurero y amplio conocedor de los recursos paisajísticos de la Provincia y ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Baggio. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, presidente. La presente declaración tiene por objeto darle interés y reconocimiento municipal al libro Itinerario, de autoría del ingeniero y escritor Pacho Nazar, el cual compila su trayectoria como activo militante social y amplio conocedor, como decía el considerando, de los recursos paisajísticos de nuestra provincia. Pacho Nazar es ingeniero porque se recibió en 1975 en la UBA y en su especialidad, de agronomía, la desarrolló especialmente en la ciudad de Neuquén, reside efectivamente en nuestra ciudad desde 1976 pasando, como dice el considerando también, del barrio porteño de Caballito al Lago Moquehue, sin escalas, desempeñándose como técnico del organismo forestal del estado provincial, y yo diría también que Pacho Nazar es un aventurero porque como viajero, mochila al hombro, recorrió parte de la Argentina, Chile, Brasil, Uruguay, Colombia, Cuba, conociendo de esta manera la Sudamérica que se invisibiliza, la Sudamérica mestiza y que en gran medida se plasmó en este libro. Yo, y para todos aquellos que quieran tener una experiencia soñadora con la poesía me permito leerles un pequeño párrafo de la poesía Alianza que es una de las que más me gustó del libro, que dice: Para crecer necesito hacerme aliado de la naturaleza, este libro como ha sido voluntad del autor, que está aquí presente, que en realidad Pacho Nazar es un seudónimo del vecino Blas López Cepero, cumplo su voluntad de donarlo, lo voy a entregarlo, perdón, su voluntad de entregarlo a la biblioteca en calidad de donación así que lo dejo aquí para la presidencia, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, concejal, así lo haremos y lo pondremos al servicio de los vecinos de la ciudad a través de la biblioteca de este Concejo. Tiene la palabra el concejal Dutto. CONCEJAL DUTTO: Señor presidente, en vista que hay vecinos del barrio Natania, del barrio Confluencia pido la modificación del orden del día para tratar la entrada 178/2013, Despacho 014. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Votamos esto y luego hacemos la propuesta de modificación. Ahora si vamos a poner a consideración de los señores

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC.ROMINA E.MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejales el proyecto de declaración en tratamiento, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora sí continuamos y vamos a tomar el pedido del concejal Dutto. Ponemos a consideración de los señores concejales una nueva modificación del orden del día para tratar el expediente solicitado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0178/2013 - EXPEDIENTE N° CD-041-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. DEROGASE LA ORDENANZA N° 12609 -USO Y OCUPACIÓN PRECARIA ASOCIACIÓN IGLESIA HODEL TRAIL DEL LOTE 2-B MANZANA E CHACRA 164 BARRIO CONFLUENCIA - DESPACHO N° 014/2013.- -----**

VISTO el Expediente N° CD-041-B-2013; y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N° 12609, se otorgó Permiso de Uso y Ocupación Precaria a la Asociación Iglesia Hodel Trail, por el término de veinte (20) años, sobre el inmueble individualizado como Lote 2 de la Manzana E de la Chacra 164, designada con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-076-8561-0000, con una superficie aproximada de 600 mts<sup>2</sup>, sobre calle Aconquija, en el barrio Confluencia de esta ciudad. Que el referido predio, corresponde a la Municipalidad por cesión que hiciera la Inmobiliaria del Plata, aceptada por Ordenanza N° 8994 e inscrita como Reserva Fiscal ante el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo Matrícula N° 65770 – Confluencia. Que se agregan a estas actuaciones Plano de Mensura Particular aprobado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, bajo Expediente N° 4796-12-420/2010 en el que claramente se observa que al inmueble en cuestión tiene dos fracciones, el lote 2a y 2b que se individualizan con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-076-8557-0000 y Nomenclatura Catastral N° 09-20-076-8561-0000 -Reserva Fiscal-, lindando con el Lote 3 espacio verde. Que vecinos del barrio Confluencia, Sector Natania, solicitan que dicho predio forme parte de un desarrollo integral de espacio verde y recreativo, toda vez que además, el uso propuesto Templo, no se condice con la Zona Rgm2 en la que se ubica dicho predio, por lo que se accede a derogar la Ordenanza mencionada supra. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA**: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-041-B-2013; y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N° 12609, se otorgó Permiso de Uso y Ocupación Precaria a la Asociación Iglesia Hodel Trail, por el término de veinte (20) años, sobre el inmueble individualizado como Lote 2 de la Manzana E de la Chacra 164, designada con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-076-8561-0000, con una superficie aproximada de 600 mts<sup>2</sup>, sobre calle Aconquija, en el barrio Confluencia de esta ciudad. Que el referido predio, corresponde a la Municipalidad por cesión que hiciera la Inmobiliaria del Plata, aceptada por Ordenanza N° 8994 e inscrita como Reserva Fiscal ante el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo Matrícula N° 65770 – Confluencia. Que se agregan a estas actuaciones Plano de Mensura Particular aprobado por la Dirección Provincial de Catastro

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

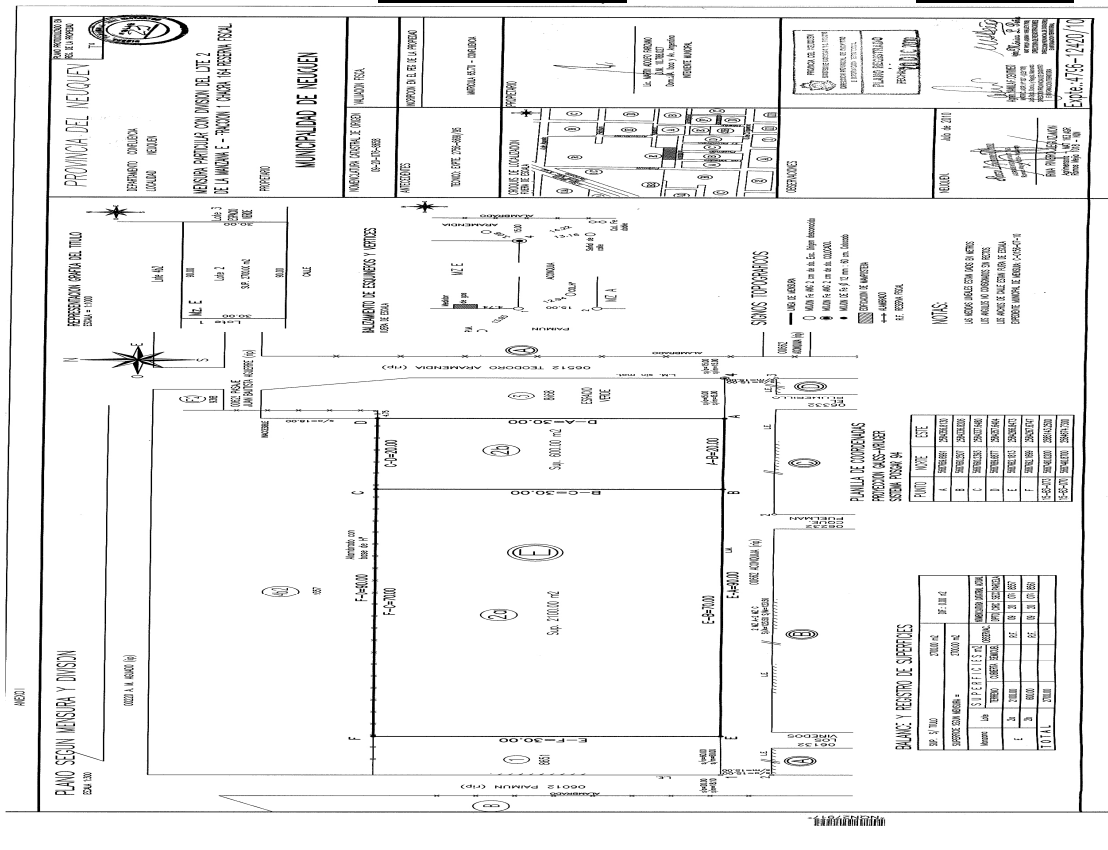
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

e Información Territorial, bajo Expediente N° 4796-12-420/2010 en el que claramente se observa que el inmueble en cuestión tiene dos fracciones, el lote 2a y 2b que se individualizan con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-076-8557-0000 y Nomenclatura Catastral N° 09-20-076-8561-0000 -Reserva Fiscal-, lindando con el Lote 3 espacio verde. Que vecinos del barrio Confluencia, Sector Natania, solicitan que dicho predio forme parte de un desarrollo integral de espacio verde y recreativo, toda vez que además, el uso propuesto templo, no se condice con la Zona Rgm2 en la que se ubica dicho predio, por lo que se accede a derogar la Ordenanza mencionada supra. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTICULO 1º):** AFFECTASE a Espacio Verde los Lotes 2-a, con una superficie de 2.100 mts<sup>2</sup> y Nomenclatura Catastral N° 09-20-076-8557-0000 y el Lote 2b, con una superficie de 600 mts<sup>2</sup> y Nomenclatura Catastral N° 09-20-076-8561-0000, que surgen de la Mensura Particular con división del Lote 2 de la Manzana E Fracción 1 Chacra 164 Reserva Fiscal, propiedad de la Municipalidad de Neuquén y que como Anexo I, forma parte de la presente Ordenanza.- **ARTICULO 2º):** AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal para que inscriba los lotes referidos en la presente ordenanza como Espacio Verde de Dominio Público Municipal.-**ARTICULO 3º):** DEROGASE la Ordenanza N° 12609.-**ARTICULO 4º):** DE FORMA.- **ANEXO I** -



**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, Queremos saludar, no lo habíamos hecho, al escritor Pacho Nazar que está presente aquí, gracias por venir también a este recinto y le agradecemos también la donación del libro. Discúlpeme que lo omitimos, pero muchas gracias por estar aquí y además por la donación, un merecido homenaje también, gracias, lo vamos a convocar luego para hacerle el reconocimiento como solemos hacer en los casos donde se destacan personalidades de la ciudad de Neuquén. Ahora sí, está abierta la lista de oradores. Concejal Dutto había pedido la palabra?, adelante. CONCEJAL DUTTO: Señor presidente, los vecinos de barrio Natania, de Confluencia hace un tiempito atrás pusieron en conocimiento el rechazo a la ordenanza 12609 que habíamos sancionado nosotros, en esta ordenanza se otorgaba un permiso de uso y ocupación precaria a la asociación de la iglesia Hodel Trail, sobre el lote 2B de la manzana E, de la chacra 264 con destino a la construcción de templo. En realidad esa oposición de los vecinos tiene sentido a partir de la explicación que ellos dieron en su momento, en este Concejo Deliberante, donde hace muchísimo tiempo utilizaban este espacio, que era un espacio apropiado para niños de dicho lugar, hay más de 200 niños, que deben recorrer o debían recurrir en ese momento a plazas de barrios vecinos para cumplir con sus proyectos en espacios verdes del lugar si se continuaba con la aplicación de esta ordenanza. Es estrictamente necesario el lugar este, para un lugar recreativo para gente del lugar y para una escuela de, como dije recién, niños discapacitados del lugar. Los vecinos del lugar, de hace ya muchos años tenían la tenencia, había un acuerdo con el municipio firmado en el gobierno del ex intendente Jalil, aquí presente, donde por 10 años le concedían el uso y ocupación de ese lugar para utilización de actividades recreativas del barrio, paso el tiempo, siguieron reclamando los vecinos por ese espacio y ese lugar y al encontrarse con la noticia distinta o de intereses que se ha dado el año pasado, es que hicieron el reclamo que hoy tratamos. No voy a hacer un recorrido sobre cada paso que realizamos en este Concejo Deliberante, afortunadamente existe la posibilidad de modificar lo actuado y eso es lo que estamos haciendo hoy, todos los bloques tuvimos, o prácticamente todos los bloques estuvimos de acuerdo en presentar esta ordenanza y luego cambiar el uso y ocupación de este espacio, y además porque la norma sancionada anteriormente era, además de inconstitucional era ilegal y era absolutamente incongruente porque no respetaba un principio básico de toda decisión de gobierno y además de técnica legislativa, porque en sus considerandos se manifiesta claramente la imposibilidad de acceder a lo solicitado y en la parte dispositiva se hace lugar a lo peticionado, no coinciden los fundamentos previos con la decisión tomada posteriormente, por lo tanto, una última reflexión, digamos que lo que pasó nos deja enseñanzas a este Cuerpo en cuanto a un mas, que nos debemos un más y mejor estricto seguimiento y cumplimiento de un protocolo básico al presentar proyectos de esta naturaleza, y aprobar posteriormente la ordenanza y tuvimos experiencia negativa que no deberíamos, que no debería suceder en el futuro, y también creo que para los vecinos, esto de hacer un seguimiento más cercano a las cosas, en cuanto a la, digamos, ahora la comprobación de lo importante que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

es la participación de la comunidad en la resolución de sus propias problemáticas o de sus propios intereses, estar atentos a esto, y aquí también tuvimos una falla nosotros, porque no se aplicó lo que es el derecho a la información. Por último y teniendo en cuenta esto, lo importante de la participación de los vecinos en sus cuestiones y fundamentalmente en cuestiones de la ciudad pero también de su propio barrio, es que vamos a invitar, pronto, a participar de otras propuestas que han hecho concejales de nuestra ciudad a reclamos ambientales o declaraciones de áreas naturales protegidas en el lugar que es importante que tengan un destino final adecuado, muchísimas gracias, y gracias por la visita de los vecinos.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López.

CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, adherir a las palabras del concejal Dutto, nosotros tomamos conocimiento de la oposición de los vecinos a la ordenanza que se sancionara en este Concejo el año pasado por una reunión a la que asistimos en el barrio, en mi caso invitado por Juanjo Dutto, allí, rápidamente presentamos un proyecto derogando aquella ordenanza que nosotros oportunamente habíamos votado en contra, pero que había entrado en vigencia, entendiéndolo que estábamos a tiempo de solucionar el problema que se había generado y evitar una confrontación entre vecinos. En ese sentido logramos, y agradezco el acompañamiento del resto de las fuerzas políticas, se hizo una revisión de lo que se había sancionado y se entendió oportuno traer una solución a un error que se había cometido o una situación que iba a generar un conflicto, así que yo, no formando parte de la comisión de obras públicas agradezco al concejal Haspert, al concejal Llancafilo, como autoridades de la comisión haberme permitido participar en esa reunión y traer la presencia de los vecinos y la celeridad con que trataron el caso, sin que se generara un daño y con el compromiso de buscar un nuevo destino al anterior tenedor o al anterior beneficiario de ese lote, así que estamos solucionando en este momento ese problema a tiempo y eficientemente, así que, obviamente, NCN satisfecho por la resolución del tema y agradecido por el acompañamiento del resto de los bloques, nada más.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti.

CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, para decir que sí, que vamos a acompañar así como lo hizo obras públicas y nuestros concejales de esa comisión, pero quiero advertir que el ejecutivo en este tratamiento que se está haciendo sobre este tema también prometió, el ejecutivo, encontrarle tierras a esos vecinos o a la iglesia que pidió el espacio. Digo esto porque hay documentación que debido a las faltas que nosotros mismos tuvimos y que ha tenido el ejecutivo en no frenar en su momento, hubo alguna inversión y quiero advertir que si esto no se soluciona de acuerdo a las promesas del ejecutivo puede existir algún tipo de demanda que lo terminan pagando los vecinos, por eso abogo para que podamos resolver, juntos, una situación de una de las partes en el cual, aparentemente, por documentación que hay presentada, ha hecho algún tipo de inversión, y esto es especulación o si es cierto de cualquier forma este tema no termina solamente acá en devolverle a los vecinos del barrio, como corresponde, su lugar, un espacio como ellos piden, sino que trabajemos también sobre la otra

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

parte porque puede ser un problema para la municipalidad de Neuquén, nada más. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Dutto. CONCEJAL DUTTO: Señor presidente, para, sí, acuerdo con lo expresado por el concejal Righetti, decir que nos comunicamos con los vecinos, una cuestión a resolver, importante para nosotros, es que a quien se, de alguna manera era el perjudicado al derogar la ordenanza, se le otorgara, el municipio, en un lugar conveniente y aceptado por ellos un nuevo terreno, tengo entendido que hay oferta de dos terrenos, uno de los cuales es en el mismo barrio Confluencia. CONCEJAL PRESIDENTE: Así es, gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Lamarca. CONCEJALA LAMARCA: Gracias, señor presidente. Para mencionar que en función de esta situación y como disparador de esta situación, y revisando la cantidad de permisos de uso y ocupación que entregamos desde este Concejo el año pasado, que fueron alrededor de 19, es que presente el proyecto que ya había anunciado en la última sesión, vinculado a hacer un registro por un lado de las tierras fiscales que el ejecutivo estaría en condiciones de otorgar permiso de uso y ocupación, y por otro lado que desde el Concejo Deliberante hagamos un llamado anual, a través de los medios de comunicación, de la página oficial, publico y abierto, que sea una especie de concurso de antecedentes, a las organizaciones sociales de la sociedad civil o ONGs, u organizaciones intermedias que estén interesadas en acceder a un determinado espacio físico para desarrollar su razón social, que a través de las organizaciones que se inscriban podamos hacer, con todos los presidentes de bloque una especie de orden de merito y que los permisos de uso y ocupación para las organizaciones se otorguen solamente una vez al año, en función de la ponderación que tenemos de estas organizaciones y revisando todas estas cuestiones que tienen que ver justamente con que efectivamente las organizaciones cumplan con los requisitos que están establecidos, que la razón social por la que se inscribieron es real, y que obviamente están insertas en el barrio de una manera positiva, para no volver a pasar por estas situaciones, así que formalmente le pediré en su momento al presidente de la comisión de obras públicas que ponga el proyecto en el orden del día, obviamente está sujeto a modificaciones, y a todas las observaciones que se le quieran hacer, pero tiende a transparentar todo este proceso y que podamos tener una forma más ordenada en la entrega de los permisos de uso y ocupación en la ciudad. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, presidente. Bueno, en realidad era para, esto lo vamos a apoyar, no solo lo que la concejal Lamarca ha dicho, porque lo he leído y bueno, lo tendremos que profundizar en la comisión, seguramente, y comparto lo que ella decía en cuanto a la adjudicación o a la cesión de lotes. En realidad nosotros lo que estamos haciendo acá es cambiando el destino de reserva fiscal por espacio verde puro, cuando nosotros votamos esta ordenanza, cuando se voto esta ordenanza yo me opuse terminantemente porque dije que era un espacio verde que no me importaban los vecinos, que en ese momento querían poner una iglesia, sino que realmente, como antipática seguramente he aparecido, sino que realmente estaba de hecho realizado como un espacio verde, así lo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fundamentamos y con alegría veo que cambia el destino de espacio verde total a todo este lugar y al mismo tiempo también decíamos que no era permitido el tema del templo, así que desde ya vamos a apoyar esta ordenanza, y coincido con algunos concejales que han hecho uso de la palabra que tendremos que trabajar más en conjunto, con mayor tiempo, acá hubo mucho tiempo para trabajar en esta ordenanza que estamos derogando, sin embargo hemos cometido errores, así que bueno, nada más, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Haspert. CONCEJAL HASPERT: Gracias, señor presidente, muy breve. Seguramente se cometió algún error cuando se sancionó esta norma, los argumentos de porque no, porque los usos del suelo no permiten un templo en el lugar y agradecerle también a los vecinos, agradecerle a la comisión de obras públicas que se acerco un día de semana por la tarde agradecer puntualmente a la concejal Guillem, a Juanjo Dutto y al presidente de la comisión, Llancafilo, creo también estaba presente el concejal Acuña donde charlamos con los vecinos y me atreví a tomar algunos compromisos que gentilmente el concejal Llancafilo apoyó, con facilitarle a los vecinos del lugar acceso al área de obras públicas para que puedan desarrollar, muy prontamente, el lugar como así lo quieren, como una plaza, como un espacio verde, así que agradecerle la paciencia y que se hayan acercado los vecinos a manifestar su rechazo a que se imponga un templo en ese lugar, así que ese es mi agradecimiento y a los vecinos de Confluencia, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Es para adelantar el voto positivo al proyecto, pero manifestando que la situación, que fue analizada por este bloque, tiene que ver con sostener y mantener el uso que ya tenía ese lote, después las otras consideraciones que se hagan sobre lo que se iba a hacer ahí o para que lo tenían no me parece que no tiene sentido en esta discusión, es un lote que ya estaba siendo utilizado como un espacio verde, por ende creo que el error parte desde allí, en la discusión de esto y en la discusión de la comisión deje claramente esta conducta, no tiene que ver con a quien ni para que, tiene que ver con que era un lote ya utilizado y que los vecinos lo habían apropiado, no era un espacio verde que solo figure en los papeles, sino que era un espacio verde consolidado y apropiado por los vecinos y en función de eso creemos que hay que mantener ese uso, afianzar ese espacio verde no solamente en el uso y en el terreno con los lotes propiamente dicho sino que también figuren como espacio verde y esto es lo que estamos acompañando en el día de hoy, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente, muy breve. Para señalar que nosotros hubiéramos compartido plenamente que se revoque la ordenanza si se cuenta o si se hubiera contado con el consentimiento de quien recibió el lote, no podemos apoyarlo así como, pensamos que iba a avanzar el acuerdo con la familia, o con la iglesia a la que fue otorgado, la revocatoria de esta ordenanza requiere que con posterioridad el ejecutivo municipal inicie una acción jurídica, que se llama acción de lesividad a fin de poder revocar el acto y que la justicia autorice a revocar el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acto porque el tercero tiene un derecho adquirido que no lo podemos revocar, con esta ordenanza que se está sancionando hoy no se está cometiendo ninguna irregularidad y ninguna ilegalidad, el órgano legislativo revoca la ordenanza, pero esa revocatoria no tiene operatividad, que eso hay que decírselo a los vecinos, esto va a requerir que el ejecutivo municipal se presente al Tribunal Superior inicie una acción de lesividad y al final de ese juicio el Tribunal autoriza o no que eso se revoque. Yo creo que eso es dudoso, que el municipio pueda ganar ese juicio, lo irá a disputar y veremos que ocurre, pero tendría o hubiera tenido una solución más sencilla que es discutir con la iglesia el otorgamiento de otro lote, y creo que eso es lo que puede salvar y esperamos que a partir de esta ordenanza se discuta con quien le fue otorgado darle un lugar donde si puedan desarrollar su actividad, que es algo que nosotros apoyamos plenamente, pero no vamos a votar a favor, porque nos parece que generamos un litigio judicial innecesario que después le va a costar honorarios, costas judiciales y lio a los vecinos de Neuquén, porque es obvio que la iglesia o la gente que tiene la ordenanza va a resistir la situación y enfrentamos a vecinos con vecinos, cuando nuestra obligación sería buscar una solución. Así que yo hago loas y esfuerzo porque el ejecutivo municipal pueda, en los próximos días, llegar a un acuerdo con la iglesia que tiene la ordenanza o el terreno adjudicado y evitemos dolores de cabeza y males mayores, nada más, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. Cuando llego esta propuesta, iniciada por el bloque oficialista, NCN y acompañada por el bloque del ARI de rever esta situación que se sancionara el año pasado, y de alguna manera a partir del contacto con los vecinos que viven en el sector Natania del barrio Confluencia, y entendiendo también de que la propuesta que hacia el bloque oficialista en cuanto a que había dos alternativas de terrenos en distintos puntos de la ciudad para quien se le había otorgado en su momento el uso de este espacio, de alguna forma esta situación se podía remediar, es así que están a disposición estos dos lotes por parte del ejecutivo y nosotros tomamos la decisión de acompañar, el bloque de concejales del MPN, esta nueva propuesta que se hizo atento a que de alguna manera se puede ver perjudicado, a la hora de que hay que resolver esta situación con este patrimonio particular, yo también quiero llamar la atención en que en la ordenanza que sancionamos el año pasado se contemplaba, antes de avanzar sobre cualquier construcción en este predio, la firma de quien había sido favorecido con la entrega de este lote y el municipio de la ciudad, ese convenio, a la hora de tratar esta ordenanza aun no ha sido firmado, no ha sido suscripto, con lo cual de alguna forma a nosotros nos parece que hay instancias, justamente, para poder acordar esto, como lo decía el concejal preopinante e insisto en que nosotros nos parece que tenemos que destacar que dimos la participación correspondiente en la comisión de obras públicas y me parece que esta salvada esta situación que se planteaba, pero bueno, es importante que trabajemos también en una alternativa para que estas cosas no sucedan, no pasen, porque tampoco es positivo que luego de sancionar una ordenanza por parte del Concejo Deliberante tengamos que rever

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

***LIC. ROMINA E. MIRANDA***

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



nuestras posturas y volver para atrás, y tener que definir y sancionar una nueva norma, pero me parece saludable la discusión que se generó y me parece que es saludable también que detrás de esta situación viene una propuesta que es la que ha hecho la concejal Lamarca, que por supuesto estamos a disposición para poder discutirla como bloque en la comisión y en calidad de presidente de esa comisión ponerla en el orden del día el próximo martes para que, justamente, podamos abordar este tema con mucha seriedad, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Dutto. CONCEJAL DUTTO: Señor presidente, cuando hable en primera oportunidad, bueno, dije justamente que iba a ser rápido explicando lo sustancial, de este proyecto, sin entrar en la parte descriptiva del mismo, y no quise explicar las razones por las cuales nosotros, muchas de ellas, muchas razones habíamos evaluado para presentar el proyecto que hoy se apruebe, y es cierto hay que buscar la forma, y nosotros somos responsables de eso, también el ejecutivo, quizás más el ejecutivo que no se produzcan enfrentamientos entre los mismos, y si, pero eso debe suceder siempre, antes y ahora, porque cuando se plantea, se discute y se resuelve en la ordenanza anterior, sabíamos perfectamente que el uso del suelo templo, así se pidió, ese uso no estaba permitido en la zona Rgm2, y dice claramente que el trámite debía contar con un dictamen de Utgua para flexibilizar la norma de uso y ocupación del suelo y así perfeccionar la subdivisión, eso no se hizo. La Utgua también en el dictamen 017 señaló que el templo por si solo significa un impacto considerable por la gran demanda de estacionamiento y la magnitud de las emisiones sonoras en el exterior, prueba de eso que hace varios meses atrás, el ejecutivo municipal está trabajando en un programa junto a los templos para producir menor impacto sonoro, y dice también la Utgua que estas condiciones están potenciadas por otros usos que se quieren agregar al mismo con funcionamiento las 24 horas en una zona que no tiene totalmente resuelta la trama vial, miremos en ese lugar que es muy angosto, y los vecinos, prácticamente están pegados al lugar donde se iba a utilizar para otros usos, no solo para templo. Y también destaca que de acuerdo a lo observado en otros centros de culto, ubicados en barrios hay alteraciones significativas, la funcionalidad del templo podrá ser acordada entre los habitantes de la zona, dice, no fue acordada con los habitantes de la zona, menos aun con los que están cercanos y la junta vecinal no acordó con este proyecto, sin embargo se siguió adelante con el mismo, entonces yo creo que sí, la salida está en que el ejecutivo municipal cumpla con lo acordado con los concejales hace pocos días atrás donde quedo comprometido a buscarle un lugar a esta gente para que resuelva su lugar de residencia, con esto creo que se resuelve el problema y acuerdo esto de hacer todos los esfuerzos para terminar definitivamente con este conflicto y hacer y seguir un protocolo por ordenanza para que definitivamente se resuelvan problemas similares a este, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No habiendo mas pedidos de uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los señores concejales, en general, el proyecto de ordenanza en tratamiento, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Pasamos al tratamiento

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en particular, va del artículo 1ro. al 4to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Hemos aprobado en general y en particular la ordenanza, muchas gracias a todos los vecinos de Confluencia por asistir a este Concejo. Vamos a retornar, vamos a continuar con el orden del día, pasamos a Informe de asuntos entrados, Inciso a) Peticiones o Asuntos Particulares Ingresados, va de la página 2 A 1 a 2 A 7, con los destinos dados por presidencia y acordados en Labor Parlamentaria. **ENTRADA N° 0211/2013 - EXPEDIENTE N° CD-054-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE ARI. ELEVA INFORME DIAGNÓSTICO SOCIO SANITARIO AMBIENTAL B° CONFLUENCIA - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N° 0214/2013 - EXPEDIENTE N° 777-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS CONCESIONADOS. ELEVA PROYECTO SOBRE MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 12037 - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO MEDIDO - - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0215/2013 - EXPEDIENTE N° 9648-B-2011 - CARÁTULA: BIBLIOTECA POPULAR AMARANTO SUAREZ. SOLICITA TERRENO UBICADO EN CALLE JOSÉ M. PAZ Y MISIONES, N.C. 09-20-082-7531-0000 PARA CONSTRUCCIÓN DE SEDE.- - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0220/2013 - EXPEDIENTE N° CD-079-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITE SE INFORME SOBRE LA HABILITACIÓN COMERCIAL DE LOCAL DE COMIDAS RÁPIDAS DE CALLE ROCA AL 200 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0221/2013 - EXPEDIENTE N° CD-367-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE REFRIGERANTES CON PCBS - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N° 0222/2013 - EXPEDIENTE N° CD-369-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SEÑALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA EN AVDA OLASCOAGA ENTRE MITRE-SARMIENTO Y PERITO MORENO Y ALCORTA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0223/2013 - EXPEDIENTE N° CD-349-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-ARI-PJ-UNE-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. OTORGASE POR VÍA DE EXCEPCIÓN HABILITACIÓN COMERCIAL AL SEÑOR REGUERA SAMUEL, PARA LA EXPLOTACIÓN DE VENTA DE POCHOCLOS Y GARRAPIÑADAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0224/2013 - EXPEDIENTE N° CD-324-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA . DESIGNASE CON EL NOMBRE DE “CELESTINO ANDRES SAGASETA” AL ESPACIO VERDE UBICADO EN CALLES COPAHUE, CULTRUM Y 15 DE AGOSTO DEL BARRIO MANUEL BELGRANO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0225/2013 - EXPEDIENTE N° CD-307-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE SERVANDO RETAMAL AL ESPACIO VERDE LOTE 20 MANZANA 12 , CALLE PRINGLES ENTRE ANTONIO**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC. ROMINA E. MIRANDA*

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DELVAL Y ELORDI DEL BARRIO ISLAS MALVINAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0226/2013 - EXPEDIENTE N°: CD -011-V-2009 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS B° SAN LORENZO NORTE. SOLICITAN SE IMPONGA EL NOMBRE DE ROMÁN VAN DE GENACHTE A LA PLAZA UBICADA EN AVDA DEL TRABAJADOR Y LAS GAVIOTAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0227/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-074-C-2012 - CARÁTULA: COMISION VECINAL B° HI.BE.PA. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE PAREDES LUIS GONZALO A UN A PLAZA UBICADA EN VENADO TUERTO Y DR. GERVASONI - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0228/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-081-P-2012 - CARÁTULA: PINAT GLADIS SUSANA. SOLICITA SUBDIVISIÓN DE LOTE POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0229/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-013-C-2013 - CARÁTULA: COORDINACION FIESTA DE TITERES NEUQUEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL “ X EDICIÓN FIESTA DE TÍTERES EN NEUQUÉN” A DESARROLLARSE DESDE EL 4 AL 11 DE AGOSTO 2013 - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0230/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-005-V-2013 - CARÁTULA: VECINOS COLONIA NUEVA ESPERANZA SEGUNDA ETAPA. SOLICITAN REGULARIZACIÓN DE TIERRAS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0231/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-041-S-2013 - CARÁTULA: SILVA VALDERAS OSCAR ANER. SOLICITA SE LE OTORQUE EN VENTA TERRENO UBICADO COMO LOTE 15 MZA 108 DEL BARRIO RINCÓN DE EMILIO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0232/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-025-P-2013 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO :” FUENTES FUENTES JOEL ADAM CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/ACCIDENTE ACCION CIVIL” - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0233/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-006-L-2013 - CARÁTULA: LAVA MARIANA INES GILDA. SOLICITA PLAN DE PAGO POR DEUDA TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0234/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-026-P-2013 - CARÁTULA: PICCININI PABLO OSCAR. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PÚBLICO - JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ N° 1 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0235/2013 - EXPEDIENTE N°: CD -043-S-2013 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL N° 229 ANÁLISIS CONTABLE MEMORIA ANUAL EJERCICIO 2011 DEL I.M.P.S. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0236/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-044-S-2013 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL N° 230, ANÁLISIS ADMINISTRACIÓN FONDO FIDUCIARIO DE OBRAS PRODUCTIVAS 2011 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0237/2013 - EXPEDIENTES N°: C D-006-B-2006 , CD-007-B-2006 , CD-238-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE PATRIA LIBRE-

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC. ROMINA E. MIRANDA*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROYECTO DE ORDENANZA . REFERENTE A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA HABITACIONAL EN NUESTRA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0238/2013 - EXPEDIENTE N°: CD -099-S-2011 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº VILLA FLORENCIA. SOLICITA SE MARQUE COMO HITO HISTÓRICO LA ESQUINA DE LAS CALLES NORDESTROM Y BELTRÁN, PROPIEDAD DE DON ENRIQUE NORDENSTROM Y FLORENCIA OCHAGAVIA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0239/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-051-M-201 2 - CARÁTULA: MOVIMIENTO AMIGOS EN DEFENSA Y RESGUARDO ECOLOGICO -ONG MADRE. SOLICITAN UN LUGAR EN EL PARQUE CENTRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO QUE REFLEJE EL MENSAJE "EL AGUA ES FUENTE DE VIDA" - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0240/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-038-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A DAR CUMPLIMIENTO A ORDENANZA Nº 11281 - JORNADAS DE LA MEMORIA Y LA REFLEXIÓN - - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -- ENTRADA N°: 0241/2013 - EXPEDIENTE N°: 2763-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION DE FORMULACION Y GESTION PRESUPUESTARIA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS ACUMULADA AL MES DE NOVIEMBRE /12.- - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0242/2013 - EXPEDIENTE N°: 2744-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012 ARTÍCULO 12º) DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0243/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-008-A-2013 - CARÁTULA: AROCA HUGO ESTEBAN. SOLICITA CARNET DE CONDUCIR CATEGORÍA D2, POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0246/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-004-U-2013 - CARÁTULA: URBIETA ALBERTO ARIEL. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PÚBLICO - JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ Nº 1 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0247/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-014-C-2013 - CARÁTULA: CASTILLO GONZALEZ RUBEN. SOLICITA UNA NUEVA EVALUACIÓN FISCAL DE SU TERRENO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0248/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-085-P-201 2 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE FALTAS JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS Nº 2 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0251/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-072-D-2013 - CARÁTULA: DIAZ DELIA. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PÚBLICO - JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ Nº 1 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0252/2013 - EXPEDIENTE N°: CD -002-E-2013 -

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC.ROMINA E.MIRANDA*

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CARÁTULA: ECHEVERRIA RAUL EDGARDO. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PÚBLICO - JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ N° 1 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0253/2013 - EXPEDIENTE N°: CD -015-R-2013 - CARÁTULA: REYES NATALIA CELESTE. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PÚBLICO - JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ N° 1 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0254/2013 - EXPEDIENTE N°: CD -005-F-2013 - CARÁTULA: FERRAZ RUBEN OMAR. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PÚBLICO - JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ N° 1 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0255/2013 - EXPEDIENTE N°: CD -015-C-2013 - CARÁTULA: CALABRESE GABRIEL EUGENIO ALBERTO. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PÚBLICO - JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ N° 1 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0256/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-006-F-2013 - CARÁTULA: FARIAS OSCAR ELISEO. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PÚBLICO - JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ N° 1 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0257/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-006-G-2013 - CARÁTULA: GUTIERREZ DANIEL RENE. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PÚBLICO - JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ N° 1 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0258/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-008-C-2013 - CARÁTULA: CONCEJAL NECULQUEO VALERIA- BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE BENEPLÁCITO POR LA ELECCIÓN DEL CARDENAL ARGENTINO MONSEÑOR JORGE MARIO BERGOGLIO COMO EL NUEVO PAPA "FRANCISCO " - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0259/2013 - EXPEDIENTE N°: 60 -A-2010 - CARÁTULA: ALTAMIRA ELVIRA - DIRECCION DE OBRAS PARTICULARES. SOBRE REGISTRO DE PLANOS CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0262/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-009-A-201 - CARÁTULA: AMADO ANGEL GABRIEL. REFERENTE A LA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE TAXI N° 237 - ORDENANZA N° 12231 - - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0263/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-004-N-2013 - CARÁTULA: NIEVAS WALTER LEONARDO. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA C POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0264/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-027-P-2013 - CARÁTULA: PODIO NESTOR ANDRES. ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD PARA LOS

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC.ROMINA E.MIRANDA*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



**FUNCIONARIOS MUNICIPALES UTILIZAR EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA SUS OBLIGACIONES LABORALES - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0265/2013 - EXPEDIENTE N° CD -028-P-2013 - CARÁTULA: PODIO NESTOR ANDRES. ELEVA RECLAMO POR MAL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES COMPLEJO-CENCOSUD - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N° 0266/2013 - EXPEDIENTE N° CD-066-B-2013 - CARÁTULA: BENEGAS LUIS GUILLERMO. REFERENTE A ESTABLECER UN IMPUESTOS A LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS OPERADORAS Y DE SERVICIOS. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0267/2013 - EXPEDIENTE N° CD-029-P-2013 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO TITULAR DE LA SECRETARÍA N° 2 DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 2 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ----- CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Punto 2 B son los despachos de comisiones internas, los vamos a leer por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----**

**----- - ACCION SOCIAL -----**

**ENTRADA N° 0177/2013 - EXPEDIENTE N° CD-040-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL MOVIMIENTO “ ACCIÓN POÉTICA NEUQUÉN” EN TODA LA CIUDAD - DESPACHO N° 005/2013.- -----**

**----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS - -----**

**ENTRADA N° 1433/2012 - EXPEDIENTE N° CD-058-M-201 2 - CARÁTULA: MARTINEZ JOSE ARNOLDO. SOLICITA SE ABONE A LAS JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES LA SUMA DE MIL PESOS OTORGADA A LOS AFILIADOS ACTIVOS - DESPACHO N° 004/2013.- -----**

**ENTRADA N° 0146/2013 - EXPEDIENTE N° 9746-N-2011 - CARÁTULA: NOGARA SALVADOR FELIPE. SOLICITA RENOVACIÓN DE LA CONSIGNACIÓN LOTE DE PANTEÓN CEMENTERIO LOCAL LOTE 1-TABLÓN 1, MZA. 4. - DESPACHO N° 005/2013.- -----**

**- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -----**

**ENTRADA N° 1140/2012 - EXPEDIENTE N° CD-049-A-201 2 - CARÁTULA: AFILIADOS SECTOR PASIVOS IMPS. SOLICITAN QUE LAS RECOMPOSICIONES SALARIALES SE ESTABLEZCAN CONFORME A DERECHO - ORDENANZA N° 10288 - - DESPACHO N° 009/2 013.- -----**

**----- - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE -----**

**ENTRADA N° 1348/2012 - EXPEDIENTE N° CD-373-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A DAR**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC.ROMINA E.MIRANDA*

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA N° 12134 - PASEADORES DE PERROS = - DESPACHO N° 001/2013.- -----**

**ENTRADA N° 0147/2013 - EXPEDIENTE N° CD-027-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA DOTAR AL MATADERO MUNICIPAL, COMISIÓN VECINAL Y CENTRO RECREATIVO DE COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA Y FUTURA URBANIZACIÓN DE LA MESETA CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE. - DESPACHO N° 002/2013.- -----**

**----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - -----**

**ENTRADA N° 0184/2013 - EXPEDIENTE N° 393-G-2013 - CARÁTULA: GARRO ANGEL. S/POR VÍA DE EXCEPCIÓN ACOGERSE AL PLAN DE REGULARIZACIÓN DE OBRAS - DESPACHO N° 015/2013.- -----**

**----- - SERVICIOS PUBLICOS -----**

**ENTRADA N° 0078/2013 - EXPEDIENTE N° CD-001-C-201 3 - CARÁTULA: CRUCES RUBEN. SOLICITA LICENCIA DE TAXI - DESPACHO N° 013/2013.- -----**

**ENTRADA N° 0079/2013 - EXPEDIENTE N° CD-002-F-201 3 - CARÁTULA: FERNANDEZ CARLOS ALBERTO. REFERENTE A LA TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE TAXI 209 - BENEGAS CARLOS ALBERTO - DESPACHO N° 014/2013.- -----**

**ENTRADA N° 0092/2013 - EXPEDIENTE N° CD-015-B-201 3 - CARÁTULA: BASUALTO GLADIS. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LICENCIA DE REMIS N° 318 A NOMBRE DE VILCA LUIS MARCELO - DESPACHO N° 015/2013.- CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente. Lo habíamos charlado en, con algunos bloques para pedir el adelantamiento del expediente de Obras Públicas entrada 0873/2012, punto 3 pagina 3 referente a la venta de lotes. CONCEJAL PRESIDENTE: Falta esta página nada mas, leerlo. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----**

**----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -----**

**ENTRADA N° 0023/2013 - EXPEDIENTE N° 4783-M-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE HACIENDA. ELEVA INFORME TRIMESTRAL ARTÍCULO 10º) ORDENANZA N° 12403, SOBRE AFECTACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS - DESPACHO N° 002/2013.- VISTO el Expediente N° OE-4783-M-2012; y CONSIDERANDO: Que la Comisión Interna de Hacienda Presupuesto y Cuentas ha tomado conocimiento de los expedientes mencionados. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL PRESIDENTE: Es un despacho simple, por lo tanto se vota una sola vez. Ponemos a consideración de los señores concejales el despacho leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora sí vamos a la comisión de Obras Públicas. SECRETARIA LEGISLATIVA: -**

**OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - ENTRADA N° 0873/2012 - EXPEDIENTE N° CD-256-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA . REFERENTE A VENTA DE LOTES EN ZONA DE MENSURA 8- RESTO DE EJIDO Y CHACRA 131**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC.ROMINA E.MIRANDA*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ZONA DE MENSURA 3 ÁREA BARRIO PARQUE - DESPACHOS N°:  
011/2013 -, MAYORIA.- 012/2013 -, MINORIA.- -----**

VISTO el Expediente N° CD-256-B-2012; y CONSIDERANDO: Que en virtud del crecimiento poblacional experimentado en la ciudad de Neuquén durante las últimas décadas, como así también, de la planta urbana hacia distintos sectores, se ha puesto en crisis la movilidad de los vecinos de la ciudad. Que para lograr una mejor conexión de la ciudad es necesario repensar la movilidad urbana, entendida esta como la facilidad con que las personas realizan desplazamientos para satisfacer sus necesidades o realizar sus actividades ya sea por razones laborales, sociales, culturales, recreativas, etc. Que de no mediar una fuerte inversión en materia de infraestructura vial, los tiempos de desplazamiento se extienden afectando la calidad de vida de todas las personas que transitan por la ciudad. Que las Naciones Unidas ya se pronunciaron acerca de un fenómeno social creciente que para el año 2030, el 60% de las personas vivirán en conglomerados urbanos. Por lo que las ciudades recibirán más demanda en materia de viviendas, servicios públicos y de infraestructura vial que permita más movilidad. Que la ciudad de Neuquén se visualiza con una trama vial desactualizada, en la que no hay avenidas, el ancho de las calles troncales no es el adecuado, lo que genera un tráfico lento y grandes embotellamientos. Que asumir la responsabilidad de incrementar la calidad de vida de los ciudadanos implica también mejorar su movilidad urbana, acortando los tiempos de desplazamientos, para que las personas puedan destinar su propio tiempo en actividades más productivas tanto en lo económico como en lo social. Que en la actualidad la ciudad de Neuquén, plantea desafíos ciertos a resolver en materia de movilidad. Que un claro ejemplo de esto son los corredores determinados por las calles América, continuación de la Avenida Argentina, conexión con continuación de Illia, continuación de Illia, Illia, San Juan; y borde del río Neuquén, Virgen de Lujan, Carlos Cosentino, Dr. Ramón, Leloir, Colón y Avda. del Trabajador. Que es necesario un Plan Vial Director para la zona Noreste de la ciudad que contenga trazas circunvalares integradas y armonizadas con las calles perimetrales previstas en el Plan Maestro de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo). Que de convenir con la UNCo la cesión de tierras perimetrales para la ejecución de un bulevar perimetral al Campus Universitario, será necesario, en contraprestación, construir el espacio cultural previsto en el Plan Maestro de la UNCo en el Balcón del Valle, abierto a la comunidad y con administración conjunta. Que este corredor es de vital importancia para una eficiente movilidad Este-Oeste de la ciudad. Que la intervención requerida en materia vial, tiene como finalidad, entre otras, el establecimiento de pautas específicas para el ordenamiento e integración vehicular de los barrios Sapere, Provincias Unidas, Santa Genoveva, Área Centro, Alta Barda, Islas Malvinas, Villa Ceferino, El Progreso, Gregorio Álvarez, Unión de Mayo, Melipal, Smata, San Lorenzo Norte, Cooperativa 14 de Septiembre, 100 viviendas Neuman, 200 viviendas Ruca Che, Gran Neuquén Sur, Hibepa, Valentina Norte Rural, Esfuerzo, y otros. Que del mismo modo se han relocalizado organismos como la Legislatura Provincial,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el Poder Judicial Provincial, el Concejo Deliberante, la Delegación Municipal El Progreso, y próximamente el Shopping IRSA. Que dicho corredor tendrá una nueva dinámica urbana y consolidación de nuevas características predominantes: institucionales, comerciales, de servicios, mixtos, turísticos, funcionales, y otros. Que estos emprendimientos claramente exceden la escala local actual, y que imponen centrar el análisis respecto de su accesibilidad y articulación en el contexto de la red vial y el sistema de movilidad urbana e interurbana. Que el ordenamiento territorial y la gestión ambiental de la ciudad, se estructuran a partir de la malla vial jerarquizada como infraestructura de soporte de la movilidad urbana e interurbana. Que resulta inminente la cristalización de un nuevo proceso de gestión municipal de la movilidad urbana e interurbana, a partir de la materialización de la nueva traza de la Ruta Nacional N° 22 y su integración a la red vial local. Que durante los últimos años han sido tramitadas varias solicitudes para el mejoramiento de movilidad de dichas arterias. Que en el marco del análisis técnico particular de las arterias fue elaborado en función de los lineamientos generales atinentes a la estructura vial existente y la realidad física de la misma, de modo de brindar respuesta ante la coyuntura. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° CD-256-B-2012; y **CONSIDERANDO:** Que en virtud del crecimiento poblacional experimentado en la Ciudad de Neuquén durante las últimas décadas, como así también, de la planta urbana hacia distintos sectores, se ha puesto en crisis la movilidad de los vecinos de la Ciudad. Que para lograr una mejor conexión de la Ciudad es necesario repensar la movilidad urbana, entendida esta como la facilidad con que las personas realizan desplazamientos para satisfacer sus necesidades o realizar sus actividades ya sea por razones laborales, sociales, culturales, recreativas, etc. Que de no mediar una fuerte inversión en materia de infraestructura vial, los tiempos de desplazamiento se extienden afectando la calidad de vida de todas las personas que transitan por la Ciudad. Que las Naciones Unidas ya se pronunciaron acerca de un fenómeno social creciente que para el año 2030, el 60% de las personas vivirán en conglomerados urbanos. Por lo que las ciudades recibirán más demanda en materia de viviendas, servicios públicos y de infraestructura vial que permita más movilidad. Que la ciudad de Neuquén se visualiza con una trama vial desactualizada, en la que no hay avenidas, el ancho de las calles troncales no es el adecuado, lo que genera un tráfico lento y grandes embotellamientos. Que asumir la responsabilidad de incrementar la calidad de vida de los ciudadanos implica también mejorar su movilidad urbana, acortando los tiempos de desplazamientos, para que las personas puedan destinar su propio tiempo en actividades más productivas tanto en lo económico como en lo social. Que en la actualidad la Ciudad de Neuquén, plantea desafíos ciertos a resolver en materia de movilidad. Que un claro ejemplo de esto son los corredores determinados por las calles América, continuación de la Avenida Argentina, conexión con continuación de Illia, continuación de Illia, Illia, San Juan; y borde del río Neuquén, Virgen de Lujan, Carlos Cosentino, Dr. Ramón, Leloir, Colón y Avda. del Trabajador. Que es

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

necesario un Plan Vial Director para la zona Noreste de la ciudad que contenga trazas circunvalares integradas y armonizadas con las calles perimetrales previstas en el Plan Maestro de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo). Que de convenir con la UNCo la cesión de tierras perimetrales para la ejecución de un bulevar perimetral al Campus Universitario, será necesario, en contraprestación, construir el espacio cultural previsto en el Plan Maestro de la UNCo en el Balcón del Valle, abierto a la comunidad y con administración conjunta. Que este corredor es de vital importancia para una eficiente movilidad Este-Oeste de la ciudad. Que la intervención requerida en materia vial, tiene como finalidad, entre otras, el establecimiento de pautas específicas para el ordenamiento e integración vehicular de los barrios Sapere, Provincias Unidas, Santa Genoveva, Área Centro, Alta Barda, Islas Malvinas, Villa Ceferino, El Progreso, Gregorio Álvarez, Unión de Mayo, Melipal, Smata, San Lorenzo Norte, Cooperativa 14 de Septiembre, 100 viviendas Neuman, 200 viviendas Ruca Che, Gran Neuquén Sur, Hibepa, Valentina Norte Rural, Esfuerzo, y otros. Que del mismo modo se han relocalizado organismos como la Legislatura Provincial, el Poder Judicial Provincial, el Concejo Deliberante, la Delegación Municipal El Progreso, y próximamente el Shopping IRSA. Que dicho corredor tendrá una nueva dinámica urbana y consolidación de nuevas características predominantes: institucionales, comerciales, de servicios, mixtos, turísticos, funcionales, y otros. Que estos emprendimientos claramente exceden la escala local actual, y que imponen centrar el análisis respecto de su accesibilidad y articulación en el contexto de la red vial y el sistema de movilidad urbana e interurbana. Que el ordenamiento territorial y la gestión ambiental de la ciudad, se estructuran a partir de la malla vial jerarquizada como infraestructura de soporte de la movilidad urbana e interurbana. Que resulta inminente la cristalización de un nuevo proceso de gestión municipal de la movilidad urbana e interurbana, a partir de la materialización de la nueva traza de la Ruta Nacional Nº 22 y su integración a la red vial local. Que durante los últimos años han sido tramitadas varias solicitudes para el mejoramiento de movilidad de dichas arterias. Que en el marco del análisis técnico particular de las arterias fue elaborado en función de los lineamientos generales atinentes a la estructura vial existente y la realidad física de la misma, de modo de brindar respuesta ante la coyuntura. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): CRÉASE el Plan Vial Director del Noreste de la Ciudad que tendrá por objeto alcanzar una segura y fluida circulación vehicular en ese cuadrante urbano, facilitando flujos circunvalares en relación a la zona céntrica, que armonicen y se integren con la traza vial perimetral de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), prevista en su Plan Maestro, generando múltiples alternativas a las zonas más transitadas, con la construcción, adecuación, reparación, integración, y armonización de los corredores viales que se detallan en el ANEXO I que forma parte de la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC. ROMINA E. MIRANDA*

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



presente ordenanza y con la definición de manos únicas de circulación en calles troncales de sentido Este-Oeste. ARTICULO 2º): CRÉASE el Fondo para Obras y Mejoramiento de Infraestructura, señalización horizontal y semaforización inteligente que requiera para su implementación el Plan Vial Director de Noreste, que se conformará de la siguiente manera: a) con los recursos provenientes de la venta o disposición de los inmuebles detallados en la presente ordenanza e identificados en croquis de ubicación que como Anexo II forma parte de la presente Ordenanza, b) con los fondos que anualmente establezca el Presupuesto Municipal, c) con los aportes específicos de los Gobiernos Nacional y Provincial, Los montos afectados solo podrán financiar obra pública, que cuenten con proyecto ejecutivo y presupuesto. En el caso de existir excedentes en el fondo creado una vez culminadas las obras de este Plan Vial, los mismos no podrán afectarse a gastos corrientes. Se incluyen entre las Obras a financiar con este Fondo, las necesarias para la construcción de un espacio cultural de manejo conjunto, abierto a la comunidad en el Balcón del Valle, que deriven de un convenio con la Unco., en contraprestación a la sesión de las tierras perimetrales que se requieran para la construcción y jerarquización de la traza circunvalar del Campus Universitario, y toda otra obra que se convenga con esa institución. El Órgano Ejecutivo Municipal a tal fin dispondrá el orden y disposición de las obras a realizar, teniendo en cuenta los ingresos y los recursos técnicos disponibles.- ARTICULO 3º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer la venta a valores inmobiliarios de los inmuebles de dominio municipal que a continuación se detallan y que totalizan una superficie de 20.695, 53 m<sup>2</sup>: a) Lote 1 de la Manzana B – Chacra 138 que se individualiza con la Nomenclatura catastral N° 092005867910000, que cuenta con una superficie total de 2340 m<sup>2</sup>. b) Lote 2 de la Manzana B – Chacra 138 que se individualiza con la Nomenclatura Catastral N° 092005866960000, que cuenta con una superficie total de 2391 m<sup>2</sup>. c) Lote 1 de la Manzana A – Chacra 138 que se individualiza con la Nomenclatura Catastral N° 092005867820000, que cuenta con una superficie total de 3796 m<sup>2</sup>. d) Lote 3 de la Manzana A – Chacra 138 que se individualiza con la Nomenclatura Catastral N° 092005864790000, que cuenta con una superficie total de 1187 m<sup>2</sup>. e) Lote 2 de la Manzana A – Chacra 138 que se individualiza con la Nomenclatura Catastral N° 092005864840000, que cuenta con una superficie total de 999 m<sup>2</sup>. f) Fracción 1 de la Chacra 132 que se individualiza con la Nomenclatura Catastral N° 092005855160000, que cuenta con una superficie total de 3616,74 m<sup>2</sup>. g) Fracción 2 de la Chacra 132 que se individualiza con la Nomenclatura Catastral N° 092005857210000, que cuenta con una superficie total de 4115,79 m<sup>2</sup>. h) Lote 3 de la Manzana B – Chacra 138 que se individualiza con la Nomenclatura Catastral N° 092005864910000, que cuenta con una superficie total de 1251 m<sup>2</sup>. ARTICULO 4º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar escritura traslativa de dominio una vez completado la cancelación total del pago de precio, y a realizar y firmar todos los convenios necesarios que requiera la mejor implementación de esta Ordenanza. ARTICULO 5º): Los gastos derivados de la escrituración y honorarios profesionales del escribano

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

interviniente serán por cuenta del o los compradores. ARTICULO 6º): El Órgano Ejecutivo Municipal, previo a la disposición de los lotes que se autorizan en la presente ordenanza, deberá llevar a cabo un plan de reubicación del Centro de Actividades Físicas Municipales (CAFIM), Defensoría del Pueblo y Asociación Amigos de la Jardinería, garantizando las condiciones edilicias que permitan desarrollar las actividades que estas instituciones realizan. ARTICULO 7º): DE FORMA.- ANEXO I - 1) Calle América desde acceso al tercer Puente hasta cruce con continuación Av. Argentina (Ingreso al Bº Rincón de Emilio). 2) Boulevard San Juan desde Av. Argentina hasta actual Ruta Nacional 22. 3) Eje Dr. Ramon – Leloir, desde cruce con Ruta Provincial 7 hasta Illia. 4) Traza vial perimetral de la Unco, prevista en su Plan Maestro. 5) Avenida Argentina desde Riavitz hasta América. 6) Calle nueva en límite norte del predio de la Unco desde continuación de Avenida Argentina hasta continuación de Illia. 7) Continuación de Illia desde acceso al Rincón Club de Campo hasta San Juan. 8) Señalización horizontal y semaforización inteligente. ANEXO II



CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra el concejal Contardi. CONCEJAL CONTARDI: Gracias, presidenta. Este despacho de la comisión de obras públicas es el resultante de un trabajo de varios meses entre la mayoría de los bloques que componemos este Cuerpo y que creo también es un símbolo de lo que muchas veces se hace aquí, que es buscar los consensos, la síntesis superadora de las visiones que tienen los diferentes partidos políticos, que tienen representantes aquí en el Concejo Deliberante. Los cuales muchas veces podemos llegar a acuerdos, y otras veces no, esto es parte de la realidad y del ejercicio democrático que se da en cualquier

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cuerpo legislativo y en cualquier sociedad y particularmente en este. Si bien nosotros aquí como oficialismo no contamos con la mayoría de los votos para imponer nuestras visiones o nuestras posturas, nosotros no solo por necesidad es que buscamos generar acuerdo y consensos sino también porque desde que estamos trabajando en este Concejo Deliberante y también cuando nos ha tocado junto con otros funcionarios como el caso del doctor Inaudi o algunos otros en ámbitos legislativos, siempre hemos intentado encontrar consensos, síntesis, a partir de la búsqueda del debate y esto ha sido moneda común en el Concejo deliberante, una forma de entender cómo debemos comportarnos y como debemos lograr resultados para solucionar los problemas, y vuelvo a repetir, no se cual será el resultado del debate, si aprobaremos el proyecto de ordenanza o no, pero la realidad es que estamos convencidos de haber hecho todos los esfuerzos suficientes, todos, justamente todos los esfuerzos suficientes para llegar a una síntesis superadora de lo que propusimos en diciembre, con lo cual vamos a intentar avanzar y si no conseguiremos los votos será en otra etapa, en otro momento, con otra composición por lo menos desde nuestro punto de vista cuando retomemos la discusión si es que si se hace y no se da por lo menos la situación que nosotros preveíamos que era la sanción de la norma. Esto se inicio simplemente, ni más ni menos, que como una intención de vender terrenos, importantes terrenos en la ciudad, costosos terrenos de la ciudad para avanzar en un plan de obras que se necesita en nuestra ciudad, una ciudad que crece a un ritmo impresionante, que tiene un nivel de demanda, también, muy importante y que muchas veces los esfuerzos que se hacen desde todos los ámbitos y de todos los estamentos estatales no alcanzan, por eso es que hemos intentado buscar diferentes mecanismos de financiamiento y este es uno. Luego de intentar avanzar con nuestra propuesta a fines del año pasado y no poder, volvimos a principios de este año y me toco, cuando tuve la responsabilidad y el honor de ser intendente de la ciudad, algo que nunca voy a olvidar, y creo cualquier militante en política le gustaría, y yo, la verdad, fue un momento muy importante para mi vida, convoque a todos los bloques políticos a decirles queremos trabajar sobre esto y así nos pusimos a trabajar, cada uno con su propuesta, y todos los bloques trajeron propuestas en ese sentido, algunos con una crítica importante al proyecto, pero se le fueron agregando cosas, como por ejemplo fue la creación del fondo específico, como también fue la información con respecto a la situación del tránsito que se dio a conocer a través de los medios de comunicación, como fue también, el acuerdo con la Universidad Nacional del Comahue, yo recuerdo en aquellos días cuando concejales del PJ decían, porque no acuerdan con la Universidad, la verdad que nosotros teníamos dificultades para hacerlo y ellos avanzaron en ese sentido y si bien el acuerdo al que queríamos llegar no es el que pretendíamos es algo, y no es menor, y también se le agrego un acuerdo con la Universidad del Comahue. Se agregaron también otras propuestas que hicieron algunos bloques políticos en relación a la modificación del sentido de calles, complementarias a este sector de la ciudad, como son las calles Alderete, Islas Malvinas, y su continuidad en Belgrano y en Antártida Argentina, en fin, fuimos buscando todas las

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



alternativas también en relación a la Avenida San Juan y agregarle a esto no solo en lo que se transformo, en un proyecto vial, sino también cultural y turístico a partir del desarrollo de la calle paralela a lo que será el futuro Parque del Este y al Centro Cultural que pretende hacer la Universidad en el mirador de la ciudad, ahí en la zona norte cercana a Canal 7. La verdad que nosotros creemos que para avanzar y poder concretar todas estas obras el ejecutivo tiene que tener todas las herramientas, las herramientas pueden ser la licitación directa, puede ser también la licitación por permuta, las diferentes formas que establecen las reglamentaciones que tienen los procedimientos administrativos en los entes estatales. Esta ha sido nuestra visión, esta ha sido nuestra propuesta y hemos llegado aquí con este proyecto de ordenanza tratado en la comisión de obras públicas que tuvo un tiempo importante de debate y discusión, hemos visto los enormes inconvenientes que tenemos en este sector vial de la ciudad y es por eso que le hemos pedido a todos los bloques políticos que a partir de estos acuerdos nos acompañen en la sanción de la norma. Vuelvo a repetir, estamos satisfechos con el resultado de la redacción, estamos satisfechos con los esfuerzos que hemos hecho todos y también entendemos si hay algún actor o sector político si así no lo hace, pero la verdad es que, vuelvo a repetir, desde nuestro punto de vista ha llegado el momento de votar y de decidir si queremos o no este mecanismo de financiamiento con la diversidad de posibilidades que se da y con nuestros objetivos, por eso es que le proponemos a este Cuerpo este proyecto de ordenanza que se está discutiendo hoy, muchísimas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señora presidente, presidenta. Nosotros nos hemos opuesto desde el comienzo a la propuesta de transformar a Doctor Ramón y Leloir en una avenida, porque más que una avenida es una multitrocha, de cuatro carriles, porque esa calificación ejemplifica más lo que puede ocurrir si esta calle, que ya es muy transitada, se transforma en una arteria de cuatro carriles, al igual que ocurrió con la ruta 22 va a dividir la ciudad y va a dificultar el paso en forma transversal para automóviles, para vecinos, para peatones, porque objetivamente si se duplica la cantidad de tránsito vehicular, si se levantan las veredas, los peatones lejos de tener más seguridad o mejor lugar de circulación, van a tener dificultades. Para aportar al debate intentamos desarrollar otras alternativas, presentamos una idea que entendemos era la mejor que era toda esta zona norte de circulación desde el ingreso de Cipolletti, la salida, es transformar en arterias de única mano, no solamente doctor Ramón y Leloir, sino toda la zona eso podía agilizar el tránsito y es gratis, es decir cero peso, lo propuso el concejal Baggio en reiteradas oportunidades, que proponíamos hacer la prueba piloto, probar 10 días como hicimos con Belgrano cuando se transformó en arteria de circulación de una mano, porque dijimos esto es una prueba de 7 días, la prueba paso de largo porque fue tan beneficioso como se agilizó el tránsito entre el oeste de nuestra ciudad y el centro que continuo en forma directa y creo que nunca se dicto, incluso, la resolución del ejecutivo municipal estableciendo el sentido único de Belgrano en forma definitiva, todavía sigue siendo provisorio el cambio del sentido de mano, así que esta propuesta que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la hicimos con algunos técnicos de nuestro bloque e intentamos convencer al resto de los concejales no fue tenida en cuenta, porque el fondo del tema no parece ser la resolución del tránsito vehicular, hay otros bloques que fueron muy críticos con nosotros, y no me refiero al bloque oficialista, sino otros bloques de la oposición, que veían en la propuesta del ejecutivo una intención real de mejorar el tránsito hacer una obra y que solo había una discusión sobre la fuente de financiamiento, pero creo que el correr del debate fue demostrando que la verdadera intención es deshacerse de los lotes tan valiosos de nuestra ciudad, y cuando hablamos de negocio inmobiliario no lo decimos peyorativamente, negocio inmobiliario impulsado por la municipalidad de Neuquén, un negocio inmobiliario que, obviamente, estamos hablando claramente que el beneficiario de ese negocio van a ser las arcas municipales, y eso es lo que criticamos, es decir, intentar hacernos de recursos rápido quemando los ahorros, cuando hace falta gestionar el municipio, buscar aportes de provincia, aportes de Nación, como hemos dicho, que los privados, porque volvemos al mismo tema anterior con respecto al agua, sino el intendente es un gerente, nos dilapida los bienes que nos quedan para hacer las obras que pueden ser necesarias, además, si esa es nuestra última reserva inmobiliaria de cierto peso económico hay otras prioridades en la ciudad que las deberíamos debatir un poco más, por ejemplo el tema del agua, pero hay otras prioridades, hay muchos barrios sin asfalto, hay sin los servicios mínimos, espacios verdes abandonados en casi toda la ciudad, creo que es un despropósito absoluto la inversión que se quiere hacer en una avenida donde la ciudad tiene que tener un crecimiento parejo, no podemos pretender invertir millones en 6 cuadras de Neuquén, que además yo lo vivo como una afrenta a la sociedad, porque en esta calle está el poder político de la provincia y de la ciudad, los representantes del pueblo nos hacemos una obra en nuestro beneficio, no sé, no tiene explicación eso, va a estar la ciudad judicial, que es el poder judicial, está el poder legislativo y en la punta de doctor Ramón un shopping, una cadena internacional multimillonaria a la que le vamos a facilitar la obra cuando en realidad le deberíamos pedir que colabore con la ciudad, creo que, hagamos una avenida en Cuenca XV y no lo digo en broma, asfaltemos Novella hasta el final, asfaltemos la calle 4 que los vecinos no pueden salir de su casa cuando caen dos gotas, creo que debe ponerse blanco sobre negro con respecto a las prioridades y el intendente de la ciudad no puede decidir concentrar el gasto presupuestario en el centro de la ciudad, no alcanza con que nos diga, no, el pueblo lo voto y va a decidir hacer 20 veces los boulevares de las diagonales o los boulevares de la Avenida Argentina, el presupuesto municipal tiene que ser equitativo con toda la ciudadanía, y por eso nos hemos opuesto a esto que se quiso hacer, pero creo que se agravó la situación y creo que otros bloques con el tiempo han compartido nuestra posición, porque si bien tuvieron expectativas e hicieron aportes, el límite era que se pudiera hacer el negocio como se planteaba, refiriéndonos al negocio inmobiliario, es decir que a una empresa determinada se le dieran los lotes en forma de pago, se fue corrigiendo de alguna manera, pero en definitiva es lo que se viene a votar y esa operatoria es de dudosa legalidad, como implementar los canjes cuando nuestra constitución provincial

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



no lo permite, como hacer transparente la operatoria cuando la legislación local tiene sistema de cómo debemos vender los lotes, de cómo llevar adelante una obra pública, yo no compartí, aunque no era legislador ni estaba en política cuando se hizo lo de Buenos Aires 160, no comparto tampoco un convenio que no ha tenido publicidad, pero conozco que la justicia lo está investigando, que es condonarle impuestos a Coto a cambio de hacer la calle Albardón, no son operatorias permitidas por nuestra legislación, ese tipo de trueque o de canje, está si previsto para los privados, pero el estado ese tipo de cosas no las puede hacer, no es un almacén la municipalidad de Neuquén, requiere una operatoria transparente con licitaciones públicas, con oferentes, con escribanos que certifican cuales son las ofertas, con solvencia de pago para quienes lo van a hacer adelante y creo que todo este expediente ha estado teñido de malas prácticas que no deben ser avaladas por el Concejo Deliberante, y seguramente el ejecutivo municipal, con técnicos capaces, rearmará la propuesta y presentará una propuesta que convenga a los concejales de la ciudad de la importancia de la obra por un lado y de la forma de financiamiento que este hecha de acuerdo a nuestra normas y que convenga a los vecinos de Neuquén, porque este Concejo Deliberante tiene que defender el interés y el bolsillo de los vecinos de nuestra ciudad, así que nosotros no vamos a acompañar el proyecto que se presenta para el tratamiento en el día de hoy, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. Nosotros queremos dejar desde nuestro bloque, bloque de concejales del MPN, con toda claridad de que estamos tratando un expediente que tiene que ver con autorizar al ejecutivo municipal a la venta de tierra fiscal, de tierra municipal, quiero dejarlo en claro porque se ha hablado mucho de obras, se ha hablado mucho de corredores viales, se ha hablado mucho de mejorar el tránsito en la ciudad y nosotros, claro, estamos de acuerdo en que tenemos un problema en la ciudad en este sentido y que son necesarias, rápidamente, obras para justamente poder mitigar este problema. Pero yendo a lo que origino este expediente, insisto, la venta de lotes municipales quiero decir que el bloque de concejales del MPN propuso una comunicación, hace una semana, en la comisión de Obras Públicas, comunicación que fue sancionada por 17 votos de este Concejo y que por lo menos hasta acá, nuestro bloque, o por lo menos quien está haciendo uso de la palabra no ha recibido respuesta. En esa comunicación nosotros solicitábamos que el órgano ejecutivo municipal nos informara cual era el valor fiscal estimado que tenía o que tiene esta tierra, por otro lado el valor estimado inmobiliario de mercado que tiene los lotes y por otro lado, también, que se nos diera un aproximado de los montos de las obras que se pretendían o pretenden realizar en este sector. Elementos que nosotros consideramos fundamentales para poder acompañar esta iniciativa del ejecutivo municipal. Nosotros entendemos que acompañar tal cual está esta propuesta implicaría una afectación a los principios que rigen para la contratación pública, y en especial para la licitación, nosotros no firmamos este despacho que se está tratando en el recinto. También por otro lado hay que considerar los principios de transparencia que tenemos que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

***LIC. ROMINA E. MIRANDA***

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

garantizar, no se conocen los montos, no se conocen condiciones, no se conoce cuál va a ser la contraprestación, al menos desde el punto de vista de los montos de las obras, o sea, en definitiva no se conoce el precio de base estimado por el cual se van a vender estos inmuebles públicos, por otro lado nosotros entendemos que hay un artículo en la constitución provincial, que es el 273 inciso 9), que habla claramente que las enajenaciones solo podrán hacerse en remate o licitación pública, y cuando habla de esto está hablando de régimen municipal, que está hablando que el Concejo Deliberante para poder sancionar esto necesita al menos de dos tercios y cuando se hablaba de esto, o el convencional constituyente avaló este artículo lo hacía teniendo en cuenta principios de transparencia en los procedimientos, para justamente poder lograr la mejor oferta posible, por eso habla de licitación. También es cierto que la indeterminación del valor inmobiliario de mercado hace prácticamente imposible que nosotros podamos acompañar esta iniciativa, nosotros entendemos que al no estar claro esto cualquier tipo de obligación corre un riesgo enorme y hay un margen de discrecionalidad importante, a la hora de autorizar tal cual está el expediente que estamos tratando. Nosotros creemos que, en conclusión, que no existen objeciones a la propuesta que hace el oficialismo respecto de la venta, creemos que son facultades del ejecutivo elegir una metodología o una forma de poder financiar obras, el ejecutivo fue elegido, o el intendente fue elegido por los vecinos, entiende que hay que hacer obras, con las cuales estamos de acuerdo, entiende que no tiene posibilidades de gestionar créditos o no tiene la posibilidad de gestionar en el gobierno provincial o en el gobierno nacional el financiamiento de estas obras con lo cual elija para poder financiarlas desprenderse de bienes de dominio público municipal que en definitiva son de todos los vecinos, ahora nosotros estamos de acuerdo, porque insisto, conto con el aval de los vecinos para ser o conducir el ejecutivo, ahora bien, nosotros entendemos esto se debe hacer por licitación pública y vincular esta venta a cualquier otro negocio o contrato resulta ni más ni menos que contrario al razonamiento jurídico que es necesario considerar a la hora de finalizar en contratos o en licitaciones de obras o pensar que para poder pagar estas se puede hacer con lotes de dominio municipal, es por eso que nosotros entendemos que acá puede surgir una desventaja inclusive, a la hora de plantear una licitación porque está claro que no todos podrían afrontar o no todos, no todas las empresas tienen liquidez suficiente como para poder recibir un terreno en parte de pago por una obra que pretende realizar, estaríamos entregando especies y no dinero, no nos olvidemos, quienes de alguna manera hemos formado parte, alguna vez, de un ejecutivo municipal o provincial, que cada vez que una empresa lleva adelante una obra debe presentar periódicamente certificados en la medida que va avanzando en esas obras y el estado paga, justamente, contra ese certificado esto genera, justamente, que la empresa puede tener la suficiente liquidez para ir trabajando en distintas etapas y poder finalizar la misma, un terreno de dominio municipal es indivisible desde el punto de vista de poder ir afrontando esos certificados, como se hace normalmente en el estado a partir de dinero, con lo cual yo quiero adelantar que el bloque de concejales del MPN no va a acompañar esta iniciativa, está de acuerdo que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se de tratamiento, no estamos de acuerdo con la vuelta a comisión del expediente sino que de una vez lo definamos, creo que lo hemos discutido lo suficiente y aportado y me parece que eso es lo positivo del tratamiento de este expediente, que pudimos discutirlo en comisión, que pudimos hacer propuestas, pero bueno, seguramente en los próximos meses se podrán discutir otros métodos de financiamiento o porque no, como lo estamos haciendo y normalmente dentro de la comisión de obras publicas hacer una propuesta superadora para poder mejorar estas obras, perdón, mejorar el transito en estas arterias que son tan necesarias, y que de alguna forma hoy por hoy no lo estamos resolviendo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Voy a hablar de, en relación al despacho, la intervención que tuvimos desde el bloque, pero antes de eso voy a plantear una modificación, que se que se debería discutir en particular, pero que hace a la esencia o que alguno pueda llegar a cambiar de opinión (sin audio), contarla brevemente para que sepan los que van a votar en general lo que vamos a pedir si se discute en particular. Y lo que queremos pedir desde el bloque del PJ en la discusión en particular es la incorporación de, en el artículo 3, un inciso i) que se refiere al lote 3 parte del resto la chacra 137 que se individualiza con la NC 09-20-0596-4070-0000 que cuenta con una superficie de 6.600 metros, nombrado así no es muy conocido, en particular le voy a dar copia a todos, pero nombrado así nadie lo conoce pero si digo el colegio Confluencia o el edificio donde funciona el colegio Confluencia seguramente todos lo van a conocer y siempre lo planteamos nosotros, que no entendemos porque esa edificación no está dentro de estas propiedades que financiarían obras para los neuquinos, para nosotros debería estar, creo que resguardar ese lote para una empresa privada no tiene ningún sentido o porque Cafin si y ese lote de esa empresa privada no, la verdad no lo entendemos y es por eso que en particular queremos pedir, pero lo planteo ahora porque puede hacer a la discusión o a la posición en la discusión en general, discusión en general de que?, y acá yo quiero que no caigamos en la cuestión chiquita que nos planteo en su momento el intendente, lo digo así porque hoy cuestioné al ejecutivo provincial cuando no planifica, con lo que sucedió cuando hablábamos del Epas, bueno, en este caso es un caso claro donde el ejecutivo municipal no planificaba en función de la problemática, la problemática es un problema de transito que tiene este sector de la ciudad y lo que nos llevo a fin del año pasado no resolvía el problema de fondo, el problema de fondo es como ingresan menos vehículos a este corredor, como hacemos para descomprimir esta zona en función de toda la carga edilicia que tiene el corredor y para nosotros la forma de resolver no tiene que ver con, decía mirar lo chiquitito que es mirar solamente doctor Ramon y Leloir y es por eso que empezamos a trabajar en un plan vial de este sector de la ciudad y es por eso que proponemos, también, acoplar el plan maestro de la Universidad de una vez por todas al desarrollo de la ciudad, no es una entidad que está en otro planteo o en otra ciudad, es una entidad a la cual Neuquén le debe mucho y que ha crecido, y que ha permitido que la ciudad crezca también en función de lo que le da la Universidad a todos los

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

neuquinos y es importante que el master plan que tienen aprobado ellos acople con el resto de la ciudad y por eso era importante también impulsar los acuerdos, el acercamiento entre las partes. Viendo ese master plan, viendo el problema, en definitiva, de carga de tránsito que tiene este sector de la ciudad, siempre manifestamos que la solución solo no era concentrarnos en doctor Ramón y Leloir sino generar alternativas para los vecinos de Neuquén y es por eso que nos sentamos, analizamos, estudiamos, definimos la posibilidad de que la circunvalación a la universidad a través de una avenida generara otra vía de acceso o egreso a la ciudad, claramente va a tener un impacto positivo en cuanto a la descarga de este corredor, lo mismo la intersección de esta circunvalación con el tercer puente, vecinos de la ciudad van a poder ingresar o salir por esta vía sin tener que pasar por doctor Ramón y Leloir, pero ahí no termina, jerarquizar la Avenida Argentina con el mismo diagrama que tiene para el resto de la ciudad para nosotros era importante, y para la universidad también, si lo vieron, y también darle otra alternativa a los vecinos en esa arteria, pero también era importante jerarquizar San Juan, que claramente, si se apuesta a la jerarquización de la misma puede ser otra vía de ingreso o egreso a la ciudad, por supuesto que habrá que trabajar en el cruce sobre las vías para que se pueda conectar a la rotonda directamente y eso también da una nueva alternativa de ingreso y salida a la ciudad que ayudaba a descomprimir, repito, este corredor, que está así por la falta de planificación, no es que a los vecinos les encanta venir a esta calle y hacer 3, 4 colas, cuatro cuerdas de cola en cada semáforo porque les gusta pasear como si fuese un domingo, está así porque está, no ha sido bien planificada esta zona de la ciudad y hoy tenemos las consecuencias y hay que resolverlas. También plantea este plan vial la jerarquización de Illia hasta San Juan para generar o cerrar este circuito y este corredor y otros bloques plantearon la utilización de manos únicas, que nosotros compartimos, todo eso tiene que ver con mirar la cuestión de fondo y con resolver este problema, al igual que hoy cuando hablábamos del problema del agua, el problema está y hay que resolverlo, pero si no quiero que caigamos los concejales en esta miopía que demostró, por lo menos en un principio, el ejecutivo al analizar el problema como si, se resuelve solamente con el ensanchamiento de estas dos calles, se resuelve si hacemos, si encaramos todo el plan vial, y seguramente habrá más aportes para que esto se haga de la mejor manera y es por eso que el bloque empezó a trabajar en este sentido y tuvimos el acompañamiento de otros bloques que se esforzaron para tener hoy una solución más de fondo a esta problemática, y eso es lo que yo pido que todos consideremos en esta discusión, va mucho más allá del ensanchamiento, no sirve de nada el ensanchamiento por si solo si no va acompañado de estas obras, lo hemos dicho en reiteradas oportunidades, porque en un futuro de hacerse así en el comienzo o en la intersección con Illia de Leloir o en la ruta 7 con doctor Ramón vamos a tener el mismo problema, el mismo cuello de botella que hoy tenemos, simplemente trasladaríamos para un extremo u otro el problema de tránsito. Creo que de los aportes que pudimos hacer se generó la creación de un fondo, que era otro de los puntos importantes, de cómo resolverlo y es por eso que surgió la idea de crear un fondo, por supuesto que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el ejecutivo y esto lo tiene que entender el intendente va a tener que venderlas como dice la constitución que hay que venderlas, no hay otra forma de hacerlo, respetando la normativa, no puede salirse de eso, por supuesto que también esto se tiene que votar con dos tercios como también está claramente establecido, me parece que esto que en un momento intento generarse opiniones distintas o poner dudas sobre esto, me parece que todos los actores que hoy estamos discutiendo lo tenemos más que claro. Esto es lo que intentamos, desde los bloques que trabajamos en este proyecto, por supuesto que a la Universidad por la cesión de este espacio, nosotros entendemos que hay que contraprestar alguna de las obras que están en el plan maestro y en esto la concejal, disculpe que la nombre, Teresa Rioseco, trabajo mucho y fue muy concreta y me parece que eligió la mejor alternativa para esta contraprestación que debería tener la universidad, en función de que va a ceder tierras, ahora lo tenemos que tener claro los concejales que la universidad va a ceder las tierras que entienda tiene que ceder, no la que querramos nosotros, o las que el ejecutivo, sin muchas explicaciones, quiere hacerse de la misma, en esto baso yo cuando hablo de la incapacidad del ejecutivo de generar acuerdos, la verdad no fue capaz y sí rescato la figura del presidente del Cuerpo que con otra forma, con otra intención y entendiendo cual era el problema de fondo logró poder avanzar y empezar a generar algunos acuerdos, que ojalá a futuro sean mejores, que podamos avanzar en la apertura de Entre Ríos, que también es una cuestión que la universidad tiene que resolverlo y que se puede acoplar tranquilamente el master plan con la demanda de la ciudad. Por todo esto, señor presidente, y por lo que hemos intentado aportar es que nosotros vamos a acompañar la creación de este plan vial director y la creación de un fondo para financiarlo, respetando todas las normas, respetando la constitución, pero planteando en su artículo 3 en cuanto a los inmuebles, además de los aportes nacionales y provinciales, porque las obras van a ser muchas, en ese artículo tres incorporar el inciso i) que tiene que ver con el lote que hoy ocupa una empresa de la ciudad y que no entendemos, repito, porque si Cafim y no este lote que hoy está ocupando la empresa, que la verdad no se está comportando como buen vecino porque hay una ordenanza que establece y lo obliga a tener al día sus cuentas con el ejecutivo y si mal no recuerdo esto no es así, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Luego de varios meses de idas y vueltas hemos llegado a la etapa de definición de este expediente que ha mantenido la atención, obviamente, de la prensa y del público de la ciudad, que es un tema más que importante que nosotros desde el oficialismo habíamos planteado como uno de los ejes de la gestión y ni más ni menos estamos discutiendo la conveniencia o no de desprendernos de bienes municipales para financiar obra pública, y obviamente hay posturas a favor y en contra, esto es razonable, los que somos representantes del pueblo, algunos creen que es conveniente, nuestro caso, vender estos terrenos para hacer estas obras porque creemos que va a beneficiar a la ciudad, va a permitir el desarrollo de la misma, va a hacer al crecimiento, va a generar valor agregado en diferentes

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



barrios de nuestra ciudad y va a solucionar un problema que se viene acrecentando, y otros han manifestado estar en contra de esto porque no creen que sea conveniente y creen que es importante reservar esos terrenos municipales para otros fines, ahorrarlos, guardarlos como reserva inmobiliaria para el día de mañana, quizás, utilizarlos en una obra que sea más beneficiosa, hasta ahí me parece es el debate más razonable, los concejales deberíamos decir, bueno, conviene o no conviene esta venta?, conviene o no conviene hacer estas obras de infraestructura?, y decidir en virtud de eso, y luego hay terceras posturas, las posturas que buscan excusas, entonces uno se encuentra con concejales que hace cuatro meses firmaron un despacho aprobando la venta de estos terrenos y que hoy dicen no lo vamos a aprobar porque nos falta información, digamos, hace 4 meses tenían mucho menos información, hoy aparentemente necesitan de esa información, nos encontramos con concejales que dicen esto se debería vender pero solamente si se hace por licitación pública, claramente se va a hacer por licitación pública, no hay otra forma de hacerlo, así se va a hacer y si es necesario ponerle una redacción en particular lo vamos a agregar, que diga expresamente, taxativamente, que no es necesario, pero se puede poner que sea por licitación pública, hay quienes dicen no está el valor inmobiliario, bueno, yo fui a una inmobiliaria, a un martillero o matriculado en la ciudad, Jorge Roberto Sangare, me trajo una valuación, ahí le voy a dar fotocopia a todos los presentes, de todas maneras creo no es óbice para aprobar o no esto porque no sabemos cuándo se van a vender estos terrenos, quizás los 8 terrenos, si es que se aprueba la ordenanza obviamente, se vendan dentro de un año y dentro de un año quizás los terrenos valgan el doble de lo que está tasando hoy un martillero o quizás valgan la mitad, o quizás se vendan 3 ó 4 terrenos dentro de un año, otros terrenos dentro de dos años o quizás vayan cambiando las condiciones de mercado como ocurre normalmente o los oferentes hagan ofertas diferentes a la tasación que hace una inmobiliaria, reitero, otra excusa para tratar de justificar un cambio de postura de una semana a la otra. También algunos decían, bueno, pero la municipalidad no puede realizar permutas, es inconstitucional, obviamente y claramente la municipalidad ha realizado permutas y han sido avaladas por los mismos concejales que hoy dicen que no, caso Menéndez, hace 4 meses por unanimidad este Concejo avaló permuta de tierras para algo que creemos es beneficioso para la ciudad, que es la ampliación del balneario Río grande y la construcción de un paseo costanero, entonces algunos con coherencia plantearon su posición a este tema y lo han hecho así desde el principio, otros que hace 4 ó 5 meses apoyaban este proyecto, firmaban despacho, habilitaban el tratamiento sobre tablas de esta venta, hoy dicen no, no lo podemos vender porque no tenemos la información de la inmobiliaria, llega la información de la inmobiliaria, no, no lo podemos vender porque tiene que ser licitación pública, bueno, le decimos agreguemos licitación pública, no, no lo podemos vender porque no se pueden hacer permutas, muchachos, hicimos permutas en Menéndez y lo votamos todos, entonces, uno con que razonamiento, o a que puede llegar con este análisis, a lo que hablábamos al principio de esta sesión, acá claramente hay un oportunismo político, una

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

intención de frenar una solución vial en la ciudad cambiando argumentos que los mismos concejales que hoy se oponen habían manifestado a su favor. Reitero este Concejo Deliberante ha vendido tierras, esta composición de concejales ha autorizado la venta de tierras municipales a privados, para otros fines no para obra pública, para otros fines, lo han hecho estos mismos concejales que hoy dicen no podemos hacerlo, sin tasación o sobre tablas o sin debate, y hoy los argumentos parecen muy endeble. Nuestra voluntad de discutir el tema está, cuando empezamos a tratar en particular la redacción de este despacho obviamente agregaremos todo cuanto sea necesario si hay alguna duda sobre la transferencia, el mecanismo como se quiere llevar adelante la venta, agregaremos en la redacción que establece taxativamente el artículo 273 de la constitución provincial, y bueno, nos someteremos a la voluntad de la mayoría, siendo claros que nosotros entendemos que es conveniente, desde el punto de vista político, de realizar esta venta para financiar una obra de infraestructura importante para la ciudad y que va a traer soluciones a los vecinos, si la mayoría no lo quiere así entenderemos obviamente la decisión de la mayoría y la acataremos, pero nos reservamos, obviamente, nuestro derecho a argumentar de esto que hoy algunos dicen no se puede hacer, ellos mismos lo hicieron con otros fines y hace muy poquito, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. En primer lugar había pedido la palabra para incorporar algunos elementos más que fundan, y esto lo quiero dejar aclarado, las razones por las cuales el bloque del MPN no va a acompañar este proyecto en general y en particular, pero siendo que se hicieron algunas afirmaciones en cuanto a la actuación de los concejales me interesa hacer hincapié en la actuación del Cuerpo, decir que la comunicación aun no contestada, la nº 6/2013 tuvo 17 votos, 17 sobre 18, en aquel momento los 17 concejales que apoyamos la comunicación apoyábamos uno de los considerandos donde quedaba claro que era importante contar con información fehaciente de los montos, por supuesto que lo hacíamos al efecto del estudio de ese expediente, no para que llegue después, pero en cualquier caso es bueno que el concejal preopinante haya pedido a una inmobiliaria, ojalá los funcionarios municipales actuaran con la misma celeridad, pero cumplan con los canales institucionales entonces la información sea fehaciente, fehaciente, él sabe muy bien lo que quiere decir eso, firmado por un funcionario municipal que da cuenta de que esas tasaciones fiscales e inmobiliarias de los lotes a vender y también, pero estimativo, de las obras que ingresan al expediente que va a ser tratado en el Concejo. Luego afirmo que este bloque había dado el tratamiento sobre tablas en la última sesión de diciembre, bueno, sería bueno también que antes de hacer esas afirmaciones se tome la molestia de revisar los diarios de sesiones en aquel momento lo que fracaso fue la incorporación al orden del día del expediente que estamos tratando, la incorporación al orden del día, es decir que jamás se discutió el tema de fondo ni mucho menos, y en relación a la cuestión de fondo es bueno ir al expediente y ver que la cuestión de fondo siempre fue la venta de los lotes, siempre fue la venta de los lotes, ese fue el proyecto original que presento el bloque oficialista, que de hecho en el artículo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

2 hablaba de la permuta o la cesión, artículo que nunca estuvo, que nunca logro el apoyo y que siempre fuimos claros que no íbamos a acompañar la cesión o la permuta, pero tenemos objeciones claras a porque estamos en contra de la permuta en este punto en particular y quien es presidente de la comisión de obras públicas lo ha fundado con sobrada solvencia, pero si me permiten agregar algo es que, usted señor presidente solicito, plasmo, que el oficialismo lo que busca con esto son herramientas para disponer de los bienes, y estamos de acuerdo en una herramienta que es la venta por licitación pública, porque lo que queremos es el máximo de concurrencia de oferentes que participen dispuestos a hacerse de esos lotes municipales, que efectivamente todos coincidimos que son caros, no sabemos cuánto valen fehacientemente y con esa herramienta coincidimos y coincidimos además porque la entendemos mejor para los vecinos de Neuquén, porque una venta fiscal, una venta por licitación pública con 60 días de anticipación, en un todo acorde con la constitución de la provincia, permitiría a su vez que el ejecutivo pueda llamar a concurso y contar con todos los proyectos ejecutivos, con los que no cuenta, respecto del mejor plan para resolver la cuestión del corredor vial norte, creemos que se puede dar en simultáneo y podría resultar mucho mejor, ahora la permuta no puede quedar abierta sin dejar bien claro cuál es la prestación, este despacho que se está considerando en este momento no deja clara cuál es la contraprestación, porque vamos a permutar los lotes?, porque obra?, cuánto valen esas obras?, al no estar fijada la contraprestación queda un marco de discrecionalidad para el ejecutivo para por ejemplo plantear que la permuta es para la oferta que entiende técnicamente más conveniente, que quizás no sea la que salve cualquier perjuicio fiscal y más cuando estamos hablando de lotes importantes, de lotes caros, pero además de que una vez no formen más parte del dominio privado del municipio no van a poder ser utilizados para financiar más nada. Es importante dejar aclarado eso, porque nosotros estamos de acuerdo en que se puede avanzar en la venta por licitación pública, no en la permuta, y esa era la cuestión de fondo de este expediente, la metodología mediante la cual se disponen de esos lotes, si es venta por licitación pública en un todo conforme a la constitución e incorporados los datos al expediente que hemos solicitado por una comunicación, aprobada por 17 de los 18 concejales de este Cuerpo, entonces es otra cosa, pero este despacho tal y cual está con el artículo 2, inciso a) dice venta o disposición, es decir que hay otra opción, efectivamente es la permuta o es el canje, no estamos de acuerdo con esa metodología de disposición. Además resta decir que tenemos fundamentos por los cuales no coincidimos con esta metodología, particularmente en esto, sobre todo pensando en la ejecución de la obra pública de la que se habla del corredor vial, porque nosotros decimos que se limita seriamente la concurrencia de posibles oferentes? Quien, cuántas empresas podrían participar de una oferta, de una eventual permuta donde además no va a contar con liquidez?, cuántos son aquellos oferentes que pueden llegar a ofrecer una obra pública a cambio de un lote?, son muy pocos, nosotros queremos que esto se venda por licitación pública, que el ejecutivo cuente con el máximo de dineros que se puedan obtener y con ello, si, haga un concurso contando con el mejor

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

proyecto ejecutivo y entonces seleccione la oferta más conveniente para la ciudad, pero además es importante dejar aclarado que el despacho que estamos considerando guarda una incoherencia, porque crea un fondo de afectación específica que si se avanzara en la permuta no tendría un solo peso. Entonces, es bueno que estemos dando esta discusión, y claramente tiene que ver con la metodología de disposición de los bienes, el bloque del MPN no va a acompañar el despacho tal, cual y como esta que plantea y dejar abierta la posibilidad de avanzar en una permuta porque creemos que hay que maximizar los esfuerzos en pos de la transparencia, del acceso a la información para todos los vecinos de la ciudad y porque además creemos que es la mejor forma de velar por lo que es el dominio privado del municipio, en un supuesto que claramente una vez autorizado no tiene reversión, estos inmuebles van a dejar de formar parte del dominio privado del municipio. Simplemente eso, nos parecía importante aclararlo, e insisto, no existiendo el precio detallado en el expediente no hay contraprestación a la permuta por ende la misma se convierte en una cuestión violatoria de los procedimientos licitatorios para concretar este mecanismo de disposición de los lotes, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra el concejal Contardi. CONCEJAL CONTARDI: Gracias, presidenta. Está visto que el proyecto no va a prosperar, está establecido en la constitución de la provincia en el artículo 273 inciso e) que se necesitan dos tercios, y no solo dos tercios de los presentes sino dos tercios del Cuerpo, es decir 12 votos para poder avanzar en la sanción de la norma, por lo tanto ni siquiera vamos a poder llegar a la discusión en particular, no obstante ello me parece importante aclarar algunas cosas que se han dicho aquí. En primer término se ha dicho livianamente que se intentaba, y digo intentaba porque no va a prosperar, malgastar los últimos recursos en materia de terrenos fiscales que tiene la ciudad, me parece que acá tenemos una diferencia, que obviamente tiene que ver con percepciones de la política y la de la administración del estado. Cuando se genera el fondo específico para afectar a obras se está diciendo que lo que se va a hacer es una inversión para seguir desarrollando la ciudad y la verdad que nosotros somos partidarios de que cuando se utilizan este tipo de recursos es necesario que sean utilizados para la inversión y el desarrollo de toda la comunidad y no para ser incluidos en gastos corrientes, ya mucho tenemos en el ámbito provincial y en muchos municipios el problema enorme que no se puede invertir porque hemos estado con una enorme cantidad de gasto corriente, entonces me parece que desde estas visiones, obviamente respetables pero que no compartimos, aparecen estas diferencias que son naturales, como recién decía, en el ámbito de la política, pero era la primera cuestión para aclararla. La segunda es que también, y en búsqueda de una diferenciación, pero en este caso ya es inexistente, se suele decir que este gobierno solo se ocupa del centro o que solo históricamente se ha ocupado del centro, a mi no me gusta reiterar cosas que dicen otros, pero la verdad que aquí es necesario traer algunas cosas que se han dicho. El centro, desde el año 99 cuando llego este intendente estaba asfaltado, y las miles de cuadras que se hicieron en todo este proceso incluida la anterior gestión, fueron en los barrios de la ciudad, las obras de gas en el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

centro también estaban hechas, y se hicieron obras en diferentes sectores de la ciudad. Si uno toma en cuenta el presupuesto actual, si uno toma en cuenta la emisión de bonos, y si toma en cuenta los fondos destinados por la 2615 va a encontrar que cerca del 80% de esos recursos son destinados a todos los barrios de la ciudad y particularmente al sector noroeste y al sector sureste de la ciudad, porque el centro, si bien, obviamente hay que mantenerlo y hay que mejorarlo también necesita recursos, pero es una obviedad que donde más se necesitan es en estos sectores a que hacíamos referencia, y las primeras obras que se hicieron no fueron en el centro cuando se inicio la gestión, fueron en Sapere, en Provincias Unidas, en Progreso, hace poco inauguramos una calle, la calle Rodhe, se empezó, gracias a recursos que ha puesto la provincia y porque fue parte de un acuerdo político también, y se pidió para hacer un parque en el oeste, no en el centro y muchas de las obras que se están haciendo, la mayoría, forman parte de la necesidad de desarrollo que tiene los barrios de la ciudad, pocas son las que se han hecho en el centro, como son las diagonales y cada vez que se hace una propuesta para avanzar en el centro se dice, siempre nos ocupamos del centro, pero la verdad, por suerte los vecinos de la ciudad han visto esto, y nos han votado varias veces para que sigamos gobernando la ciudad. Por otra parte, también, decir que, un poco con dolor esto, en algún momento se hizo referencia a que habíamos utilizado o estábamos utilizando la cuestión del Epas para hacer política, política electoral, yo cuando intervine en otros asuntos y hablamos del Epas no teníamos ningún tema a tratar en relación al agua o al Epas en el orden del día, y la verdad que con este, esta situación que tenemos hoy, con estas discusiones y acalorados debates, como concejales de la ciudad no se podía obviar este debate y por eso es que lo propusimos aquí, pero si también veo que a partir de que el intendente disparo el debate en la ciudad en relación a la necesidad de que el Epas se haga cargo de las obras de infraestructura que no hizo, alguien, desde algún lugar dijo, bueno, entonces que no resuelvan alguno de los problemas que tenían para resolver, como puede ser, por ejemplo, este que estamos discutiendo ahora. Lamentablemente y esta es una percepción de tono personal, yo creo que esto no prospera porque no se quiere que prospere y creo que tiene una cuestión más electoral que una cuestión de formas. También digo que, obviamente esto forma parte de la política, sé también de que la mayoría de los bloques incluyendo a quienes hoy se oponen han trabajado fuertemente para resolver muchos problemas, muchos problemas, y muchas veces a costo de críticas que han tenido que soportar y les agradezco por ello, porque han puesto el hombro, pero en este momento quiero decirlo con toda franqueza, me parece que nos ganaron la cercanía a las elecciones, y por otra parte también decir que cuando se piensa en que no, cuando se dice que no va a existir un fondo específico, las posibilidades que se estábamos dando eran todas las que se podían en el marco de la ley, en el marco de las normativas vigentes, y por eso también queríamos la posibilidad de tener permuta, y las permutas podían ser sobre uno, o sobre dos o sobre ocho terrenos, y las licitaciones y ventas también podían ser sobre aquellos que no pudiéramos hacer, porque queríamos tener todas las posibilidades para maximizar estos recursos y poder hacer la mayor

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



cantidad de obras posible, es decir podríamos haber permutado tres o cuatro obras si alcanzaba para resolver el problema y el resto tal vez se podían licitar, por lo tanto el fondo específico iba a existir. Por último decirles también que obviamente esto sigue, tenemos muchos problemas para resolver para adelante, tenemos temas que ojalá en las próximas semanas tratarse en la comisión de obras públicas como muchos otros podemos avanzar en discusiones que tienen que ver con los terrenos en la ciudad, se viene el debate de las Valentinas, se viene el debate de sectores de Confluencia, se viene el debate de La Meseta, y que ojala no nos pase lo mismo, ojala podamos, verdaderamente, resolver el problema habitacional en la ciudad, que antes que el problema de vivienda está el problema de las tierras para poder construir, somos varios los que vamos a continuar mucho tiempo en este Concejo, los años que nos faltan, algunos se irán, otros renovaran, yo estoy convencido que el camino de la cordura siempre va a estar y que a veces se hace difícil, en un marco electoral, poder avanzar, por eso espero que en las próximas discusiones podamos avanzar en solucionar los problemas y no quedarnos entrampados en situaciones electorales como nos está pasando aquí, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, señora presidenta. En el nombre de las elecciones nosotros no podemos hacer las cosas mal, creo que al contrario más que nunca hay que hacerlas bien, la propuesta que nosotros no vamos a acompañar hoy, lamentablemente, y no desde ahora, no desde esta sesión, desde varias semanas para atrás en las que podemos comprobar y aquellos que han participado de la comisión de obras públicas, concejales, asesores, periodistas, vecinos en general que han venido, saben de que hemos planteado distintas alternativas, fundamentalmente requiriendo información, haciendo nuestro máximo esfuerzo desde el bloque de concejales del MPN, insisto, para acompañar dos situaciones que están planteadas en el expediente, una es la metodología que eligió el intendente para financiar obras y otra son las mismas obras que se plantean. Nosotros, en lo que no estamos de acuerdo es en dar un cheque en blanco, porque tenemos la obligación como concejales de evaluar que cada una de las alternativas que nosotros sancionamos respeten la normativa vigente y más aun la constitución provincial. Yo no puedo dejar de aceptar lo que planteaba un concejal que me antecedió en el uso de la palabra, y quiero decir que nosotros no queríamos llegar a esto porque en realidad, como bien decía mi compañero de bloque, el concejal Prezzoli, quien debe dar la información de los valores inmobiliarios de mercado de la tierra que se pretende vender es, ni más ni menos, que el ejecutivo municipal, porque así lo requiere una comunicación sancionada por este Cuerpo con 17 votos a favor sobre 18, pero digo que no puedo no aceptar aquel mandato que me diera un concejal que tenía que ver con hacer los deberes y averiguar, yo tengo que decir que fui a averiguar, que fuimos con mis compañeros a averiguar y esto lo digo para que quede claro que, no estamos hablando de un convenio con una familia para poder ampliar un balneario, no estamos hablando de cambiar un terreno que quedo en su momento especificado en una norma porque obra se

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

***LIC. ROMINA E. MIRANDA***

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cambiaba o se permutaba, sino estamos hablando de cifras millonarias que tiene que ver con el valor inmobiliario de mercado de estas tierras, entonces, es como, la verdad que no quiero que mi poca capacidad para multiplicarme me traicione me hice de una calculadora, entonces dije, si a mí en las inmobiliarias me han informado que esta tierra, o el metro cuadrado de esta tierra cuesta entre 1.000 y 1.200 dólares, y me dijeron, trata Osvaldo de no hacer la multiplicación por el dólar blue, hazlo para ser generoso y utiliza el dólar oficial, entonces multiplicaba, y dije a ver, voy a sacar una cuenta voy a hacer 1.150 dólares multiplicado 20.000 metros cuadrados y lo voy a multiplicar como me dio el consejo estas personas que están en el negocio inmobiliario, hazlo por 5,30, entonces multiplique por 5,30 y me daba 121 millones de pesos, casi 122, en realidad. Entonces, yo no quería hablar de esto, pero en realidad la verdad que no me parece bien que estemos subestimándonos en cuanto a los fundamentos que cada uno de nosotros plantea porque en realidad insisto e insistimos desde el bloque de concejales del MPN, nos parece muy bien la idea que tuvo el intendente de la ciudad a través del bloque oficialista de plantear la venta de tierra municipal para financiar obras que son más que necesarias para la ciudad, estamos de acuerdo, como también estamos de acuerdo en todos los aportes que realizaron los distintos bloques para poder, justamente, mejorar el tránsito en la ciudad y como bien propuso, como propusieron algunos concejales, entre ellos la concejal Rioseco, respecto de un centro cultural con manejo conjunto entre municipio y la Universidad del Comahue que también nos parece bien, ahora nosotros decimos que todo esto se tiene que hacer de acuerdo a la normativa vigente porque eso le va a dar transparencia a este acto público, no solo el que estamos tratando en el Concejo, sino también al que se va a tratar posteriormente cuando se convoque a licitación para la venta de terrenos o para la realización de las obras, es ni más ni menos que eso. Entonces, presidente, yo le quiero decir que tenga la tranquilidad que lo que estamos haciendo lo estamos haciendo con toda responsabilidad como tal cual lo hicimos en el debate del Epas, o al menos lo ha hecho este concejal, haciendo propuestas, aceptando lo que está bien, pero por supuesto manifestando nuestra disidencia en lo que no estamos de acuerdo, como queremos que acepten los fundamentos que nosotros hemos planteado también aceptamos los fundamentos que cada uno de los concejales ha expresado, pero me parece no es bueno que metamos las elecciones en esto, no es bueno que metamos los actos electorales, que obviamente, cada uno de nosotros va a tener interés en los mismos, pero creo que lo mejor que tenemos que hacer, más cuando hablamos de desprendernos de bienes de dominio municipal, es hacerlo con la total transparencia que requieren estos actos, gracias, presidente, y quiero reiterar que el bloque de concejales del MPN se opone en general y en particular a este despacho, que insisto no firmamos, para que quede claro nuestra postura, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No hay mas oradores?, no hay mas oradores. Concejal Dutto tiene la palabra. CONCEJAL DUTTO: Señor presidente, para pedir la abstención. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Guillem tiene la palabra. CONCEJAL GUILLEM: Pido

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

autorización para abstenerme en la votación. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Vamos. Concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Disculpe, en realidad es para hacer una observación. Este expediente tenía dos despachos, uno en mayoría y otro en minoría, o sea, me gustaría, por ahí, que quien sabe de esto muchísimo, ahí el señor D'Anna nos explique cómo es el procedimiento, porque había dos despachos, como para que quede claro. CONCEJAL PRESIDENTE: Me permite que explique, a mí, concejal?, Vamos primero, por las solicitudes que se han hecho, poner a consideración cada uno de los pedidos de abstención, luego vamos a tratar el despacho por mayoría en general, si llega a tener los votos se trata en particular, y luego para dejar constancia taquigráfica, ya que el despacho de minoría fue tratado y fue votado en la sesión vamos a pedir no tratarlo porque sino estaríamos redundando, está bien, concejal? Gracias . Por lo tanto vamos a poner a consideración en primer término el pedido de abstención del concejal Dutto en la votación de este despacho, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Vamos a poner ahora el pedido de abstención de la concejal Guillem, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Ahora sí, vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza, recordando que de acuerdo a lo establecido en la constitución de la provincia en el artículo 273 inciso e) se necesitan dos tercios para aprobar enajenaciones de tierras. Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza en tratamiento, por la afirmativa? No cuenta con los dos tercios por lo tanto no se aprueba. Siguiendo con lo que recién les decíamos les pido a los concejales, como ya hemos tratado el despacho de minoría, poder continuar con el orden del día, estamos de acuerdo? Continuamos. 3 Punto 4 Servicios Públicos. Concejal Llancafilo tiene la palabra. CONCEJAL LLANCAFILO: Una consulta, escuche despacho en minoría, en realidad es despacho en mayoría. CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, disculpe ya lo aclaramos y queda para la versión taquigráfica, muchas gracias. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- **- SERVICIOS PUBLICOS -** -----  
**ENTRADAS N°: 1646/2009, 1268/2011, 0125/2012, 0833/2012**  
**EXPEDIENTES N°: 10977-M-2009, CD-026-V-2011, CD-014-C-2012, CD-233-B-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, UNIDAD DE CONTROL DE SERVICIOS CONCESIONADOS. SOBRE ADDENDA AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N°: 011/2013.- - -----**

VISTO los expedientes N° OE-10977-M-2009 - CD-026-V-2011 - CD-014-C-2012 - CD-233-B-2012; y CONSIDERANDO: Que es de conocimiento que el Órgano Ejecutivo Municipal junto a la Cooperativa CALF están analizando y proyectando propuestas a fin de elevarlas a este Cuerpo para su análisis y tratamiento; Que a su vez existen en esta Comisión Interna expedientes relacionados con el servicio, tanto proyectos de bloque como solicitudes de la misma cooperativa; Que con el fin que se tengan en cuenta durante el tratamiento desde el Órgano Ejecutivo, se remiten a la Autoridad de Aplicación para su consideración; Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA**: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: Los expedientes

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

N° OE-10977-M-2009 - CD-026-V-2011 - CD-014-C-2012 - CD-233-B-2012; y CONSIDERANDO: Que es de conocimiento que el Órgano Ejecutivo Municipal junto a la Cooperativa CALF están analizando y proyectando propuestas a fin de elevarlas a este Cuerpo para su análisis y tratamiento; Que a su vez existen en esta Comisión Interna expedientes relacionados con el servicio, tanto proyectos de bloque como solicitudes de la misma cooperativa; Que con el fin que se tengan en cuenta durante el tratamiento desde el Órgano Ejecutivo, se remiten a la Autoridad de Aplicación para su consideración; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

### COMUNICACION

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que analice y/o actualice, si así lo considera necesario los proyectos y solicitudes incluidas en las presentes actuaciones referente a la Concesión de la distribución de energía eléctrica (CALF).- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación en tratamiento, leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0650/2011 - EXPEDIENTES N° CD-078-A-19 95 , CD-051-R-1995 , CD-150-C-1995 , CD-003-L-1998 , CD-016-L-1998 , 4937-C-1998 , 5593-C-2007 , 5716-L-1998 , 6035-L-1998 , 6671-L-1998 - CARÁTULA: ASOC. PROPIETARIOS DE TAXIS DE NEUQUEN. SOLICITA TRANSFERENCIA DE TAXI - DESPACHO N° 012/2013.- VISTO el expediente CD-078-A-1995; y CONSIDERANDO: Que el señor Cecilio Cobos solicitó en el año 2.010, se reviera y reconsidere la posibilidad de que se le reintegre la licencia de taxi que adquirió y explotó desde el año 1.992, y que fuera caducada al anterior propietario por no permitir la transferencia en tiempo y forma; Que a su vez el dictado de caducidad de la licencia en cuestión, también se debió a que en el momento que se intentó realizar la transferencia no estaba permitido por normativa vigente; Que se ha demostrado fehacientemente a través de sobrada documentación presentada, la venta de la licencia a favor del señor Cobos en un momento en que sí estaba permitido transferir, al igual que en la actualidad; Que se tiene en cuenta; además de las actuaciones que demuestran la compra y el perjuicio que se le ha infringido al interesado; la necesidad del servicio de contar con más prestadores, hecho que se demuestra con el llamado a Concurso para otorgar nuevas licencias; Que en abril del año 2.011, la Dirección de Transporte, ante la solicitud; asegura no tener objeciones que realizar; en tanto se trate de crear fuentes laborales, resaltando que el señor Cobos no registra ningún antecedente desfavorable en sus legajos ni en la prestación del servicio durante más de 20 años; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: Los Expedientes N° CD-078-A-1995 - CD-051-R-1995 - CD-150-C-1995 - CD-003-L-1998 - CD-016-L-1998 – SGC-4937-C-1998 – OE -5593-C-2007 – SGC-5716-L-1998 – SGC- 6035-L-1998 – SGC-6671-L-1998, y CONSIDERANDO: Que el señor Cecilio Cobos solicitó en el año 2.010, se reviera y reconsiderare la posibilidad de que se le reintegre la licencia de taxi que adquirió y explotó desde el año 1.992, y que fuera caducada al anterior propietario por no permitir la transferencia en tiempo y forma; Que a su vez el dictado de caducidad de la licencia en cuestión, también se debió a que en el momento que se intentó realizar la transferencia no estaba permitido por normativa vigente; Que se ha demostrado fehacientemente a través de sobrada documentación presentada, la venta de la licencia a favor del señor Cobos en un momento en que sí estaba permitido transferir, al igual que en la actualidad; Que se tiene en cuenta; además de las actuaciones que demuestran la compra y el perjuicio que se le ha infringido al interesado; la necesidad del servicio de contar con más prestadores, hecho que se demuestra con el llamado a Concurso para otorgar nuevas licencias; Que en abril del año 2.011, la Dirección de Transporte, ante la solicitud; asegura no tener objeciones que realizar; en tanto se trate de crear fuentes laborales, resaltando que el señor Cobos no registra ningún antecedente desfavorable en sus legajos ni en la prestación del servicio durante más de 20 años; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar una licencia de taxi al señor CECILIO COBOS, D.N.I N° 11.580.178 de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y sus modificatorias.- ARTÍCULO

2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza en tratamiento, leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. Vamos al Punto 4. SECRETARIA LEGISLATIVA: --

**ENTRADA N° 0212/2013 - EXPEDIENTE N° CD-055-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. DECLARASE ÁREA CRITICA AMBIENTAL A SECTORES DEL BARRIO CONFLUENCIA.- -----**

Se acordó el envío a la comisión de Ecología. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0249/2013 - EXPEDIENTE N° CD-062-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 2º) DE LA ORDENANZA N° 12453 - USO DE PERCLOROETILENO -.-** Se acordó el envío a la comisión de Ecología.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC.ROMINA E.MIRANDA*

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada por secretaría, por la afirmativa?  
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0250/2013 - EXPEDIENTE N° CD-063-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE PJ-UNE-FPN-MLS-ARI-UCR- PROYECTO DE ORDENANZA. PROHIBESE LA CIRCULACIÓN DE TRÁNSITO PESADO EN EL EJIDO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.-** Se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos.  
CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada por secretaría, por la afirmativa?  
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0269/2013 - EXPEDIENTE N° CD-068-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTAR A LA COOPERATIVA CALF A REALIZAR OBRAS COMPROMETIDAS PARA AMPLIAR LAS SALAS VELATORIAS EN NUESTRA CIUDAD.-** Se acordó el tratamiento sobre tablas.  
CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado por secretaría, por la afirmativa?  
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos a la lectura del mismo.  
SECRETARIA LEGISLATIVA: COMUNICACIÓN N° 009/2013.- V I S T O: Lo establecido en la Carta Orgánica en Título VIII- Capítulo II – Servicios Públicos – Artículo 139°); y, CONSIDERANDO: Que el crecimiento poblacional de nuestra ciudad en los últimos años implica la ampliación de todos los servicios que se brindan a los ciudadanos.- Que oportunamente se aprobó el incremento tarifario para la Cooperativa C.A.L.F.- Que en ese momento se plantearon diversas problemáticas que deberían solucionar.- Que entre las mencionadas prioridades era necesario la construcción de nuevas salas velatorias en el sector Oeste de la ciudad, con el objeto de brindar espacios adecuados.- Que observamos transcurrido un tiempo prudencial que las obras comprometidas no han comenzado a realizarse.- Que se deben articular las medidas necesarias para que se proceda en forma inmediata a dar comienzo con las obras mencionadas por parte de la Cooperativa CALF.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2013 celebrada por el Cuerpo el 11 de abril del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67°) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE  
**COMUNICACION**

ARTICULO 1°): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaria de Servicios Concesionados, intime a la Cooperativa CALF con el objeto de que proceda a realizar las obras comprometidas para ampliar las salas velatorias en nuestra ciudad.- CONCEJAL PRESIDENTE: Estamos sin quórum, le pido a la gente de Protocolo si hay algún concejal más. Disculpe concejal Rioseco ahora haga uso de la palabra. CONCEJAL RIOSECO: La verdad que es lamentable que hay que estar llamado a los concejales para

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC.ROMINA E.MIRANDA*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que vengan a trabajar, pero bueno, también pasa en las comisiones, le aviso. Simplemente para decir que, todos sabemos que la población de Neuquén ha ido aumentando, sabemos que contamos con dos salas velatorias, o cuatro salas velatorias, que hay una en el centro y tres en calle Bahía Blanca. Este pedido en realidad tiene que ver con otro pedido de comunicación que hemos hecho el año pasado y que justamente también en esta fecha tan oportuna que es donde Calf está pidiendo el aumento del servicio eléctrico, también había un compromiso de que se iban a realizar estas obras, bueno, lo que estamos pidiendo de alguna manera el ejecutivo municipal haga cumplir a la cooperativa, también, con estos pedidos, son obras que tienen que ver con la gente, era para eso, nada más. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal Tiene la palabra la concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. Yo para, estoy absolutamente de acuerdo, es mas hace muchísimo tiempo que aprobamos cesiones para que puedan hacerse las salas velatorias, en realidad dependen seguramente de os planos de obras y los planos de obras solamente se da el permiso si tiene factibilidad de agua, así que si consiguen la factibilidad de agua seguramente van a hacer las salas velatorias, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0270/2013 - EXPEDIENTE N° CD-069-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA REMARCACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.-** -----

Se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a dar lectura del mismo. SECRETARIA LEGISLATIVA: COMUNICACION N°010/2013 - V I S T O: La Ordenanza N°10355,y, CONSIDERANDO: Que la normativa municipal vigente reconoce a las personas discapacitadas el beneficio de libre estacionamiento.- Que las personas con discapacidad tendrán derecho de hacer uso gratuito del estacionamiento en aquellas zonas de la Ciudad de Neuquén donde esté habilitado el Servicio de Estacionamiento Medido y Estación Terminal de Ómnibus de Neuquén.- Que los objetivos de esta Ordenanza son facilitar el desplazamiento de las personas con capacidad reducida; permitiendo estacionar sus vehículos en lugares predeterminados; y regular la creación de reservas para vehículos debidamente identificados.- Que se deben neutralizar las dificultades de esta franja poblacional y facilitar a las personas con discapacidad el ejercicio del derecho reconocido.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 004/2013, celebrada por el Cuerpo el 11 de abril del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y lo establecido en el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC.ROMINA E.MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE  
**COMUNICACIÓN**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTICULO 19): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a señalar y pintar las rampas para uso de las personas con movilidad reducida, y los espacios reservados de estacionamiento para discapacitados por el organismo correspondiente.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0271/2013 - EXPEDIENTE N° CD-070-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE FPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL “LA SEMANA DE LA ANSIEDAD “ A REALIZARSE EN NUESTRA CIUDAD DESDE EL 24 DE JUNIO HASTA EL 28 DE JUNIO DEL 2013.-** Se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Nos vamos a anotar varios ahí. Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0272/2013 - EXPEDIENTE N° CD-071-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE FPN- PROYECTO DE RESOLUCION. DESIGNASE A LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN URBANA AMBIENTAL (U.T.G.U.A)..-** Se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a dar lectura del mismo. SECRETARIA LEGISLATIVA: RESOLUCION N° 004/2013.- V I S T O: La Resolución N° 003/2013; y, CONSIDERANDO: Que se debe garantizar la continuidad de la Unidad Técnica de Gestión Urbana Ambiental.- Que existen numerosos expedientes que deben ser resueltos por la U.T.G.U.A. (Unidad Técnica de Gestión Urbana Ambiental) para lo cual deben nombrarse los integrantes en representación del Concejo Deliberante.- Que conforme lo requiere la Secretaría de Economía y Gestión Urbano Ambiental de la Municipalidad de Neuquén, deben designarse representantes del Concejo Deliberante.- Que mediante la Resolución N° 003/2013 se designan los integrantes de la Unidad Técnica de Gestión Urbana Ambiental (U.T.G.U.A.), en representación del Concejo Deliberante.- Que, en virtud de haberse realizado cambios en la integración, resulta necesario dictar una nueva resolución.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2013 celebrada por el Cuerpo el 11 de abril del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

### **R E S O L U C I O N**

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE como integrantes de la Unidad Técnica de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC.ROMINA E.MIRANDA*

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Gestión Urbana Ambiental (U.T.G.U.A.), en representación del Concejo Deliberante, a las siguientes personas: -BLOQUE U.C.R.: Sr. Rubén Montenegro.- -BLOQUE M.P.N.: Sr. Alfredo Urrutia.- -BLOQUE P.J.: Sr. Ramiro Fabián Andrijasevic.- -BLOQUE M.L.S: Sra. Valeria Laura Amstein.- -BLOQUE N.C.N: Sra. Beatriz Nicenboim.- -BLOQUE ARI: Sra. Graciela Daviccino.- -BLOQUE UNE: Sra. Mirta Ariño.-BLOQUE FPN: Sra. Viviana Etel Hernández.- ARTÍCULO 2º): DEROGASE la Resolución N° 003/2013.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0245/2013 - EXPEDIENTE N° CD-061-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE REGULARIZAR LOTEOS DE DOMINIO MUNICIPAL A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS CON FINES SOCIALES, DEPORTIVOS O CULTURALES.-** Se acordó el envío a la comisión de Obas Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0261/2013 - EXPEDIENTE N° CD-065-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA CONFERENCIA TRATA DE MUJERES : ACCIONES POLÍTICAS Y JURÍDICAS EN LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, A REALIZARSE EL 2 DE MAYO DEL CORRIENTE.-** ----- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a dar lectura del mismo. SECRETARIA LEGISLATIVA: DECLARACIÓN N° 010/2013.- V I S T O: La Conferencia "TRATA DE MUJERES: Acciones Políticas y Jurídicas en la Lucha contra el Crimen Organizado" a desarrollarse el día 2 de Mayo del corriente año en la Ciudad de Neuquén; y, CONSIDERANDO: Que dicha Conferencia contará con la presencia como panelista invitado del Doctor Marcelo Colombo.- Que el Doctor Marcelo Colombo es Fiscal de la Nación, titular de la UFASE – Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas.- Que la UFASE fue creada por Resolución de la Procuraduría General de la Nación en el año 2003, y tiene como objeto prestar asistencia a las Fiscalías de todo el país en el trámite de las causas por hechos de secuestro extorsivo y trata de personas, como así también coordinar tareas de capacitación y elaborar una base de datos sobre secuestros extorsivos y trata de personas.- Que como resultado de su trabajo al frente de esta Unidad Fiscal, el Doctor Colombo fue distinguido en junio de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC.ROMINA E.MIRANDA*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



2012 por la Secretaria de Estado de Estados Unidos, Hillary Clinton, quien reconoció el consistente trabajo de la UFASE en la difusión y capacitación sobre la problemática, así como en la persecución de este terrible delito.- Que de dicha conferencia también participarán como panelistas el Dr. José Ignacio Gerez, Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén; y el Dr. Santiago Márquez Gauna, Juez de Instrucción de la Provincia de Río Negro.- Que contar con un panel conformado por importantes funcionarios del Poder Judicial, tanto a nivel federal como de las provincias, pone de manifiesto la relevancia de la temática.- Que en la Ciudad de Neuquén, la trata de mujeres con fines de explotación sexual ha tomado relevancia, a partir de denuncias y procedimientos policiales en los que se allanaron lugares donde mujeres eran explotadas sexualmente.- Que en septiembre de 2010 este Concejo Deliberante sancionó por unanimidad la Ordenanza N° 11943, la cual prohíbe la habilitación comercial de whiskerías, cabarets y night clubs, a fines de prevenir la explotación sexual de mujeres.- Que es necesario continuar profundizando las acciones institucionales para prevenir y erradicar la trata de mujeres con fines de explotación sexual.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2013 celebrada por el Cuerpo el 11 de abril del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la Conferencia “Trata de Mujeres: Acciones Políticas y Jurídicas en la Lucha contra el Crimen organizado”, a realizarse en el Salón Azul de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Comahue el día 2 de Mayo del corriente año.-

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0273/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-072-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION.**

**SOLICITASE INFORMES REFERENTE RESULTADOS DE LAS NEGOCIACIONES CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLOTTIER POR SERVICIO ELÉCTRICO ZONA VALENTINA NORTE RURAL.-** Se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA:-----

**ENTRADA N°: 0274/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-073-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLACITO CON MOTIVO DE LA REAPERTURA DEL CINE TEATRO**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC. ROMINA E. MIRANDA*

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ESPAÑOL EL 25 DE ABRIL DEL 2013.-** Se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: DECLARACION N° 011/2013 - V I S T O: El Artículo 16º) Inciso 21) de la Carta Orgánica Municipal Establece, "Promover y difundir las manifestaciones culturales", y, CONSIDERANDO: Que el Cine Teatro Español fue inaugurado en el año 1938, siendo un emblema cultural y social de los ciudadanos.- Que hacia fines del año 2011, la Asociación Española de Neuquén licitó la administración del mismo, siendo la mejor propuesta la presentada por la Fundación del Banco Provincia del Neuquén S.A., no solo económica, sino en materia de desarrollo sociocultural del lugar.- Que tanto la Asociación Española de Neuquén como la Fundación del Banco Provincia del Neuquén S.A. son dos entidades sin fines de lucro.- Que se realizó una inversión superior a los 2.000.000 (dos) millones de pesos, destinados a la renovación total de los vestuarios, camarines, infraestructura, equipamiento de última generación y un foso para orquesta de hasta 40 (cuarenta) músicos, único en la Patagonia, similar al del Teatro Colón.- Que se incluyó la instalación de un aro magnético que le permitirá a personas hipoacúsicas disfrutar de los espectáculos culturales que allí se brinden, además de mejorar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, cumpliendo así con la ley Provincial N° 2826.- Que a través del convenio firmado con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), la Fundación del Banco Provincia del Neuquén se compromete a emitir tres películas argentinas por semana con entradas accesibles a toda la comunidad. También se proyectarán películas comerciales.- Que este espacio recuperado enriquecerá la propuesta cultural de la Ciudad, ya que es uno de los más requeridos, no solo por artistas sino por Instituciones públicas y privadas.- Que la Fundación del Banco Provincia de Neuquén también llevará a cabo producciones propias, entre ellas funciones de la Orquesta Sinfónica de Neuquén.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 004/2013, celebrada por el Cuerpo el 11 de abril del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello, conforme lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica de la Ciudad de Neuquén.-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE:

**DECLARACION**

ARTICULO 1º) EXPRESASE BENEPLACITO de este Concejo Deliberante, con motivo de la reapertura del Cine Teatro Español a realizarse el día 25 de abril del corriente.- ARTÍCULO 2º): OTORGUESE a través de la Presidencia de este Concejo una Mención Especial a la Asociación Española de Neuquén y a la Fundación del Banco Provincia del Neuquén.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC.ROMINA E.MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----  
**ENTRADA N° 0275/2013 - EXPEDIENTE N° CD-074-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3.-** Se acordó el envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0277/2013 - EXPEDIENTE N° CD-076-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA TRANSPORTE PARA LOS NIÑOS DE VALENTINA SUR A FIN DE GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LOS TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.-** Se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0278/2013 - EXPEDIENTE N° CD-077-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLACITO POR EL 14º ANIVERSARIO DEL HOSPITAL HORACIO HELLER..-** Se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0279/2013 - EXPEDIENTE N° CD-078-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 9º REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL A LLEVARSE A CABO EN NUESTRA CIUDAD LOS DÍAS 31 DE MAYO Y 1º DE JUNIO DE 2013 .-** Se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0244/2013 - EXPEDIENTE N° CD-060-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA . CREASE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES “ PREVENIR “.-** Se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----  
**ENTRADA N° 0260/2013 - EXPEDIENTE N° CD-064-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE EL PLAN MAESTRO SANEAMIENTO PLUVIOALUVIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.-** Se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC.ROMINA E.MIRANDA*

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

señores concejales el envío a la comisión indicada por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0268/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-067-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. DECLARAR LA EMERGENCIA EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTOS DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN .-** -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Es el envío a la comisión de Ecología, a consideración el envío a la comisión indicada, y a Servicios Públicos, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 14 horas 25 minutos damos por finalizada la cuarta sesión. Concejales Acuña ha pedido la palabra?, gracias. Perdón, leí mal, siendo las 16 horas 25 minutos damos por finalizada la sesión del día de hoy, convocando para el próximo jueves 18 del corriente a las 11 horas, para la próxima sesión.

*FIRMADO: CONTARDI - SPINA*

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC.ROMINA E.MIRANDA*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén